

Universidad Hispanoamericana

Facultad de Ciencias Económicas

Contabilidad

Tesis para optar por el grado académico de

Licenciatura

**Los procedimientos de Auditoría Interna
y la evaluación del cumplimiento de la
NICSP 17 y NICSP 12 en el control,
registro y valuación de las propiedades,
planta y equipo e inventarios de la
Asamblea Legislativa, ubicada en San
José, durante el tercer cuatrimestre de
2025.**

Roy Valverde Jiménez.

Mayo, 2026.

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CONTENIDO	2
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS	6
AGRADECIMIENTOS	7
DEDICATORIA	10
RESUMEN	12
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	14
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.1.1 Antecedentes internacionales y nacionales	14
1.1.2 Delimitación del problema	18
1.1.3 Justificación	19
1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	21
1.3 OBJETIVOS	21
1.3.1 Objetivo general	21
1.3.2 Objetivo sespecíficos	22
1.3.3 Alcances y limitaciones	22
CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL	24
2.1.1 Contabilidad Administrativa	25
2.1.2 Contabilidad financiera	26
2.1.3 Contabilidad de costos	27
2.1 MARCO CONCEPTUAL	30
2.2.1 Administración en las empresas	30
2.2.2 Administración de los inventarios	30
2.2.2.1. Compras	32
2.2.2.2. Recepción de compra	35
2.2.2.3 Custodia de inventario	36
2.2.2.4 Venta	37
2.2.3. Cadena de suministro	37
2.2.3.1. Proceso de la cadena de suministro	39
2.2.4 Las Normas Internacionales de Contabilidad	40
2.2.5 Normas Internacionales de Información Financiera	42

2.2.6 Norma Internacional de Auditoría (NIA)	45
2.2.7 Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en Costa Rica	47
2.2.7.1 NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo	50
2.2.7.2 NICSP 12: Inventarios	52
2.3 MARCO CONTEXTUAL	54
2.3.1 Antecedentes de la organización	54
2.3.2 Misión	56
2.3.3 Visión	56
2.3.4 Análisis FODA	57
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	60
3.1 ENFOQUE	60
3.2 ALCANCE	61
3.3 DISEÑO	62
3.4 UNIDAD DE ANÁLISIS U OBJETO DE ESTUDIO	63
3.4.1 Población	64
3.4.2 Tipo de muestra	65
3.4.3 Criterios de inclusión y exclusión	66
3.4.4 Consideraciones éticas	67
3.5 INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	67
3.5.1 OBSERVACIÓN	68
3.5.2 ENCUESTAS	68
3.5.2.1 El cuestionario	68
3.5.2.2 La entrevista	69
3.6 Categorías	69
3.7 ESTRATEGIA DE ANÁLISIS DE LOS DATOS	72
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	73
4.1 Análisis de las encuestas a los colaboradores sobre la evaluación del cumplimiento de la NICSP 17 y NICSP 12 dentro de los procedimientos de Auditoría Interna de la Asamblea Legislativa	75
4.2 Análisis de las entrevistas a la jefatura	91
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN	104

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES	107
Y RECOMENDACIONES	107
6.1 Conclusiones	107
6.2 Recomendaciones	108
CAPÍTULO VII: PROPUESTA.....	110
7.1 Nombre de la propuesta	110
7.2 Institución, organización o población en la cual se desarrollará.....	110
7.3 Objetivo general y específicos de la propuesta.....	110
7.4 Cronograma de actividades y responsables	111
7.5 Presupuesto necesario para su implementación	111
7.6 Fases de la propuesta	112
7.7 Referencias	139
ANEXOS.....	142

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Cuadro de categorías</i>	70
Tabla 2. Tabla resumen de la evaluación.....	102

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	29
Figura 2. Gestión de compras.....	35
Figura 3. Cadena de suministro	38

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por brindarme la fortaleza, la paciencia y la sabiduría necesarias para culminar este proceso académico. En cada etapa de este camino me sostuvo con su amor, me dio claridad cuando surgieron las dudas y me llenó de esperanza cuando las fuerzas parecían agotarse. Sin Su guía, este logro no habría sido posible.

A mi familia, que ha sido mi mayor soporte y motivación. A mi madre, por enseñarme desde pequeño el valor del trabajo, la disciplina y la honestidad. Gracias por su comprensión en los días en que debía ausentarme por los estudios o el trabajo, y por celebrar conmigo cada pequeño avance. A mi hermano y seres queridos, por sus palabras de aliento, su paciencia y su cariño incondicional. Cada uno de ellos forma parte de este logro tanto como yo.

A mis profesores y especialmente a mi tutor Kenneth Sánchez Villalobos de la Universidad Hispanoamericana, quienes no solo compartieron su conocimiento, sino también su ejemplo de dedicación y compromiso con la enseñanza. Su orientación fue clave para desarrollar un pensamiento crítico y una visión profesional más amplia, especialmente en el ámbito de la Contaduría Pública y la administración financiera en el sector público. Agradezco la paciencia y las recomendaciones recibidas durante este proceso, las cuales enriquecieron significativamente este trabajo.

A mis compañeros de estudio, quienes con sus comentarios, debates y apoyo constante hicieron más llevadero este camino. Compartir con ellos tantas horas de trabajo, tareas y discusiones académicas me permitió crecer tanto en lo profesional como en lo personal. La amistad y el compañerismo que nació en las aulas perdurarán más allá de la etapa universitaria.

Extiendo un agradecimiento especial a mis compañeros del Departamento Financiero del Ministerio de la Presidencia, por su apoyo, comprensión y colaboración durante el desarrollo de esta investigación. Trabajar junto a profesionales comprometidos con la gestión pública me permitió aplicar los conocimientos teóricos a la práctica real y fortalecer mi vocación por el servicio. Su respaldo, tanto en lo técnico como en lo humano, fue fundamental para mantener el equilibrio entre el trabajo y la vida académica.

También quiero agradecer a mis amigos, quienes, con palabras de ánimo, bromas oportunas o simplemente escuchando, me ayudaron a mantener la calma en los momentos de mayor presión. Su compañía fue esencial para no perder la motivación y recordar que el esfuerzo siempre tiene su recompensa.

A todas las personas que, de una u otra forma, contribuyeron a que este proyecto se hiciera realidad compañeros, funcionarios, docentes, familiares o amigos, les expreso mi más sincero agradecimiento. Cada consejo, cada aporte y cada gesto de apoyo dejaron huellas en este proceso.

Finalmente, agradezco a mí mismo por la perseverancia, la determinación y la constancia para superar cada obstáculo. Este logro representa no solo el cierre de una etapa académica, sino el reflejo del esfuerzo, la disciplina y el deseo de superación personal y profesional.

A Dios, por brindarme la fortaleza, la paciencia y la sabiduría necesarias para culminar este proceso académico. En cada etapa de este camino me sostuvo con su amor, me dio claridad cuando surgieron las dudas y me llenó de esperanza cuando las fuerzas parecían agotarse. Sin Su guía, este logro no habría sido posible.

A mi familia, que ha sido mi mayor soporte y motivación. A mi madre, por enseñarme desde pequeño el valor del trabajo, la disciplina y la honestidad. Gracias por su comprensión en los días en que debía ausentarme por los estudios o el trabajo, y por celebrar conmigo cada pequeño avance. A mi hermano y seres queridos, por sus palabras de aliento, su paciencia y su cariño incondicional. Cada uno de ellos forma parte de este logro tanto como yo.

A mis profesores y tutores de la Universidad Hispanoamericana, quienes no solo compartieron su conocimiento, sino también su ejemplo de dedicación y compromiso con la enseñanza. Su orientación fue clave para desarrollar un pensamiento crítico y una visión profesional más amplia, especialmente en el ámbito de la Contaduría Pública y la administración financiera en el sector público. Agradezco la paciencia y las recomendaciones recibidas durante este proceso, las cuales enriquecieron significativamente este trabajo.

A mis compañeros de estudio, quienes con sus comentarios, debates y apoyo constante hicieron más llevadero este camino. Compartir con ellos tantas horas de trabajo, tareas y discusiones académicas me permitió crecer tanto en lo profesional como en lo personal. La amistad y el compañerismo que nació en las aulas perdurarán más allá de la etapa universitaria.

Extiendo un agradecimiento especial a mis compañeros del Departamento Financiero del Ministerio de la Presidencia, por su apoyo, comprensión y colaboración durante el desarrollo de esta investigación. Trabajar junto a profesionales comprometidos con la gestión pública me permitió aplicar los conocimientos teóricos a la práctica real y fortalecer mi vocación por el servicio. Su respaldo, tanto en lo técnico como en lo humano, fue fundamental para mantener el equilibrio entre el trabajo y la vida académica.

También quiero agradecer a mis amigos, quienes, con palabras de ánimo, bromas oportunas o simplemente escuchando, me ayudaron a mantener la calma en los momentos de mayor presión. Su compañía fue esencial para no perder la motivación y recordar que el esfuerzo siempre tiene su recompensa.

A todas las personas que, de una u otra forma, contribuyeron a que este proyecto se hiciera realidad compañeros, funcionarios, docentes, familiares o amigos, les expreso mi más sincero agradecimiento. Cada consejo, cada aporte y cada gesto de apoyo dejaron huellas en este proceso.

Finalmente, agradezco a mí mismo por la perseverancia, la determinación y la constancia para superar cada obstáculo. Este logro representa no solo el cierre de una etapa académica, sino el reflejo del esfuerzo, la disciplina y el deseo de superación personal y profesional.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi familia, porque sin su amor, apoyo y comprensión este logro no habría sido posible. Ellos han sido mi mayor inspiración y la razón principal por la que he luchado para alcanzar cada meta que me propongo. Su ejemplo de esfuerzo y perseverancia ha sido una guía constante que me impulsó a seguir adelante incluso en los momentos más difíciles.

A mis padres, quienes con su trabajo incansable y su amor incondicional me enseñaron el valor de la honestidad, la responsabilidad y el sacrificio. Gracias por creer en mí cuando las dudas aparecían, por motivarme a continuar cuando las fuerzas flaqueaban y por recordarme siempre que todo esfuerzo tiene su recompensa. Este logro también es suyo, porque cada palabra escrita y cada noche de estudio están llenas de lo que ustedes me enseñaron desde niño: que el éxito no se mide solo por los títulos, sino por la capacidad de mantenerse firme ante los desafíos.

A mi madre, por ser mi refugio y mi fortaleza. Por sus palabras de aliento, sus oraciones silenciosas y su cariño que nunca falta. A mi padre, por su ejemplo de disciplina, integridad y compromiso con todo lo que emprende. En cada paso que doy, están presentes sus enseñanzas, su guía y su amor.

A mi hermano, quien siempre me ha apoyado con palabras de ánimo, bromas oportunas y paciencia infinita. Gracias por comprender mis ausencias, por celebrar mis logros y por recordarme siempre la importancia de disfrutar el camino, no solo la meta.

A mis amigos, que han estado a mi lado en los buenos y malos momentos. Gracias por las conversaciones, las risas, los consejos y la compañía en las largas jornadas de estudio y trabajo. Cada uno de ustedes, a su manera, ha sido parte fundamental de esta etapa, aportando motivación y energía para no rendirme.

A mis compañeros de trabajo del Departamento Financiero del Ministerio de la Presidencia, quienes con su apoyo, comprensión y colaboración facilitaron que pudiera equilibrar mis responsabilidades laborales con las académicas. Su compañerismo, profesionalismo y disposición constante fueron un ejemplo del verdadero trabajo en equipo. Este logro también pertenece a quienes día a día contribuyen con su esfuerzo al buen funcionamiento institucional, demostrando que el compromiso y la dedicación son pilares del servicio público.

A mi tutor Kenneth Sánchez Villalobos de la Universidad Hispanoamericana, quien no solo compartió su conocimiento, sino también su pasión por enseñar. Gracias por su paciencia, por sus orientaciones oportunas y por motivarme a ir más allá de lo básico, a investigar, analizar y aplicar los principios contables con responsabilidad y ética.

A todas las personas que, de una u otra manera, formaron parte de este proceso familia, amigos, compañeros y docentes les dedico estas páginas con profundo agradecimiento. Cada palabra escrita refleja un esfuerzo compartido, un aprendizaje continuo y una historia construida con el apoyo de todos ustedes.

Y finalmente, me lo dedico a mí mismo. A ese yo que decidió iniciar este camino, que enfrentó obstáculos, que se cansó, pero no se rindió. A quien entendió que los sueños se alcanzan con constancia, sacrificio y fe. Hoy reconozco que el esfuerzo valió la pena y que cada noche de desvelo, cada día de trabajo y cada duda superada me hicieron más fuerte. Este logro representa no solo un título, sino la confirmación de que con disciplina, paciencia y determinación se puede alcanzar cualquier meta.

RESUMEN

La presente investigación analiza el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público relacionadas con la gestión de activos e inventarios dentro del sector público. En particular, se estudia la aplicación de la NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo y la NICSP 12 Inventarios en los procedimientos de Auditoría Interna de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, ubicada en San José. La investigación se justifica debido a la importancia de fortalecer los mecanismos de control interno y garantizar la confiabilidad de la información financiera institucional mediante la correcta aplicación de las normas contables del sector público.

El objetivo general del estudio fue determinar la evaluación del cumplimiento de la NICSP 17 y NICSP 12 en el control, registro y valuación de las propiedades, planta y equipo e inventarios en relación con los procedimientos de Auditoría Interna durante el tercer cuatrimestre del año 2025. Metodológicamente, la investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo con alcance descriptivo y analítico. La población de estudio estuvo conformada por funcionarios del área contable y de Auditoría Interna de la institución. Para la recolección de la información se utilizaron técnicas como el análisis documental, la revisión de procedimientos de auditoría y papeles de trabajo, así como instrumentos de análisis orientados a evaluar el cumplimiento de los criterios contables establecidos en las normas.

Los resultados evidencian la existencia de procedimientos de Auditoría Interna orientados al control de los activos institucionales; sin embargo, también se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la estandarización de los procedimientos, la documentación de los papeles de trabajo y la verificación sistemática de los criterios de reconocimiento, medición, depreciación y revelación establecidos en las normas contables del sector público.

Se concluye que el fortalecimiento de los procedimientos de Auditoría Interna y su adecuada alineación con las NICSP 17 y NICSP 12 contribuyen significativamente al mejoramiento del control interno, la transparencia institucional y la confiabilidad de la información financiera. En este sentido, se propone la elaboración de una guía de un manual de procedimientos de Auditoría Interna que sirva como herramienta técnica para fortalecer la supervisión y el cumplimiento de la normativa contable vigente.

Palabras clave: Auditoría Interna, NICSP, control interno, propiedades planta y equipo, inventarios.

Abstract

This research analyzes the compliance with International Public Sector Accounting Standards related to the management of assets and inventories within the public sector. Specifically, it examines the application of IPSAS 17 Property, Plant and Equipment and IPSAS 12 Inventories within the internal audit procedures of the Legislative Assembly of Costa Rica, located in San José. The study is justified by the importance of strengthening internal control mechanisms and ensuring the reliability of institutional financial information through the proper application of public sector accounting standards.

The general objective of the study was to evaluate compliance with IPSAS 17 and IPSAS 12 in the control, recording, and valuation of property, plant and equipment and inventories in relation to internal audit procedures during the third quarter of 2025. Methodologically, the research was developed under a qualitative approach with a descriptive and analytical scope. The study population consisted of personnel from the accounting and internal audit departments of the institution. Data collection techniques included documentary analysis, review of audit procedures and working papers, and analytical instruments aimed at assessing compliance with the accounting criteria established in the standards.

The results reveal the existence of internal audit procedures aimed at controlling institutional assets; however, opportunities for improvement were identified in relation to the standardization of procedures, documentation of working papers, and systematic verification of recognition, measurement, depreciation, and disclosure criteria established in public sector accounting standards.

It is concluded that strengthening internal audit procedures and ensuring their alignment with IPSAS 17 and IPSAS 12 significantly contributes to improving internal control, institutional transparency, and the reliability of financial information. Consequently, the study proposes the development of an internal audit procedures manual as a technical tool to strengthen supervision and compliance with current accounting regulations.

Key Words: internal audit, IPSAS, internal control, property plant and equipment, inventories.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 Antecedentes internacionales y nacionales

La Asamblea Legislativa en Costa Rica es el órgano unicameral que ejerce el Poder Legislativo en el país. Está integrada por cincuenta y siete diputados, elegidos por sufragio directo cada cuatro años. Su función principal consiste en la creación, reforma, derogación y aprobación de leyes que regulan la vida política, económica y social de la nación, de igual manera en el control político sobre las actuaciones del Poder Ejecutivo (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 2024).

La institución cuenta con una estructura administrativa compleja, conformada por distintas direcciones, departamentos y unidades técnicas que apoyan tanto la labor legislativa como la gestión institucional. Entre sus principales dependencias se encuentran la Dirección de Tecnología, la Dirección de Recursos Humanos y la Auditoría Interna. Cada una de ellas desempeña un papel fundamental en el funcionamiento eficiente y transparente del Parlamento costarricense (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 2024).

En los últimos años, la Asamblea Legislativa ha promovido procesos de modernización institucional enfocados en la mejora de la gestión administrativa, el fortalecimiento del control interno y la digitalización de los procedimientos. Estas acciones buscan optimizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, fomentar la transparencia y garantizar la rendición de cuentas ante la ciudadanía, elementos esenciales para el fortalecimiento del sistema democrático costarricense.

No obstante, como toda institución pública, enfrenta desafíos relacionados con la implementación de normas técnicas, la administración de los recursos materiales y humanos, y la necesidad constante de adaptar sus procesos a los estándares nacionales e

internacionales de gestión pública. Dichas situaciones resaltan la importancia de mantener una planificación estratégica sólida y una cultura organizacional orientada a la mejora continua, con el fin de asegurar la sostenibilidad institucional y el cumplimiento de su misión legislativa.

Como parte de los antecedentes nacionales se destacaron los siguientes estudios:

León, Solano y Vindas (2023) en la investigación titulada Propuesta para la implementación de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público 17: Propiedades, Planta y Equipo, aplicado a la Municipalidad de Guácimo, Limón, Costa Rica, abordan la problemática relacionada con las brechas existentes en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público (NICSP) en las instituciones del sector público costarricense. En particular, identifican deficiencias en la contabilización de los activos de propiedades, planta y equipo (PPE) dentro de la Municipalidad de Guácimo, lo que limita la transparencia y la confiabilidad de la información financiera.

El objetivo general de la investigación consistió en elaborar una propuesta para la implementación de la NICSP 17 en dicha municipalidad, con el propósito de fortalecer la calidad de la información financiera, promover la transparencia en la gestión de recursos públicos y garantizar el cumplimiento de la normativa contable vigente. El estudio se sustentó en la versión 2018 de la NICSP 17 y considero la relación con otras normas complementarias, como la NICSP 21 sobre el deterioro de activos no generadores de efectivo, además, de las políticas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN).

La metodología utilizada se basó en un enfoque cualitativo con un diseño de diagnóstico institucional, a partir del análisis documental de los estados financieros, notas explicativas, auxiliares contables, matriz de autoevaluación, informes de Auditoría Interna y entrevistas semiestructuradas a funcionarios de la Municipalidad de Guácimo.

Entre los principales hallazgos se evidencio que la Municipalidad no cuenta con registro contable integral y actualizado de sus activos de propiedades, planta y equipo, lo que genera inconsistencias en la información financiera reportada. Asimismo, se identificó la falta de procedimientos estandarizados para la valuación, reconocimiento y depreciación de los activos, así como una escasa capacitación del personal en la aplicación de las NICSP. Se concluyo que la ausencia de una adecuada gestión contable limita la toma de decisiones administrativas y la rendición de cuentas ante la ciudadanía. La propuesta desarrollada por los autores incluyo lineamientos para la clasificación, valuación, depreciación y control de los activos, con el fin de alinear las prácticas contables del Gobierno Local a los requerimientos de la NICSP 17 y fortalecer la transparencia financiera institucional.

Rojas y Valenciano (2022) en el proyecto denominado Guía de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico conforme al informe DFOE-DL-IF-00006-2019 de la Contraloría General de la República 2019 en la Municipalidad de Upala, Alajuela, Costa Rica, desarrollado en la Universidad Técnica Nacional, presentan una propuesta practica para fortalecer la adopción de las NICSP en el gobierno local. El trabajo surge ante la necesidad de cumplir con las disposiciones de la Contraloría General de la República (CGR) en materia de armonización contable del sector público costarricense.

El propósito central de la investigación consistió en diseñar una guía de implementación de las NICSP que incorpore estrategias de capacitación, coordinación, comunicación y evaluación de riesgos bajo el enfoque del Sistema Especifico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI). Estas acciones buscan que los funcionarios municipales comprendan y apliquen adecuadamente la normativa vigente, promoviendo la mejora continua en los procesos contables y financieros del municipio.

Entre los principales hallazgos se identificó la existencia de limitaciones en el conocimiento técnico del personal contable respecto a la aplicación de las normas internacionales, asimismo, la ausencia de un plan estructurado para su implementación. Sin

embargo, también se evidencio una disposición positiva de las autoridades municipales para adoptar las NICSP y avanzar hacia la estandarización contable. Como resultado final, las autoras elaboraron una guía de implementación que permite a la Municipalidad de Upala aplicar las disposiciones de la Contraloría en un plazo establecido, cerrar brechas existentes y fortalecer la estabilidad normativa y financiera de la institución.

Dentro de los antecedentes internacionales se tiene la investigación de Araya (2016), en su documento titulado Diseño de una propuesta de aplicación de las NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo, en un servicio público, de la comuna de Valparaíso, periodo 2016, desarrolla un estudio enfocado en el proceso de convergencia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP) con la normativa nacional de Chile. El trabajo surge ante la necesidad de mejorar la calidad, transparencia y comparabilidad de la información financiera de las entidades públicas, conforme a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República (CGR).

El estudio identifica como problemática principal el desconocimiento existente en la aplicación de las NICSP dentro de los servicios públicos, lo que dificulta la correcta elaboración y presentación de los estados financieros. Por esta razón, la investigación tuvo como objetivo general diseñar una propuesta de aplicación de las NICSP 17, referida a Propiedades, Planta y Equipo, que permita orientas a las instituciones del sector público en la adopción de criterios técnicos uniformes, garantizando la consistencia y fiabilidad de la información contable.

La metodología empleada fue de tipo cuantitativa con un enfoque exploratorio descriptivo. Se realizaron entrevistas al encargado de finanzas del servicio público en estudio, se elaboró una Matriz de Evaluación de Factores Internos (MEFI) y con base en los resultados obtenidos, se diseñó una guía de implementación practica de la NICSP 17. Entre los principales hallazgos, la autora destaca que la entidad contaba con debilidades significativas en el conocimiento técnico del personal contable, asi como en la estructuración de

procedimientos y políticas internas para la gestión de activos fijos. Sin embargo, también se identificaron fortalezas, como la disposición institucional para capacitar al personal y la reestructuración organizativa orientada a enfrentar el proceso de convergencia normativa. La investigación concluye proponiendo una guía orientadora que facilita la correcta aplicación de la NICSP 17 en el sector público chileno.

1.1.2 Delimitación del problema

El problema central de la investigación radica en la posible falta de cumplimiento y aplicación consistente de las NICSP 17(Propiedad, Planta y Equipo) y NICSP 12 (Inventarios) en los procesos de control, registro y valuación de los bienes y existencias de la Asamblea Legislativa, lo cual podría afectar la fiabilidad de la información financiera y la eficacia de los procedimientos de Auditoría Interna. En concreto, existen indicios de debilidades en la documentación y ejecución de los procedimientos y papeles de trabajo de la Auditoría Interna relativos al reconocimiento inicial, medición, depreciación, deterioro, movimientos físicos revelación de Propiedad, Planta, Equipo e Inventarios. Tales deficiencias pueden traducirse en registros contables, erróneos, valuaciones inadecuadas, omisión de ajustes por deterioro o piezas dañadas, inexistencia de controles físicos periódicos y procedimientos de verificación independientes, así como papeles de trabajo que no evidencien de manera adecuada las pruebas realizadas ni las conclusiones alcanzadas.

Estas debilidades plantean problemas prácticos y de control, inventarios no conciliados con registros, activos fijos sin actualizar en cuanto a vida útil o arreglos contables de bajas y ventas, ausencia de procedimientos uniformes para traslados entre almacenes y papeles de trabajo de auditoría que no cumplen plenamente con los requisitos de evidencia, trazabilidad y cumplimiento normativo. A su vez, la probable insuficiencia de controles puede impedir que

la Auditoría Interna detecte oportunamente errores perdidos, obsolescencias o prácticas que distorsionen los estados financieros y la rendición de cuentas de la institución.

La delimitación del problema de esta investigación abarca tanto el aspecto temporal como el geográfico. Desde el punto de vista temporal, el estudio se desarrollará durante el tercer cuatrimestre del año 2025, periodo en el cual se analizarán los procedimientos de Auditoría Interna aplicados en la Asamblea Legislativa. Este marco temporal permitirá evaluar con precisión las prácticas y documentos de trabajo que se encontraban vigentes durante ese lapso, así como el grado de cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 17 y 12 relacionadas con Propiedades, Planta, Equipos e Inventarios respectivamente.

Por otro lado, la delimitación geográfica se establece en la ciudad de San José, Costa Rica, específicamente en las instalaciones de la Auditoría Interna de la Asamblea Legislativa, donde se llevará a cabo el análisis de la información contable, los registros financieros y los procedimientos implementados. Este contexto geográfico resulta pertinente debido a que la institución objeto de estudio constituye un ente público de gran relevancia nacional, encargado de gestionar recursos materiales y financieros que deben ser controlados y auditados conforme a las normas internacionales aplicables.

En conjunto, estas delimitaciones permiten enfocar la investigación en un espacio y tiempo concretos, garantizando que los resultados obtenidos sean pertinentes, contextualizados y útiles para fortalecer los procesos de control interno y auditoría de la institución.

1.1.3 Justificación

La adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en las entidades estatales costarricenses cobra relevancia en virtud de los esfuerzos institucionales por elevar la calidad, transparencia y comparabilidad de la información financiera pública, (UCR, 2024). En particular las NICSP 17 y 12 regulan aspectos críticos

como el reconocimiento, la medición, la deprecación, la valuación y la revelación de los activos públicos e inventarios, aspectos que si aplican deficientemente pueden socavar la fiabilidad de los estados financieros institucionales. Por ello, resulta necesario examinar como la Auditoría Interna de la Asamblea Legislativa verifica y supervisa el cumplimiento de dichas normas.

La Auditoría Interna en las instituciones públicas cumple un rol esencial en la protección del patrimonio estatal y en la garantía de confiabilidad de la información contable (Chaves, 2021). En el contexto costarricense, se le atribuye a esta función la responsabilidad de proteger contra pérdidas, uso indebido o irregularidad, así como velar por la integridad, oportunidad y eficacia de las operaciones (Chaves, 2021). Cuando los procedimientos internos de auditoría no abarcan adecuadamente los criterios técnicos de las NICSP 17 y 12, se incrementa el riesgo de errores significativos o de falta de adherencia normativa, lo que debilita la rendición de cuentas institucional.

Adicionalmente, la experiencia costarricense con la implementación de las NICSP muestra que, aunque han sido formalmente adoptadas mediante decretos y normativas oficiales, en la práctica persisten retos metodológicos, técnicos e institucionales (Calvo et al, 2014).

Un estudio sobre la implementación de las NICSP en el gobierno costarricense identifica vacíos en las prácticas contables, en la capacitación y en el alineamiento institucional que requieren evaluaciones empíricas para su corrección (Calvo et al, 2014). Esa realidad refuerza la necesidad de investigar de manera específica como se aplican las normas en el ámbito de la Asamblea Legislativa.

Por eso, este estudio tiene como propósito diagnosticar la situación actual de los procedimientos de auditoría y los papeles de trabajo vinculados con las NICSP 17 y 12, verificar la cobertura del control interno contable bajo esos estándares, analizar la

conformidad con la normativa vigente y finalmente, proponer recomendaciones que mejoren las prácticas de Auditoría Interna en materia patrimonial y de inventarios.

Los beneficiarios de esta investigación son, en primer lugar, la Asamblea Legislativa misma, que podrá disponer de un instrumento técnico para reforzar la supervisión de sus activos e inventarios. Igualmente, los auditores internos, contadores institucionales y responsables patrimoniales podrán utilizar los hallazgos como guía práctica para mejorar sus procesos. En un rango más amplio, el Estado costarricense y la ciudadanía se verán favorecidos al fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y la eficiencia en el manejo de los recursos públicos. En suma, esta investigación aspira a aportar un puente entre la normativa internacional y la práctica institucional, contribuyendo teórica y metodológicamente al ámbito contable y de auditoría pública en Costa Rica.

1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Los procedimientos de Auditoría Interna permiten la evaluación del cumplimiento de la NICSP 17 y NICSP 12 en el control, registro y valuación de las Propiedades, Planta y Equipo e Inventarios de la Asamblea Legislativa, ubicada en San José durante el tercer cuatrimestre de 2025?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo general

Determinar la evaluación del cumplimiento de la NICSP 17 y NICSP 12 en el control, registro y valuación de las Propiedades, Planta y Equipo e Inventarios en relación con los procedimientos de Auditoría Interna de la Asamblea Legislativa, ubicada en San José durante el tercer cuatrimestre de 2025.

1.3.2 Objetivos específicos

1. Realizar un diagnóstico de la situación actual de los procedimientos de auditoría y papeles de trabajo aplicados a la NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo y NICSP 12 Inventarios.
2. Verificar que los procedimientos de la Auditoría Interna abarquen el cumplimiento del control interno desde el punto de vista contable considerando los criterios de reconocimiento, medición inicial, depreciación y revelación establecidos en la NICSP 17 y NICSP 12.
3. Analizar los procedimientos de auditoría y papeles de trabajo, aplicados a la NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo y la NICSP 12 Inventarios de conformidad con la normativa de referencia vigente.
4. Formular recomendaciones que fortalezcan las prácticas de Auditoría Interna en la supervisión de acuerdo con la NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo y la NICSP 12 Inventarios.

1.3.3 Alcances y limitaciones

La presente investigación abarca el análisis del cumplimiento de la NICSP 17 (Propiedades, Planta y Equipo) y la NICSP 12 (Inventarios) en relación con los procedimientos de auditoría implementados en la Asamblea Legislativa de Costa Rica. Su alcance se centra específicamente en la evaluación del control, registro y valuación de activos e inventarios institucionales, considerando los criterios técnicos establecidos en dichas normas internacionales, reconocimiento, medición inicial, depreciación y revelación.

El estudio comprende la revisión documental y técnica de los procedimientos, manuales, lineamientos internos y papeles de trabajo utilizados por la Auditoría Interna, con el fin de identificar el grado de alineación con la normativa vigente. También se incluye el análisis del

control interno contable vinculado a la gestión de bienes patrimoniales e inventarios y la identificación de áreas de mejora que sirvan de base para formular recomendaciones metodológicas.

La investigación se circunscribe al ámbito institucional de la Asamblea Legislativa y se desarrollara tomando como referencia la información correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2025, lo cual permite delimitar temporalmente la recolección y análisis de datos. También, se abordarán únicamente las NICSP 17 y 12 sin extenderse a otras normas internacionales.

Asimismo, este trabajo busca aportar insumos técnicos para fortalecer las prácticas de Auditoría Interna promoviendo una mayor eficiencia en la administración de recursos públicos y el cumplimiento de estándares internacionales de información financiera aplicables al sector público costarricense.

Limitaciones

Una de las principales limitaciones de la investigación es la dependencia del acceso a la información interna de la institución, como papeles de trabajo, informes de auditoría, manuales de procedimiento y registros contables, los cuales pueden estar sujetos a restricciones institucionales o políticas de confidencialidad. Esta condición puede limitar la profundidad del análisis en algunos apartados técnicos.

Asimismo, la disponibilidad de los funcionarios para brindar información mediante entrevistas o consultas técnicas.

CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL

Hernández *et al.* (2018) define el marco teórico como: “Desarrollo de la perspectiva teórica: Sustentar teóricamente el estudio, una vez que ya se ha planteado el problema de investigación” (p.60). De esta manera se conceptualizará cada una de los constructos, referentes, variables e indicadores que conforman esta investigación para de esta forma sustentar el estudio. De ahí la importancia de definir primeramente lo que es contabilidad, como se muestra seguidamente: “Es la ciencia que enseña las normas y procedimientos para ordenar, analizar y registrar las operaciones practicadas por unidades económicas individuales o constituidas bajo la forma de sociedades civiles o mercantiles” (Pérez, 2019, p. 1).

El objetivo principal de la contabilidad es generar y comunicar información útil y oportuna a los usuarios tanto internos como externos, que les permita analizar correctamente la información contable, para poder tomar decisiones adecuadas para un manejo eficiente del negocio.

Algunas decisiones que se pueden tomar al darle sentido estratégico y útil a la información financiera son: Decisiones de operación, decisiones de Financiamiento y decisiones de Inversión. Todas estas en base a la información contable. Al ser la contabilidad esa herramienta que permite analizar e interpretar la rentabilidad, es importante que todo negocio, independientemente del giro que tenga, desarrolle un correcto sistema o bien de un correcto uso de la contabilidad y así poder determinar utilidad o pérdida.

También se vuelve sumamente importante el uso de un sistema de control interno que permita garantizar la fiabilidad de las cifras que brinda la contabilidad. Este control debe

certificar y dar seguridad a los entes administrativos, especialmente a la gerencia de que la información es real y confiable.

Sobre este particular Pérez (2019) menciona que los objetivos de control interno son básicamente salvaguardar los recursos, promover una contabilidad real en relación con el efectivo, cumplir con las políticas empresariales y juzgar la eficiencia de los diferentes departamentos de la organización.

La contabilidad se divide en tres grandes ramas, las cuales tienen que ver con las diferentes necesidades respecto al giro del negocio de las empresas.

- Contabilidad Administrativa
- Contabilidad Financiera
- Contabilidad de Costos

2.1.1 Contabilidad Administrativa

Es la contabilidad que se enfoca en aspectos administrativos, está al servicio de las necesidades internas de la organización, a quienes brinda información que tiene gran impacto en las funciones de planeación, control y toma de decisiones.

Por otra parte, la contabilidad administrativa permite realizar comparaciones u análisis comparativos entre diferentes periodos, esto con el fin de poder determinar variaciones e ir delante de hechos relevantes que puedan afectar la compañía, por eso se dice que esta contabilidad es una herramienta para prever y planear metas y objetivos a mediano y largo plazo para optimizar los recursos y obtener el bienestar de la compañía.

Al respecto López (2021) indica:

La contabilidad administrativa es un sistema de recogida de información cuya función es facilitar los procesos internos de la empresa. Es decir, la finalidad principal de la contabilidad administrativa es que los datos obtenidos sean utilizados para la mejora de algunas funciones como la organización, la planificación o la toma de decisiones. De esta forma, permite a la compañía poder diferenciarse del resto de empresas de la competencia. Los informes que se obtienen a partir de este tipo de análisis son usados para la evaluación del desarrollo de los objetivos que se hubieran planteado desde la dirección de la empresa. A la contabilidad administrativa también se la conoce como contabilidad de gerencia. (p. 1).

2.1.2 Contabilidad financiera

La contabilidad financiera proporciona información cuantitativa útil tanto para usuarios internos como externos; sin embargo, su principal enfoque está dirigido a los usuarios externos, tales como inversionistas, acreedores y entes reguladores. Esto se debe a que su propósito es reflejar la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, permitiendo evaluar su desempeño económico. Dicha información se estructura a partir de la ecuación contable fundamental, donde los activos, pasivos y el patrimonio representan los elementos básicos de los estados financieros.

En este sentido, la contabilidad financiera puede entenderse como un sistema estructurado que recoge, clasifica y registra las transacciones económicas de una organización, generando informes que sirven como base para la toma de decisiones y el análisis financiero. Al respecto, el *International Accounting Standards Board* establece que:

“El objetivo de los informes financieros de propósito general es proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil para los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales en la toma de decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad” (IASB, 2018, p. 1.2).

A partir de esta información, se elaboran estados financieros como el balance general, el estado de resultados, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio, los cuales permiten evaluar el desempeño económico y financiero de la empresa, facilitando la toma de decisiones tanto a nivel estratégico como operativo.

Es importante destacar que la contabilidad financiera se rige por normas de información financiera, lo cual garantiza que los datos presentados sean comparables, consistentes y confiables entre diferentes periodos y entidades. Estas normas establecen criterios claros sobre el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera.

Para que dicha información sea útil, debe cumplir con características cualitativas fundamentales, entre las que destacan la relevancia y la representación fiel, así como características de mejora como la comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad (IASB, 2018).

2.1.3 Contabilidad de costos

La contabilidad de costos es una rama de la contabilidad orientada principalmente a los usuarios internos, como gerentes y administradores, por lo que también se conoce como contabilidad gerencial. Su finalidad es proporcionar información detallada sobre los costos asociados a la producción de bienes o la prestación de servicios, facilitando la planificación, el control y la toma de decisiones dentro de la organización.

De acuerdo con *Chartered Institute of Management Accountants*, la contabilidad de costos implica la recopilación, análisis e interpretación de los costos con el fin de apoyar la gestión empresarial y mejorar la eficiencia operativa (CIMA, 2020).

Este tipo de contabilidad permite determinar el costo unitario de producción, evaluar la rentabilidad, controlar los gastos y optimizar los recursos disponibles. Además, proporciona información clave para la elaboración de presupuestos, la fijación de precios y la planificación estratégica a corto, mediano y largo plazo.

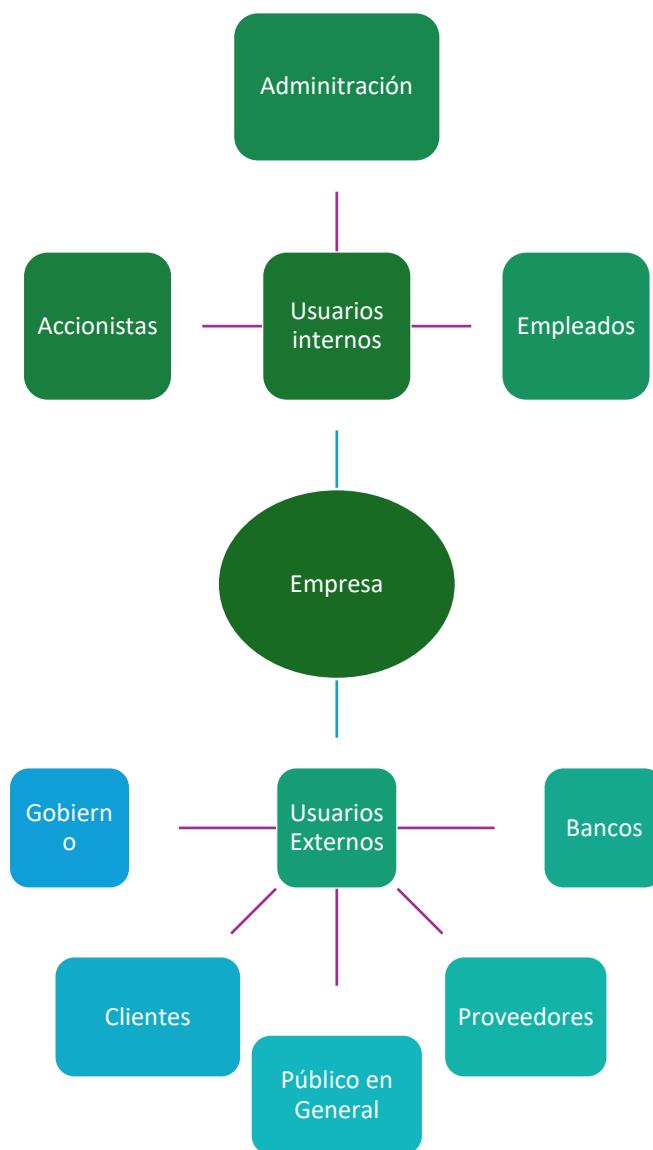
En consecuencia, la contabilidad de costos se convierte en una herramienta analítica fundamental que contribuye a mejorar la eficiencia de las operaciones y a fortalecer la toma de decisiones gerenciales.

Entre sus principales objetivos se destacan:

- Acumular y analizar los costos para determinar el costo por unidad producida y evaluar la rentabilidad.
- Proporcionar información para la planificación, control y evaluación de los procesos productivos.
- Apoyar la elaboración de presupuestos y la toma de decisiones estratégicas.
- Suministrar información oportuna sobre los costos de producción, distribución, administración y financiamiento.

Figura 1.

Usuarios de Información Financiera



Fuente: Elaboración propia

2.1 MARCO CONCEPTUAL

2.2.1 Administración en las empresas

La administración puede definirse como el proceso de coordinar y supervisar las actividades laborales de otros, de manera que se realicen de forma eficiente y eficaz, con el fin de alcanzar los objetivos organizacionales (Robbins y Coulter, 2022). En este sentido, la administración implica la adecuada toma de decisiones por parte de los niveles jerárquicos, orientadas al cumplimiento de las metas organizacionales mediante la integración de los esfuerzos de todo el personal.

De acuerdo con Robbins y Coulter (2022), la administración comprende un conjunto de funciones interrelacionadas, planificación, organización, dirección y control, que permiten a las organizaciones operar de manera eficiente en entornos cambiantes. Estas funciones facilitan la adecuada utilización de los recursos disponibles y la adaptación estratégica ante los desafíos del entorno.

Dentro de este marco, la administración se apoya en diversos conceptos clave que permiten una mejor comprensión de su aplicación:

Objetivos: Constituyen los resultados que la organización pretende alcanzar mediante la aplicación de la administración.

Competitividad: Se refiere a la capacidad de la organización para generar valor y diferenciarse frente a otras empresas del mismo sector.

Calidad: Implica el cumplimiento de las expectativas del cliente respecto a los productos o servicios ofrecidos.

Coordinación de recursos: Consiste en la adecuada integración y uso de los recursos para el logro eficiente de las operaciones.

Productividad: Es la relación entre los resultados obtenidos y los recursos utilizados, buscando maximizar la eficiencia.

Recursos: Incluyen todos los elementos necesarios para el funcionamiento organizacional, tales como recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales (Robbins y Coulter, 2022, p. 85).

En la actualidad, la administración se ha convertido en una herramienta fundamental para la competitividad organizacional, ya que permite optimizar el uso del tiempo, reducir costos y mejorar el desempeño general. Según Ricky W. Griffin (2021), una gestión eficaz contribuye significativamente al incremento de la productividad, la innovación y la sostenibilidad de las organizaciones en entornos dinámicos.

Asimismo, la administración presenta características que evidencian su importancia en cualquier organización, entre ellas:

- Tiene un carácter universal, ya que se aplica en todo tipo de organizaciones.
- Contribuye al aumento de la productividad y eficiencia.
- Facilita la toma de decisiones oportunas.
- Promueve el uso racional de los recursos.
- Apoya la adaptación al cambio organizacional.
- Favorece la resolución de conflictos internos.
- Impulsa el crecimiento y desarrollo organizacional. (Robbins y Coulter, 2022, p. 89).

En consecuencia, la acción administrativa permite a las organizaciones tomar decisiones más acertadas y responder de manera efectiva a los cambios del entorno. Su aplicación es fundamental para optimizar recursos y aumentar las probabilidades de éxito.

Finalmente, la administración no se limita únicamente a las funciones clásicas de planear, organizar, dirigir y controlar, sino que también implica un enfoque estratégico orientado a la mejora continua y la generación de valor. En este contexto, el control adecuado de los recursos como inventarios o materias primas resulta esencial para evitar pérdidas económicas y garantizar la eficiencia operativa.

2.2.2 Administración de los inventarios

La administración de inventarios comprende el conjunto de prácticas y decisiones orientadas a planificar, controlar y optimizar los niveles de existencias dentro de una organización, con el propósito de asegurar la eficiencia operativa a lo largo de la cadena de suministro. Este proceso permite establecer políticas y estrategias que favorecen la coordinación entre los diferentes actores involucrados, mejorando así el desempeño organizacional y la disponibilidad de productos.

Los inventarios constituyen activos fundamentales para las empresas, ya que representan una fuente potencial de ingresos y un elemento clave en la continuidad de las operaciones. Su adecuada valoración resulta esencial para evitar distorsiones en la información financiera, tales como la sobreestimación o subestimación de utilidades en un periodo contable. En este sentido, el *International Accounting Standards Board* establece en la Norma Internacional de Contabilidad 2 (NIC 2) que los inventarios son:

Activos mantenidos para la venta en el curso ordinario de la operación.

Activos en proceso de producción con miras a dicha venta.

Materiales o suministros que serán consumidos en el proceso productivo o en la prestación de servicios (IASB, 2023).

No obstante, es importante considerar que los costos asociados a los inventarios pueden no ser recuperables en determinadas circunstancias, como cuando los productos se encuentran dañados, obsoletos o cuando los precios de mercado disminuyen. De igual manera, el valor recuperable puede verse afectado si aumentan los costos necesarios para completar o vender dichos bienes (IASB, 2023).

Desde una perspectiva operativa, el inventario suele representar uno de los activos corrientes más significativos de la empresa, debido a su impacto directo en la producción, distribución y ventas. Por ello, es indispensable mantener un control sistemático y periódico que permita garantizar su adecuada gestión. Según Heizer, Barry y Chuck (2022), una gestión eficiente de inventarios contribuye a equilibrar la oferta y la demanda, reducir costos y mejorar el nivel de servicio al cliente.

El control adecuado de los inventarios facilita a los colaboradores una mayor visibilidad de las existencias disponibles, permitiendo una mejor toma de decisiones en relación con el abastecimiento y la producción. Asimismo, posibilita identificar necesidades reales de insumos, evitando tanto el desabastecimiento como el exceso de inventario.

En este contexto, si bien la acumulación excesiva de inventarios puede generar costos adicionales, mantener niveles adecuados resulta estratégico, ya que permite

responder oportunamente a la demanda del mercado y garantizar la satisfacción del cliente. Por tanto, la gestión de inventarios no solo se limita al control de existencias, sino que también implica una planificación eficiente orientada a maximizar el valor de los recursos.

En consecuencia, el propósito de la administración de inventarios radica en concientizar a los responsables organizacionales sobre la importancia del control y movimiento de los materiales, destacando su impacto en la eficiencia operativa, la rentabilidad y la sostenibilidad de la empresa.

2.2.2.1. Compras

Es importante reconocer que las compras y el inventario tienen una relación directa, esto porque la persona responsable de las compras es el responsable de negociar con el proveedor las cantidades de producto que se necesitan en la organización para producir. “Es el proceso de adquisición de insumos, repuestos y materiales en la cantidad necesaria, a la calidad adecuada y al precio conveniente, puestos a disposición de operaciones en el lugar y momento requerido” (Paredes, 2016, p.31).

Del mismo modo las compras deben sustentarse en un seguimiento constante a la rotación del inventario y los materiales, así como el de asegurar minimizar lo obsoleto, con el fin de evitar impactar negativamente el flujo de efectivo.

Mientras que su importancia reside en asegurar el abastecimiento recurrente de los requerimientos de insumos y materiales de la empresa; además, la colaboración en la eficiente administración de los recursos materiales y financieros de la empresa, es decir, saber a quién, cómo y cuándo comprar; trayendo consigo mejoras en la productividad de la empresa (Paredes, 2016, p.31)

Según lo argumentado, realizar las compras es una de las actividades necesarias dentro de la cadena de suministros, dado que un negocio puede mejorar cuantiosamente la rentabilidad siguiendo una estrategia de aprovisionamiento de manera correcta. De tal manera, el éxito de una empresa depende de la gestión de compra, así se evidenciará en la siguiente figura:

Figura 2. Gestión de compras



Fuente: Lewis, (2017) gestión de compras.

Esta gestión de compra debe ser muy efectiva dado que en la mayoría de las empresas las adquisiciones representan, el 50% del valor de los productos vendidos, y si esto no se da de acuerdo a lo planificado, las pérdidas podrían ser cuantiosas.

2.2.2.2. Recepción de compra

La recepción de compra suele ser un proceso del producto, procedentes de la fuente de suministro y en estos casos los de fábrica, que suelen llegar a la bodega con el objeto de ser clasificados, Controlados e ingresados a un programa, en donde estratégicamente se logren ubicar y estar al alcance del consumidor final.

La recepción y el control irán dirigidos a lograr que la mercancía, principalmente adquirida mediante el cómputo global de las compras, llegue a su destino en la cantidad y calidad acordada, también se velará porque la transacción económica se ejecute por el precio acordado y que no acontezca ningún contratiempo ni percance. En estas operaciones será de vital importancia que la empresa cuente con proveedores honestos y honrados en los que pueda confiar, además de responsabilizar al mínimo número de personas para ejecutar dichas adquisiciones. En este proceso, la finalidad principal es dar estabilidad al suministro de materiales y materias primas a la entidad, para que queden garantizados de forma integral los servicios de la empresa. En este sentido, las empresas establecen métodos para garantizar el éxito de la recepción de las mercancías y su control, con ello, pretenden minimizar los riesgos. (Perdiguero, 2017, p. 227)

Queda evidencia que la recepción de compras debe hacerse con dedicación, siendo este uno de los procesos más importantes de la organización y el cual deja un margen de ganancias importantes, por tanto se recomienda aplicar un efectivo control interno de todo el proceso de abastecimiento.

2.2.2.3 Custodia de inventario

Suele ser bodegas autorizadas y reconocidas por materiales y suministros para la recepción, custodia y despacho de estos. Según la RAE (2014), define como custodia “persona o grupo encargado de custodiar productos”. (párr.1).

Toda empresa debe tener un control de las compras, es decir debe existir custodia física y acceso restringido a zonas de almacenaje y producción, con el fin de implantar e

identificar claramente las responsabilidades de los colaboradores involucrados en el manejo físico de estos bienes.

2.2.2.4 Venta

Este suele término suelen estar relacionado con aquellas actividades realizadas para incentivar potenciales clientes a realizar una determinada compra. Por su parte, Thompson (2016) argumenta que:

Las ventas es una de las actividades más pretendidas por empresas, organizaciones o personas que ofrecen productos y servicios, en su mercado meta, debido a que su éxito depende directamente de la cantidad de veces que realicen esta actividad, de lo bien que lo hagan y de cuán rentable les resulte hacerlo.(párr.1)

Es importante reconocer que en el proceso de venta intervienen dos o más personas, es decir un comprador y un vendedor. En este asunto, el último transmite su conocimiento y brinda información al comprador, con el fin de convencerlo sobre sus ideas, conceptos, productos o servicios ofrecidos.

2.2.3. Cadena de suministro

A medida que transcurre el tiempo la cadena de suministro ha tomado importancia en el avance de las organizaciones, y por ende le permite a la organización una mayor competitividad, debido a la cantidad de retos que se les presentan.

Se debe agregar que, la cadena de abastecimiento no sería efectiva sin los proveedores, fabricantes y distribuidores, que son esencialmente los encargados de su funcionamiento, dado que permiten disminuir considerablemente los riesgos que se puedan presentar.

Por su parte Chamorro, Montes y Morón (2017) quienes manifiestan: “La cadena de suministro es una red de instalaciones y medios de distribución que tiene por función la obtención de materiales, transformación de dichos materiales en productos intermedios, productos terminados y distribución de estos productos terminados a los consumidores” (p.10).

Esto quiere decir, que la cadena de aprovisionamiento conlleva una búsqueda exhaustiva de las necesidades que se deben de satisfacer en términos de fabricación, colocación y ventas, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 3. Cadena de suministro



Fuente: Chamorro et al, 2017.

Como se observa en dicha cadena, supervisan cada elemento desde el ingreso de la materia prima, hasta su entrega. Es decir, las cadenas de abastecimiento mantienen una filosofía (ganar- ganar), en donde se mandan por medio de la proyección, ordenación y la inspección en cada una de las técnicas utilizadas.

2.2.3.1. Proceso de la cadena de suministro

Este término permite establecer estrategias que contribuyan a darle valor a la empresa. Es por ello que el proceso para producir se requiere de materia prima o productos terminados para poder realizar la ejecución adecuada o satisfacer una necesidad, es decir, el abastecimiento es el encargado de suministrar los recursos, en tanto la entrada de insumos suelen intervenir de manera positiva al generar (abastecimientos a tiempo) o denegación al permitir el (retraso de las cancelaciones).

Así mismo, Cárdenas (2013) argumenta que la gestión de suministro tiene los siguientes períodos afines con la compra de recursos para las actividades de producción de las cuales ya se mencionaron: “Compras, Recepción, Almacenamiento y la Gestión de inventarios” (p.11).

Para ser específicos, se hace necesario que la logística sea eficiente, permitiendo controlar el traslado de materiales desde el lugar donde se encuentra, hasta donde se procesa o transforman la materia prima en productos terminados listos para su entrega, dicho procedimiento debe estar enfocado en la información recabada, permitiendo el producto llegue en perfectas condiciones, hasta su destino.

La cadena de abastecimiento cuenta con una serie de indicadores, que permite que este proceso se lleve a cabo de forma más rigurosa, así lo expresa Zaluaga, Fernández, y Gómez (2014) quienes argumentan que un indicador.

Es una proposición que identifica particularidades empíricamente visibles, que permiten la medida estadística de un concepto basado en análisis teórico previo, e integrando en un sistema coherente de proposiciones vinculadas, cuyo análisis puede orientarse a describir, comparar, explicar o prever hechos. (p.92)

Los indicadores son medios que permiten medir el desempeño de los colaboradores, o el cometido de las organizaciones, dado que existe la habilidad de colocarlas en dirección de un objetivo o meta. Dentro de esos indicadores se pueden determinar:

- A. Indicador desde el modelo SCOR: se enfoca en la cadena de racionamiento usando algunos procesos: suministrar, hacer, entregar, planear y reciclar; el valor de este modelo permitiendo ver al sistema en toda su totalidad e inferir al nivel de detalle que se requiera.
- B. Indicador desde BSC (*Balanced Score Card*): se integra indicadores derivados de la estrategia y misión de una organización, lo cual le genera una estructura sólida para un sistema de gestión y medición estratégica. (Zaluaga et al., 2014, p 94).

En fin, los indicadores suelen ser herramientas de control interno que mejoran el proceso que ejecuta la cadena de aprovisionamiento. Además, los indicadores se establecieron como estrategia para que se obtengan información de los distribuidores, entre otros.

2.2.4 Las Normas Internacionales de Contabilidad

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) forman parte del conjunto de estándares emitidos por el *International Accounting Standards Board*, organismo independiente perteneciente a la Fundación IFRS, cuya finalidad es desarrollar y promover normas contables de alta calidad a nivel global. Estas normas constituyen la base para la elaboración de información financiera confiable y comparable, con el propósito de uniformar su presentación entre diferentes países y facilitar la toma de decisiones económicas.

Las NIC surgieron originalmente bajo la emisión del *International Accounting Standards Committee*, entidad que operó entre 1973 y 2001 y que desarrolló un total de 41 normas internacionales de contabilidad. Posteriormente, en 2001, el IASB asumió la responsabilidad de continuar con el desarrollo normativo, dando origen a las actuales Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales han ido actualizando y reemplazando progresivamente a las NIC (IFRS Foundation, 2023).

Estas normas se caracterizan por su constante evolución, en respuesta a los cambios del entorno económico y financiero global, lo que garantiza su pertinencia y aplicabilidad en diferentes contextos empresariales. En este sentido, las NIIF y las NIC constituyen un conjunto integral de estándares que regulan el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera.

Asimismo, las normas internacionales son ampliamente utilizadas en múltiples países alrededor del mundo. Desde inicios de la década del 2000, se ha impulsado un proceso de convergencia entre el IASB y el *Financial Accounting Standards Board*, con el objetivo de reducir las diferencias entre las NIIF y los principios contables generalmente aceptados en Estados Unidos (US GAAP). Este esfuerzo busca facilitar la comparabilidad de los estados financieros, especialmente para aquellas empresas que participan en mercados internacionales o cotizan en bolsa (IFRS Foundation, 2023).

En consecuencia, las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera representan un marco normativo fundamental para la transparencia, comparabilidad y calidad de la información financiera a nivel global.

2.2.5 Normas Internacionales de Información Financiera

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) constituyen un conjunto de estándares contables emitidos por el *International Accounting Standards Board*, cuyo propósito es establecer un marco normativo uniforme, transparente y de alta calidad para la elaboración y presentación de los estados financieros. Estas normas buscan mejorar la comparabilidad de la información financiera entre diferentes países y facilitar la toma de decisiones económicas por parte de inversionistas, acreedores y otros usuarios.

Las NIIF están diseñadas principalmente para entidades con participación en mercados internacionales o con relevancia económica significativa, aunque pueden ser aplicadas voluntariamente por otras organizaciones que deseen mejorar la calidad de su información financiera. En diversas jurisdicciones, como la Unión Europea, su aplicación es obligatoria para empresas que cotizan en mercados de valores, lo que ha contribuido a su amplia adopción a nivel global (IFRS Foundation, 2023).

Estas normas abarcan distintos aspectos del reconocimiento, medición, presentación y revelación de las transacciones económicas. A continuación, se presentan algunas de las principales NIIF y su objetivo general:

NIIF 1 – Adopción por primera vez de las NIIF: Establece los lineamientos para la transición inicial hacia la aplicación de estas normas en los estados financieros.

NIIF 2 – Pagos basados en acciones: Regula el reconocimiento de transacciones en las que la entidad recibe bienes o servicios a cambio de instrumentos de patrimonio o efectivo.

NIIF 3 – Combinaciones de negocios: Define el tratamiento contable de las adquisiciones empresariales mediante el método de adquisición.

NIIF 4 – Contratos de seguros: Establece disposiciones iniciales para la contabilización de contratos de seguros (actualmente en proceso de sustitución por NIIF 17).

NIIF 5 – Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas: Regula la clasificación, medición y presentación de estos activos.

NIIF 6 – Exploración y evaluación de recursos minerales: Establece criterios contables para este tipo de actividades.

NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar: Exige revelar información relevante sobre riesgos y características de instrumentos financieros.

NIIF 8 – Segmentos de operación: Requiere información que permita evaluar las actividades de negocio y entornos económicos de la entidad.

NIIF 9 – Instrumentos financieros: Establece principios para el reconocimiento y medición de activos y pasivos financieros.

NIIF 10 – Estados financieros consolidados: Regula la preparación de estados financieros cuando existe control sobre otras entidades.

NIIF 11 – Acuerdos conjuntos: Establece el tratamiento contable de acuerdos controlados conjuntamente.

NIIF 12 – Información a revelar sobre participaciones en otras entidades: Requiere transparencia sobre inversiones y riesgos asociados.

NIIF 13 – Medición del valor razonable: Define el concepto de valor razonable y su metodología de medición.

NIIF 14 – Cuentas de diferimientos de actividades reguladas: Establece criterios para entidades sujetas a regulación tarifaria.

NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes: Define cómo reconocer ingresos con base en el cumplimiento de obligaciones contractuales.

Cabe destacar que estas normas se encuentran en constante actualización para responder a los cambios en el entorno económico global, fortaleciendo la calidad y utilidad de la información financiera. En este sentido, las NIIF representan un lenguaje común contable que facilita la transparencia, comparabilidad y confianza en los mercados internacionales.

2.2.6 Norma Internacional de Auditoría (NIA)

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) son un conjunto de estándares emitidos por la *International Federation of Accountants*, a través de la *International Auditing and Assurance Standards Board*, cuyo propósito es establecer lineamientos uniformes para la realización de auditorías de estados financieros a nivel internacional. Estas normas constituyen un elemento fundamental en la arquitectura financiera global, ya que promueven la calidad, transparencia y consistencia en los procesos de auditoría, siendo indispensables para el ejercicio del auditor independiente.

Asimismo, las NIA contribuyen a la creación de un lenguaje común en auditoría, facilitando su aplicación en distintos tipos de organizaciones, tanto públicas como privadas, grandes o pequeñas. Su implementación fortalece la confianza en la información financiera y mejora las competencias profesionales de los auditores en entornos diversos (IFAC, 2022).

Para comprender su aplicación, es relevante analizar aquellas normas vinculadas con el control interno, entre las que destacan la NIA 265 y la NIA 315:

NIA 265 – Comunicación de las deficiencias en el control interno

Esta norma establece la responsabilidad del auditor de comunicar de manera oportuna y adecuada a los responsables del gobierno de la entidad y a la administración, las deficiencias significativas en el control interno identificadas durante la auditoría. No obstante, la NIA 265 no impone obligaciones adicionales en cuanto a la obtención de conocimiento del control interno más allá de lo requerido por otras normas, como la NIA 315 y la NIA 330 (IAASB, 2022).

Durante el proceso de auditoría, el auditor puede identificar deficiencias en el control interno en distintas fases, ya sea en la evaluación de riesgos o durante la ejecución de procedimientos. En este sentido, la norma enfatiza la importancia de comunicar dichas deficiencias con el fin de contribuir a la mejora de los sistemas de control interno de la entidad.

NIA 315 – Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material

La NIA 315 establece la responsabilidad del auditor de identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, mediante la comprensión de la entidad, su entorno y su sistema de control interno. Este proceso permite al auditor diseñar e implementar procedimientos de auditoría adecuados en respuesta a los riesgos identificados (IAASB, 2022).

El objetivo principal de esta norma es proporcionar una base sólida para la planificación de la auditoría, asegurando que los riesgos relevantes sean considerados de manera adecuada, lo cual contribuye a la emisión de una opinión fundamentada sobre los estados financieros.

En consecuencia, las NIA relacionadas con el control interno desempeñan un papel clave en el fortalecimiento de la calidad de la auditoría, ya que permiten identificar debilidades, evaluar riesgos y mejorar la confiabilidad de la información financiera presentada por las organizaciones.

2.2.7 Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en Costa Rica

Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), conocidas internacionalmente como *International Public Sector Accounting Standards* (IPSAS), constituyen un marco normativo emitido por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (*International Public Sector Accounting Standards Board – IPSASB*), organismo dependiente de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Su objetivo es establecer los principios y criterios contables aplicables a las entidades públicas, con el fin de mejorar la transparencia, comparabilidad y calidad de la información financiera en el sector público (IPSASB, 2023).

Estas normas se basan principalmente en el enfoque del devengo, lo que significa que las transacciones y eventos económicos se reconocen cuando ocurren, y no necesariamente cuando se recibe o se paga efectivo. Este enfoque permite reflejar una imagen más fiel de la situación financiera y patrimonial de las entidades públicas, facilitando una mejor rendición de cuentas y toma de decisiones (Contraloría General de la República, 2015).

En Costa Rica, la adopción de las NICSP forma parte del proceso de modernización de la gestión financiera pública impulsado por la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda. Tradicionalmente, la contabilidad pública costarricense se basaba en el criterio de caja, donde solo se reconocían las operaciones al momento de recibir o desembolsar recursos. Sin embargo, este método limitaba la capacidad del Estado para conocer su posición financiera real y evaluar de forma efectiva la sostenibilidad de sus políticas fiscales.

A partir del año 2015, la CGR emitió el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Sector Público, alineado con las NICSP, con el fin de uniformar los criterios de registro, medición y presentación de la información contable de todas las entidades públicas (CGR, 2015). Este marco estableció las bases para la convergencia hacia un modelo contable de devengo, promoviendo la coherencia entre las instituciones que conforman el sistema de administración financiera de la República.

Posteriormente, el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Contabilidad Nacional, asumió el liderazgo técnico en la implementación gradual de las NICSP, desarrollando una hoja de ruta que incluye la adaptación de manuales contables, la capacitación del personal y la adecuación de los sistemas informáticos de registro financiero. Según el Ministerio de Hacienda (2022), este proceso ha permitido avanzar hacia la consolidación de estados financieros gubernamentales armonizados, una meta alineada con los estándares internacionales y las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial.

La aplicación de las NICSP en Costa Rica ha tenido un impacto significativo en la transparencia, control y rendición de cuentas del gasto público. El registro contable bajo el devengo permite identificar de manera más precisa los activos, pasivos y patrimonio del Estado, así como evaluar el desempeño financiero y operativo de las instituciones públicas (Ministerio de Hacienda, 2023).

Además, la armonización contable basada en las NICSP contribuye a la comparabilidad internacional de los estados financieros, lo que fortalece la credibilidad

del país ante organismos multilaterales, inversionistas y socios de cooperación internacional. Este proceso favorece la toma de decisiones informadas en materia de política fiscal y permite una mejor evaluación de la sostenibilidad de la deuda pública.

Desde una perspectiva institucional, las NICSP también promueven la profesionalización de la gestión contable, al exigir mayor rigor técnico y la utilización de herramientas normativas avanzadas. En este sentido, la Contraloría General de la República ha enfatizado que la adopción de estas normas no solo implica un cambio técnico, sino también un cambio cultural y organizacional en la administración pública (CGR, 2018).

A pesar de los avances, la implementación plena de las NICSP en Costa Rica enfrenta retos importantes. Entre ellos destacan la falta de personal especializado, las limitaciones tecnológicas de algunos sistemas contables institucionales, y la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional para garantizar la coherencia de los registros financieros.

El Ministerio de Hacienda (2023) ha señalado que la transición al modelo de devengo requiere una modernización integral de los sistemas de información financiera, así como una adecuada capacitación del personal contable y auditor. Asimismo, la sostenibilidad del proceso depende del compromiso político y de la continuidad en la aplicación de políticas públicas orientadas a la transparencia y la rendición de cuentas.

En perspectiva, la adopción completa de las NICSP permitirá que Costa Rica cuente con un sistema contable robusto, transparente y compatible con las mejores prácticas internacionales, fortaleciendo así la confianza ciudadana en el uso de los

recursos públicos y contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la buena gobernanza y las instituciones eficaces.

2.2.7.1 NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo

La Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 17, emitida por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y adoptada por el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (2020), establece los criterios contables para el reconocimiento, medición y presentación de los activos tangibles que una entidad utiliza en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos. Su propósito es asegurar que los estados financieros de las entidades públicas reflejen de manera fiel la inversión en bienes de uso duradero que contribuyen al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

El reconocimiento inicial de los elementos de propiedades, planta y equipo (PPE) se basa en la probabilidad de que generen beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y en la capacidad de medir su costo de manera fiable. En este sentido, la norma establece que:

Una entidad reconocerá un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si: (a) es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros o un potencial de servicio asociado con el mismo; y (b) el costo o el valor del activo puede ser medido de forma fiable (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2020, p. 6).

Este principio es esencial para evitar el registro de bienes que no aporten utilidad o servicio a la entidad pública. Al aplicar este criterio, las instituciones garantizan que los recursos invertidos se transformen en activos que contribuyen efectivamente al cumplimiento de sus funciones, evitando distorsiones contables o inflaciones patrimoniales.

Una vez reconocido, el activo debe medirse inicialmente al costo, el cual incluye el precio de adquisición, los costos directamente atribuibles a la instalación o puesta en

funcionamiento, y cualquier gasto necesario para llevar el activo a la condición de uso prevista. Este enfoque asegura que los estados financieros reflejen el sacrificio económico real que implica la adquisición de los bienes.

Posteriormente, la NICSP 17 permite elegir entre dos métodos de medición posterior: el modelo del costo o el modelo de revaluación. La norma indica que: “Después del reconocimiento inicial, una entidad elegirá cómo su política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación” (MEF, 2020, p. 11).

El modelo del costo mantiene el activo registrado al valor original menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, mientras que el modelo de revaluación permite ajustar los valores de los activos a su valor razonable mediante evaluaciones periódicas. En el sector público, el uso del modelo de revaluación resulta relevante cuando las instituciones poseen activos que experimentan incrementos significativos en su valor, como terrenos o edificaciones patrimoniales. No obstante, su aplicación requiere peritajes especializados y políticas contables consistentes que garanticen la objetividad de las estimaciones.

En relación con los costos posteriores, la norma distingue entre los gastos de mantenimiento ordinario y las mejoras que prolongan la vida útil o aumentan la capacidad operativa del activo. Según el MEF (2020): “Los costos posteriores al reconocimiento de un elemento de propiedades, planta y equipo deben reconocerse como gasto, a menos que sea probable que generen beneficios económicos futuros o un potencial de servicio adicional” (p. 13).

Esto implica que solo las inversiones que aporten un beneficio futuro verificable deben capitalizarse, mientras que las reparaciones rutinarias deben considerarse gasto del periodo.

Esta distinción fomenta una administración financiera eficiente, en la que se reconoce adecuadamente la naturaleza económica de las erogaciones.

Asimismo, la NICSP 17 establece procedimientos claros para la depreciación, considerando la vida útil del activo y su valor residual. Este proceso permite distribuir el costo del activo a lo largo del tiempo en que se espera que brinde servicios, asegurando que el gasto refleje la utilización real de los recursos públicos.

Finalmente, la norma también aborda el deterioro del valor, que ocurre cuando el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros. En tales casos, se debe registrar una pérdida por deterioro para ajustar el valor del activo, promoviendo así la transparencia y veracidad en los informes financieros públicos.

En conjunto, la NICSP 17 refuerza la rendición de cuentas y la sostenibilidad patrimonial del Estado al garantizar una gestión responsable de los bienes de capital. Su correcta aplicación permite que los entes públicos dispongan de información contable útil para la toma de decisiones y la planificación presupuestaria.

2.2.7.2 NICSP 12: Inventarios

La NICSP 12 de inventarios regula el tratamiento contable de los bienes adquiridos o producidos por las entidades públicas con el propósito de ser consumidos en la prestación de servicios, distribuidos gratuitamente o utilizados en programas sociales. Su objetivo es que los inventarios se valoren de manera adecuada y se reconozcan como gasto cuando sean efectivamente utilizados o entregados. Según el MEF (2020): “Los inventarios deberán ser medidos al costo o al valor neto realizable, dependiendo de cuál sea menor. El costo de los inventarios incluirá todos los costos de adquisición, transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales” (p. 3).

Este criterio asegura que los inventarios no estén sobrevalorados y que los estados financieros reflejen su valor económico real. La comparación entre el costo y el valor neto realizable protege a las entidades públicas de registrar activos que ya no generen beneficios o que hayan perdido utilidad por deterioro, obsolescencia o cambios en las necesidades institucionales.

Una característica relevante de la NICSP 12 es que adapta los principios de medición al contexto del sector público, en el cual los inventarios, en muchos casos, no se destinan a la venta, sino a la distribución gratuita o al uso interno. En ese sentido, la norma señala que: “En el caso de inventarios que se distribuyan sin costo o por una contraprestación simbólica, el costo será el valor actual de los recursos que se espera utilizar o consumir en su distribución” (MEF, 2020, p. 4).

Este enfoque reconoce el carácter social de las operaciones del Estado, valorando los inventarios con base en su potencial de servicio, más que en su rentabilidad económica. Por ejemplo, los medicamentos entregados gratuitamente en hospitales o los alimentos distribuidos en programas de asistencia social deben valorarse de acuerdo con su costo de adquisición y su utilidad en la prestación del servicio público, no con fines de ganancia.

Respecto al reconocimiento del gasto, la norma establece que los inventarios deben darse de baja del activo y reconocerse como gasto cuando sean consumidos o distribuidos. El MEF (2020) dispone que: “ Cuando los inventarios sean distribuidos, consumidos o vendidos, su importe en libros se reconocerá como un gasto del periodo en el que ocurrió la distribución o el consumo” (p. 6).

Esta disposición garantiza que el gasto se registre en el momento adecuado, fortaleciendo la correspondencia entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos. De

esta forma, se promueve una gestión presupuestaria coherente con los principios de contabilidad gubernamental.

La aplicación de la NICSP 12 contribuye, además, a mejorar los procesos de control interno y gestión logística, ya que exige mantener registros actualizados sobre el ingreso, salida y valuación de los inventarios. La trazabilidad de estos bienes permite evitar pérdidas, desperdicios o desviaciones, y respalda la transparencia administrativa.

Tanto la NICSP 17 como la NICSP 12 son pilares fundamentales en la contabilidad del sector público, pues establecen criterios uniformes que garantizan la comparabilidad, la fiabilidad y la transparencia de la información financiera. La primera norma se orienta a la gestión eficiente de los activos fijos, asegurando que su reconocimiento y depreciación se ajusten a la realidad económica de la entidad. La segunda, por su parte, regula la valoración de los inventarios y su adecuada contabilización al momento de su consumo o distribución. En conjunto, ambas normas fortalecen la gobernanza financiera del Estado y promueven una rendición de cuentas más clara ante la ciudadanía, al asegurar que los recursos públicos se administren de forma responsable, sostenible y orientada al servicio social.

2.3 MARCO CONTEXTUAL

2.3.1 Antecedentes de la organización

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica es el poder representativo del pueblo costarricense y constituye uno de los tres poderes supremos del Estado, junto con el Ejecutivo y el Judicial, conforme al artículo 9 de la Constitución Política de 1949. Su función principal es la creación, reforma y derogación de las leyes que rigen la vida nacional, así como el control político sobre los demás poderes e instituciones del Estado (Asamblea Legislativa, 2023).

La sede de la Asamblea se encuentra en San José, Costa Rica, y está compuesta por 57 diputadas y diputados elegidos por votación popular cada cuatro años, quienes representan las siete provincias del país. La institución desarrolla su labor bajo los principios de democracia representativa, transparencia, participación ciudadana y servicio público, en consonancia con los valores constitucionales y el sistema republicano de gobierno (Asamblea Legislativa, 2023).

A lo largo de su historia, la Asamblea Legislativa ha sido un pilar fundamental en el desarrollo democrático costarricense. Desde su fundación formal el 8 de mayo de 1949, tras la promulgación de la nueva Constitución, ha desempeñado un papel decisivo en la construcción del Estado Social de Derecho, mediante la aprobación de leyes orientadas a la justicia social, la educación, la salud, la equidad de género y la sostenibilidad ambiental (Rojas, 2022).

En el año 2020, la institución inauguró su nuevo edificio legislativo, un proyecto moderno que simboliza la apertura del parlamento a la ciudadanía, con infraestructura sostenible, accesible y dotada de tecnología de vanguardia para mejorar la eficiencia administrativa y legislativa (Asamblea Legislativa, 2021). Este cambio forma parte de un proceso integral de modernización institucional, que incluye la digitalización de procesos, la capacitación continua del personal y la implementación de buenas prácticas en transparencia y rendición de cuentas.

La Asamblea Legislativa está conformada por diversas dependencias administrativas, entre ellas la Dirección Ejecutiva, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Tecnologías de la Información, la Unidad de Control Interno, la Biblioteca y Archivo Legislativo, entre otras, las cuales

apoyan el quehacer parlamentario y garantizan el funcionamiento institucional (Asamblea Legislativa, 2023).

2.3.2 Misión

La misión institucional de la Asamblea Legislativa refleja su compromiso con la democracia y la transparencia:

Ejercer el mandato conferido por el pueblo, representándolo en el proceso de formación de la ley, de las normas constitucionales y la aprobación de convenios y tratados internacionales, mediante la discusión y participación de los diferentes actores de la sociedad civil, así como la fiscalización del accionar de los órganos que conforman el Estado costarricense, con el fin de establecer las condiciones que propicien el desarrollo humano sostenible con justicia social. (Asamblea Legislativa, 2023, p. 1)

Esta misión se centra en fortalecer el ejercicio de la representación popular, garantizar un sistema de control político efectivo y fomentar la participación ciudadana en la creación de políticas públicas.

2.3.3 Visión

La visión de la Asamblea Legislativa proyecta su aspiración de consolidarse como una institución moderna, eficiente y cercana a la ciudadanía:

Ser un parlamento que coadyuve al desarrollo humano sostenible del país, por medio de la elaboración de leyes que respondan a criterios técnicos, a un ejercicio oportuno del control político y a la participación activa de los diferentes actores de la sociedad en sus decisiones. (Asamblea Legislativa, 2023, p. 1)

Esta visión promueve la integración de las tecnologías de la información, la modernización de los procesos legislativos y el fortalecimiento del vínculo con la población costarricense.

2.3.4 Análisis FODA

El análisis FODA es una herramienta estratégica ampliamente utilizada para evaluar la situación interna y externa de una organización, mediante la identificación de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Según Fred R. David (2022), el análisis FODA permite integrar factores internos y externos con el propósito de formular estrategias que mejoren la competitividad y el desempeño organizacional. Esta técnica facilita la toma de decisiones al proporcionar un diagnóstico claro de la posición estratégica de la empresa.

En este sentido, el análisis FODA no solo es aplicable a organizaciones de cualquier tamaño o sector, sino también a proyectos específicos e incluso al desarrollo personal. Su utilidad radica en su capacidad para identificar ventajas competitivas, anticipar riesgos y orientar acciones estratégicas que permitan adaptarse a las condiciones del entorno.

A partir de la combinación de los factores internos y externos, se derivan cuatro tipos fundamentales de estrategias:

- **Estrategias FO (Fortalezas-Oportunidades):** Se basan en el uso de las fortalezas internas de la organización para aprovechar las oportunidades del entorno. Esta representa la situación más favorable, ya que permite maximizar el potencial competitivo.
- **Estrategias DO (Debilidades-Oportunidades):** Buscan superar o minimizar las debilidades internas aprovechando las oportunidades externas disponibles.

- **Estrategias FA (Fortalezas-Amenazas):** Consisten en utilizar las fortalezas de la organización para enfrentar o mitigar las amenazas del entorno.
- **Estrategias DA (Debilidades-Amenazas):** Se enfocan en reducir las debilidades internas y evitar o minimizar el impacto de las amenazas externas. Estas suelen ser estrategias defensivas, aplicadas en contextos organizacionales más vulnerables.

En consecuencia, el análisis FODA se consolida como una herramienta esencial en la formulación estratégica, ya que permite a las organizaciones comprender su entorno, optimizar sus recursos y tomar decisiones orientadas al logro de sus objetivos.

El análisis FODA permite identificar los factores internos y externos que influyen en el desempeño institucional de la Asamblea Legislativa, como base para la planificación estratégica y la mejora continua.

Fortalezas

- Amplia legitimidad constitucional y respaldo institucional.
- Cuerpo legislativo con representación democrática y plural.
- Infraestructura moderna y sostenible, con tecnología de punta.
- Experiencia técnica y jurídica en elaboración de proyectos de ley.
- Transparencia institucional mediante plataformas de acceso público.

Oportunidades

- Avances en la digitalización de procesos administrativos y legislativos.
- Cooperación con organismos internacionales en temas de gobernanza.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana a través de medios digitales.
- Potencial para mejorar la gestión presupuestaria mediante sistemas integrados.

- Implementación de políticas de sostenibilidad y eficiencia energética.

Debilidades

- Procesos legislativos extensos y a veces poco ágiles.
- Limitada capacitación técnica en nuevas tecnologías parlamentarias.
- Alta rotación de personal administrativo en ciertos departamentos.
- Dependencia de factores políticos que pueden afectar la gestión institucional.
- Comunicación interna mejorable entre las distintas direcciones.

Amenazas

- Desconfianza ciudadana hacia la clase política.
- Polarización social y mediática que puede afectar la credibilidad institucional.
- Cambios en las prioridades del Ejecutivo que impactan la agenda legislativa.
- Riesgos cibernéticos ante el aumento de la digitalización.
- Restricciones presupuestarias derivadas de políticas fiscales nacionales.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 ENFOQUE

Para definir el enfoque de la presente investigación, resulta fundamental precisar con claridad el objeto de estudio y la finalidad que se persigue. En este caso, el interés se centra en analizar el grado de cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, específicamente la NICSP 17 y la NICSP 12, en relación con los procesos de control, registro y valuación de los activos en la Asamblea Legislativa, ubicada en San José, durante el tercer cuatrimestre del año 2025. Este análisis se vincula directamente con los procedimientos aplicados por la Auditoría Interna, con el propósito de identificar el nivel de alineación entre la normativa y la práctica institucional.

En función de lo anterior, se considera pertinente desarrollar una investigación que incorpore la interacción directa con los responsables de dichas áreas, a fin de obtener información relevante desde la experiencia práctica. Para ello, se recurrirá a técnicas de trabajo de campo, tales como entrevistas y observación, las cuales permitirán comprender de manera más profunda cómo se ejecutan los procesos y cuáles son las posibles áreas de mejora.

Desde esta perspectiva, el estudio se enmarca dentro de un enfoque cualitativo, ya que busca interpretar y comprender la realidad a partir del contexto en el que se desarrollan los hechos y de la percepción de los actores involucrados. Como señalan Hernández y Mendoza (2023), la investigación cualitativa se orienta a analizar los fenómenos en su entorno natural, priorizando la comprensión de las experiencias y significados que los participantes atribuyen a dichos procesos. En consecuencia, este enfoque resulta adecuado para evaluar el cumplimiento normativo en estudio, ya que permite un análisis integral que va más allá de los datos cuantificables y se enfoca en la realidad operativa de la organización.

3.2 ALCANCE

La presente investigación tiene como propósito comprender las causas y características de los hechos analizados mediante la recolección sistemática de información. Para ello, se empleará un cuestionario dirigido principalmente a los colaboradores que intervienen directamente en la gestión de los activos de propiedad, planta y equipo, así como de los inventarios. A partir de una muestra seleccionada de esta población, se aplicarán técnicas como encuestas y entrevistas, con el fin de identificar y analizar las variables relevantes del estudio.

En cuanto al alcance, la investigación se enmarca dentro de un nivel descriptivo, dado que pretende detallar y caracterizar aspectos específicos relacionados con el fenómeno en estudio. Según Hernández y Mendoza (2023), citando a Dankhe (1986), “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de las personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno sometido a análisis” (p. 71).

En este sentido, el enfoque descriptivo permitirá recopilar información precisa proporcionada por el personal participante, especialmente en lo referente al tratamiento contable de las Propiedades, Planta y Equipo y los Inventarios, incluyendo aspectos como su control, registro y valuación. Asimismo, se analizará su relación con los procedimientos de Auditoría Interna y las prácticas de control interno vigentes, con el propósito de generar insumos que permitan responder a las interrogantes planteadas en la investigación.

El método descriptivo se caracteriza por ofrecer una visión objetiva y detallada de la realidad estudiada, mediante la recopilación de datos relevantes que posteriormente son organizados, analizados e interpretados. De esta manera, facilita la comprensión de la problemática institucional y orienta la formulación de conclusiones basadas en evidencia, contribuyendo significativamente al desarrollo de los resultados de la investigación.

3.3 DISEÑO

La investigación que se desarrolla se inscribe dentro del enfoque cualitativo y adopta un diseño narrativo, ya que tiene como propósito recopilar información significativa relacionada con la propiedad, planta y equipo, a partir de las experiencias y vivencias de los sujetos participantes. Este enfoque permite comprender los hechos desde la perspectiva de quienes los experimentan, facilitando su posterior descripción e interpretación en el contexto en el que ocurren.

Según Hernández, Fernández y Mendoza (2023), en los diseños narrativos el investigador se enfoca en recolectar información vinculada a las historias de vida y experiencias de los individuos, con el fin de analizarlas y describirlas, considerando tanto a las personas como el entorno en el que se desenvuelven. En concordancia con ello, el estudio prioriza el análisis de las percepciones, interacciones y contextos que rodean a los participantes.

Para la recolección de la información se emplearán técnicas como entrevistas, revisión documental y análisis de materiales personales y testimoniales. Estos insumos permitirán examinar aspectos relacionados con las trayectorias de vida, los eventos relevantes, el contexto organizacional y las dinámicas de interacción presentes dentro del órgano legislativo.

Asimismo, se busca reconstruir los acontecimientos de forma ordenada y cronológica, con base en la evidencia obtenida, lo que facilitará la identificación de categorías, rasgos distintivos y temas emergentes derivados del proceso analítico. Este procedimiento contribuirá a una comprensión más profunda del fenómeno objeto de estudio.

Del mismo modo, se llevarán a cabo entrevistas y un análisis detallado de la información recopilada, con el objetivo de presentar resultados que reflejen la situación actual de la Asamblea Legislativa en San José, Costa Rica. A partir de ello, se formularán conclusiones y

recomendaciones orientadas a dicha institución. Es importante destacar que este tipo de investigación implica un proceso riguroso, reflexivo e interpretativo por parte del investigador.

En este sentido, el diseño narrativo dentro del enfoque cualitativo integra diversos elementos fundamentales, tales como los datos observacionales, los relatos de los informantes, las interpretaciones construidas por el investigador y los referentes teóricos que sustentan el análisis, permitiendo así una visión integral del fenómeno estudiado.

3.4 UNIDAD DE ANÁLISIS U OBJETO DE ESTUDIO

Conforme a lo indicado por Hernández y Mendoza (2023), “las unidades de muestreo o unidades de análisis se centran en ‘qué o quiénes’, es decir, en los participantes u objetos de estudio, lo cual depende del planteamiento y los alcances de la investigación” (p. 172). En este sentido, la presente investigación define como unidades de análisis a los sujetos de estudio, los cuales corresponden tanto a expertos en la materia como a documentos relacionados con la temática abordada.

En consecuencia, los individuos constituyen las fuentes primarias de información, ya que son quienes proporcionan los datos necesarios para el desarrollo del estudio. Específicamente, se trata de colaboradores que trabajan directamente con la información objeto de análisis, lo que garantiza la pertinencia y confiabilidad de los datos recolectados.

Para efectos de esta investigación, los sujetos informantes están conformados por el gerente financiero y el personal que labora en el departamento financiero de la Asamblea Legislativa, quienes, debido a su experiencia y funciones, poseen conocimiento relevante sobre la gestión de la información analizada.

3.4.1 Población

De acuerdo con Hernández y Mendoza (2023), “aquí el interés se centra en ‘qué o quiénes’, es decir, en los participantes, objetos, sucesos o comunidades de estudio (las unidades de análisis), lo cual depende del planteamiento de la investigación y de los alcances del estudio” (p. 172).

En este sentido, la población debe delimitarse considerando el contexto en el que se desarrolla, así como sus características en cuanto a contenido, ubicación y temporalidad. Para la presente investigación, es necesario tomar en cuenta ciertos criterios fundamentales al momento de definir la población de estudio, entre los cuales destacan:

- a. **Homogeneidad:** Se refiere a que los integrantes de la población compartan características similares en relación con las variables analizadas en la investigación, lo cual permite obtener información coherente y comparable.
- b. **Tiempo:** Corresponde al período en el cual se ubica la población de interés. En este caso, el estudio se centra en el momento actual, con el propósito de analizar los procedimientos de auditoría y los papeles de trabajo aplicados a la NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo, así como a la NICSP 12 Inventarios.
- c. **Espacio:** Hace referencia al lugar donde se localiza la población objeto de estudio. La investigación se desarrollará en la Asamblea Legislativa, ubicada en la provincia de San José, Costa Rica, delimitando así el contexto geográfico del análisis.

d. **Cantidad:** Se refiere al tamaño de la población, el cual es un elemento clave, ya que influye directamente en la determinación de la muestra. Para el presente estudio, la población está conformada por cuatro colaboradores que actualmente laboran en el departamento financiero de la institución.

Dichos colaboradores poseen formación académica en Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas, así como en Contabilidad. Además, cuentan con conocimientos en el manejo y control de inventarios, análisis de cifras y toma de decisiones a nivel operativo y medio, lo que los convierte en fuentes pertinentes y confiables para la recolección de información.

3.4.2 Tipo de muestra

Según Hernández y Mendoza (2023), una muestra no probabilística por conveniencia es un “subgrupo de la población en el que los elementos de esta son elegidos porque son accesibles” (p. 76). En otras palabras, los participantes se seleccionan debido a su fácil acceso para el investigador.

En el presente estudio, la muestra constituye una parte representativa de la población, enfocada en el personal que participa directamente en los procesos de Auditoría Interna de la Asamblea Legislativa. Específicamente, se seleccionaron dos funcionarios del área administrativa, quienes se encuentran directamente involucrados en las actividades objeto de análisis.

Cabe señalar que la población total está conformada por cuatro personas vinculadas con el proceso estudiado; sin embargo, la muestra se delimitó considerando criterios de accesibilidad y pertinencia para la investigación.

Asimismo, la muestra posee un carácter cualitativo de tipo experto, dado que los participantes seleccionados cuentan con conocimientos especializados y experiencia relevante en la temática abordada, lo que garantiza la obtención de información significativa y de calidad para el desarrollo del estudio.

3.4.3 Criterios de inclusión y exclusión

Criterios de inclusión

La selección de los participantes en la investigación se realizó considerando tanto criterios de inclusión como criterios de calidad. Los criterios de inclusión hacen referencia a las condiciones o características que deben cumplir los individuos para ser parte del estudio. En este contexto, se definieron los siguientes:

- Personal que se encuentra encargado de la contabilidad e inventario dentro de la Asamblea Legislativa durante el tercer cuatrimestre de 2025.
- Gerente financiero de la Asamblea Legislativa durante el tercer cuatrimestre de 2025.

Criterios de exclusión

Los criterios de exclusión corresponden a los aspectos que van a prescindir los participantes:

- Personal que no se encuentra encargado de la contabilidad e inventario dentro de la Asamblea Legislativa durante el tercer cuatrimestre de 2025.
- Gerente financiero de otra institución que no sea la Asamblea Legislativa durante el tercer cuatrimestre de 2025.

3.4.4 Consideraciones éticas

En la presente investigación se implementarán principios éticos para el adecuado manejo de la información, la cual será recolectada principalmente mediante entrevistas. Esta técnica responde a situaciones particulares y puede generar diversas reacciones en las personas participantes, tanto positivas como negativas, por lo que se requiere un tratamiento responsable y respetuoso.

La información obtenida será utilizada exclusivamente con fines académicos y para el apoyo de la administración de la Asamblea Legislativa. Asimismo, se garantizará la confidencialidad de los datos personales o información que permita la identificación de los participantes, asegurando que no será divulgada sin su consentimiento previo.

Para ello, se empleará un consentimiento informado, el cual deberá ser firmado por cada participante. Este documento incluirá información clara sobre los procedimientos de la investigación, su propósito, los posibles riesgos y beneficios, así como una declaración que garantice el derecho de la persona a realizar consultas y a retirarse del estudio en cualquier momento. Además, contendrá información relevante sobre la institución responsable de la investigación.

3.5 INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los instrumentos de recolección de información constituyen un apoyo fundamental en el desarrollo de una investigación, ya que permiten obtener los datos necesarios para alcanzar los resultados propuestos. En los estudios cualitativos, algunos de los instrumentos más utilizados son los cuestionarios, las entrevistas, la observación, las hojas de registro, las bases de datos y las escalas de medición.

En la presente investigación se aplicará un cuestionario de control interno dirigido a las personas que mantienen una relación directa con el manejo de la propiedad, planta y equipo.

Dicho instrumento incluirá aspectos relevantes como el tratamiento contable, el control de la vida útil y el deterioro de los activos, así como los procedimientos relacionados con las partidas contables.

3.5.1 OBSERVACIÓN

Hernández y Mendoza (2023) señalan que “este método de recolección de datos consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos y situaciones observables, a través de un conjunto de categorías y subcategorías” (p. 252).

En este sentido, la técnica de observación se llevará a cabo en el departamento objeto de estudio, con el propósito de analizar las actividades y procedimientos relacionados con el manejo del control interno de la partida de inventarios. Asimismo, se observará el grado de cumplimiento de las NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo y NICSP 12 Inventarios, en el contexto de los procedimientos de Auditoría Interna de la Asamblea Legislativa.

3.5.2 ENCUESTAS

La encuesta constituye una técnica de investigación que se basa en la formulación de una serie de preguntas dirigidas a los participantes, con el propósito de obtener información relevante para el desarrollo del estudio. Esta puede aplicarse de forma verbal, a través de la entrevista, o de manera escrita, mediante el cuestionario.

3.5.2.1 El cuestionario

Según Hernández y Mendoza (2023), “un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir [...]”; además, señalan que “el contenido de las preguntas de un cuestionario es tan variado como los aspectos que mide, considerando principalmente dos tipos de preguntas: cerradas y abiertas” (p. 217).

En este sentido, el cuestionario cumple como función principal la recolección de información mediante la formulación de preguntas adecuadas, que permitan obtener respuestas pertinentes y útiles para el desarrollo de la investigación.

3.5.2.2 La entrevista

La entrevista constituye una técnica de investigación que permite obtener información a través de un proceso de interacción basado en preguntas y respuestas entre el entrevistador y el entrevistado. En este sentido, Hernández et al. (2018) señalan que “las entrevistas implican que una persona calificada (entrevistador) aplica el cuestionario a los participantes; el primero formula las preguntas y registra las respuestas, desempeñando un papel crucial como una especie de filtro” (p. 233).

La entrevista resulta fundamental en este tipo de investigación, ya que permite profundizar en aspectos que no siempre pueden ser evidenciados mediante otras técnicas, especialmente aquellos relacionados con percepciones, valoraciones y experiencias de los participantes.

En el presente estudio, se define previamente la información relevante que se desea obtener, por lo que se emplean preguntas abiertas que facilitan respuestas más amplias y detalladas. Este enfoque permite explorar distintos matices, relacionar ideas y profundizar en los temas abordados; no obstante, exige un alto nivel de atención y habilidad por parte del investigador para guiar adecuadamente la conversación y aprovechar la información proporcionada.

3.6 Categorías

En la presente investigación, las categorías de análisis se entienden como las dimensiones o perspectivas a partir de las cuales se examina el objeto de estudio. Estas

categorías funcionan como ejes orientadores que guían el desarrollo del proceso investigativo y facilitan la organización e interpretación de la información recopilada. En este sentido, las categorías definidas para la presente investigación son las siguientes:

Tabla 1. *Cuadro de categorías*

Objetivo específico	Categoría	Definición conceptual	Definición operacional
Realizar un diagnóstico de la situación actual de los procedimientos de auditoría y papeles de trabajo aplicados a la NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo y NICSP 12 Inventarios.	Procedimientos de auditoría y papeles de trabajo aplicados a la NICSP 17 y NICSP 12	Conjunto de técnicas, métodos y evidencias documentadas que el auditor utiliza para evaluar el cumplimiento normativo y la razonabilidad de la información contable relacionada con las propiedades, planta, equipo e inventarios conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).	Se identifican y describen los procedimientos y papeles de trabajo empleados en la organización para auditar los rubros de propiedades, planta, equipo e inventarios. Se analizan los formatos, métodos de revisión, evidencias obtenidas y su correspondencia con los criterios establecidos en las NICSP 17 y 12.
Verificar que los procedimientos de la Auditoría Interna abarquen el cumplimiento del control interno desde	Control interno contable aplicado a la NICSP 17 y NICSP 12	Sistema de políticas, procedimientos y actividades diseñadas para salvaguardar los activos, garantizar la confiabilidad de la información financiera y	Se evalúa el nivel de cumplimiento de los procedimientos de Auditoría Interna en relación con los componentes del control

el punto de vista contable considerando los criterios de reconocimiento, medición inicial, depreciación y revelación establecidos en la NICSP 17 y NICSP 12.		asegurar el cumplimiento normativo y operativo.	interno contable: reconocimiento, medición inicial, depreciación, revelación y valuación de propiedades, planta, equipo e inventarios.
Analizar los procedimientos de auditoría y papeles de trabajo, aplicados a la NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo y la NICSP 12 Inventarios de conformidad con la normativa de referencia vigente.	Cumplimiento normativo de la Auditoría Interna con la NICSP 17 y NICSP 12	Grado en que las acciones, políticas y procedimientos de Auditoría Interna se ajustan a las disposiciones establecidas en las NICSP y a las normativas técnicas aplicables.	Se comparan los procedimientos de auditoría existentes con los criterios técnicos y normativos establecidos en las NICSP 17 y 12, determinando brechas, desviaciones o inconsistencias respecto a la normativa vigente.
Formular recomendaciones que fortalezcan las prácticas de Auditoría Interna en la supervisión de acuerdo con la NICSP 17 Propiedades, Planta	Fortalecimiento de las prácticas de Auditoría Interna	Proceso de mejora continua orientado a optimizar la calidad, eficacia y eficiencia del trabajo de auditoría, mediante la adopción de buenas prácticas, estándares técnicos y	Se formulan recomendaciones técnicas y procedimentales basadas en el diagnóstico previo, orientadas a mejorar los procedimientos de Auditoría Interna y garantizar su alineación

y Equipo y la NICSP 12 Inventarios.		cumplimiento de normas internacionales.	con los criterios de la NICSP 17 y NICSP 12.
-------------------------------------	--	---	--

Fuente: Elaboración propia.

3.7 ESTRATEGIA DE ANÁLISIS DE LOS DATOS

Con base en el desarrollo de la presente investigación, se empleará un cuestionario orientado a indagar aspectos como los procesos, técnicas, registros, controles y etapas relacionados con el control interno dentro de la Asamblea Legislativa.

Asimismo, mediante la técnica de observación se busca obtener una mayor comprensión de los diversos procesos que se desarrollan en la institución, lo que permitirá complementar la información recopilada por otros instrumentos.

Posteriormente, la información obtenida a través de los distintos instrumentos será tabulada y analizada, con el propósito de identificar posibles debilidades en el control interno, particularmente en el área de inventarios.

Finalmente, se considera que los instrumentos utilizados reúnen condiciones de validez, confiabilidad y pertinencia, lo cual garantiza la obtención de información adecuada para sustentar la propuesta planteada en el presente estudio.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

La presente investigación se desarrolló con el propósito de analizar el nivel de cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, específicamente la NICSP 17 (Propiedades, Planta y Equipo) y la NICSP 12 (inventarios), dentro de los procedimientos de Auditoría Interna de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. El estudio surge ante la necesidad de evaluar en qué medida los procesos de control y auditoría institucional se encuentran alineados con el marco normativo contable vigente del sector público costarricense, considerando la importancia de garantizar la razonabilidad, la transparencia y confiabilidad de la información financiera.

En el contexto actual de la gestión pública, la correcta aplicación de las NICSP constituye un elemento esencial para fortalecer la rendición de cuentas y la gestión eficiente de los recursos estatales. Particularmente, las NICSP 17 regula el tratamiento contable de las propiedades, planta y equipo, incluyendo aspectos como el reconocimiento, medición, depreciación y revelación. Mientras que la NICSP 12 establece los lineamientos técnicos para la valoración y registro de los inventarios. Ambas normas inciden directamente en la calidad de los estados financieros y en la adecuada administración de los bienes institucionales.

Para el desarrollo del estudio se empleó una metodología de carácter cualitativo descriptivo basada en la aplicación de encuestas estructuradas y entrevistas semi estructuradas. En primer lugar, se indagó a colaboradores vinculados directamente con la gestión contable y administrativa de activos e inventarios, específicamente encargados de activos y profesionales en contabilidad. La selección de estos participantes respondió a su rol estratégico dentro de los procesos de registro, control, custodia y valoración de los bienes institucionales, lo cual permitió obtener información técnica y operativa desde la práctica cotidiana.

Las encuestas aplicadas a los colaboradores permitieron explorar diversos aspectos relacionados con el cumplimiento de las normas, entre ellos, el nivel de conocimiento sobre la existencia de procedimientos formalmente documentados, la inclusión de verificaciones específicas en los papeles de trabajo de Auditoría Interna, la existencia de manuales o guías alineadas con la normativa, la aplicación de criterios técnicos para la valoración de activos fijos e inventarios, la determinación del costo de inversión de inventarios mediante métodos definidos, la actualización de los procedimientos conforme a la normativa vigente, la existencia de mecanismos de supervisión y la percepción sobre la suficiencia de los controles internos contables para garantizar la fiabilidad de la información financiera.

Asimismo, se indagó acerca de la capacidad de los procedimientos actuales para identificar oportunamente errores o desviaciones en el registro contable, así como sobre las áreas prioritarias en las que debería implementarse un fortalecimiento institucional. Oh estas dimensiones permitieron evaluar no sólo la existencia formal de controles sino también su aplicación práctica, uniformidad y efectividad desde la perspectiva de quienes participan directamente en los procesos contables y administrativos.

En segundo lugar, se realizaron entrevistas a la jefatura de la Auditoría Interna, con el fin de profundizar en el análisis estratégico y técnico del cumplimiento normativo. A través de estas entrevistas se exploraron temas como el estado actual de los procedimientos de auditoría relacionados con las normas internacionales de contabilidad, la suficiencia de los papeles de trabajo y guías existentes, la actualización y alineación de manuales internos, el alcance real de la auditoría en la evaluación del reconocimiento, medición de precisión y revelación contable, Los principales retos institucionales, la coordinación interinstitucional entre áreas financieras y las medidas necesarias para fortalecer la Auditoría Interna y la contabilidad institucional.

La inclusión de la jefatura de Auditoría Interna permitió obtener una visión directiva y estratégica, complementaria a la perspectiva operativa de los colaboradores encuestados. De esta manera, el estudio integra de distintos niveles organizacionales, lo que favorece un análisis más integral de la aplicación de la normativa contable y el funcionamiento del sistema de control interno.

En resumen, se indagó tanto aspectos técnicos como organizacionales relacionados con la implementación de la NICSP 17 y la NICSP 12, que incluyó procedimiento, manuales, supervisión, capacitación, coordinación institucional y percepción sobre la confiabilidad de la información financiera. Al considerar las opiniones de los colaboradores directamente involucrados en la gestión de activos e inventarios así como de la jefatura de Auditoría Interna, se buscó construir un diagnóstico amplio y fundamentado que permita identificar debilidades, avances y oportunidades de mejora en el marco del fortalecimiento del control interno y la transparencia financiera institucional.

4.1 Análisis de las encuestas a los colaboradores sobre la evaluación del cumplimiento de la NICSP 17 y NICSP 12 dentro de los procedimientos de Auditoría Interna de la Asamblea Legislativa

Previo al desarrollo del análisis de resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento de recolección de datos, resulta necesario contextualizar los elementos fundamentales que guiaron el proceso de indagación, así como las características de la población participante y las variables evaluadas en la investigación.

En este sentido, la presente investigación se orientó a analizar el nivel de cumplimiento de los lineamientos establecidos en la NICSP 17 (Propiedades, Planta y Equipo) y la NICSP 12 (Inventarios), específicamente dentro de los procedimientos de Auditoría Interna de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. Para ello, se consideró indispensable recopilar información directa de los funcionarios que se encuentran vinculados con los procesos

contables, de control interno, administración de activos e inventarios, así como aquellos que participan en las labores de supervisión y fiscalización institucional.

La población objeto de estudio estuvo conformada por colaboradores pertenecientes a las áreas de Contabilidad, Auditoría Interna, control de activos y gestión de inventarios, quienes, debido a la naturaleza de sus funciones, poseen conocimiento práctico y experiencia directa en la aplicación de los procedimientos relacionados con el registro, control, valuación y supervisión de los recursos institucionales. La selección de estos participantes permitió obtener una visión integral sobre la forma en que se están ejecutando los procesos actualmente, así como identificar posibles debilidades, inconsistencias o áreas de mejora en la implementación de las normas internacionales del sector público.

El instrumento aplicado consistió en un cuestionario estructurado, el cual fue diseñado con el propósito de evaluar distintos aspectos relacionados con el cumplimiento normativo y la eficiencia de los procedimientos existentes. Dicho cuestionario incluyó preguntas cerradas, abiertas y de opción múltiple, lo que permitió no solo obtener datos cuantificables para su análisis estadístico, sino también recopilar percepciones, opiniones y experiencias de los colaboradores respecto a la aplicación de la normativa contable.

Dentro de los principales aspectos indagados se encuentran el grado de conocimiento que poseen los funcionarios sobre la NICSP 17 y NICSP 12, la existencia y claridad de los procedimientos institucionales relacionados con estas normas, así como la forma en que se llevan a cabo los procesos de reconocimiento, medición, registro y control de las propiedades, planta y equipo e inventarios. Asimismo, se evaluaron elementos asociados al control interno, tales como la realización de inventarios físicos, la conciliación de registros contables, la documentación de los procesos, y la supervisión ejercida por la Auditoría Interna.

De igual manera, el cuestionario permitió explorar la percepción de los colaboradores en relación con la eficacia de los mecanismos de control existentes, la coordinación entre departamentos, el uso de sistemas de información para el registro de activos e inventarios, y el nivel de capacitación recibido en materia de normativa contable del sector público. Estos aspectos resultan fundamentales, ya que inciden directamente en la calidad de la información financiera y en el cumplimiento de los principios de transparencia, confiabilidad y rendición de cuentas que deben regir en las instituciones públicas.

Otro elemento relevante considerado en la indagación fue la identificación de riesgos y debilidades en los procesos actuales, tales como posibles inconsistencias en los registros, falta de actualización de inventarios, deficiencias en la aplicación de criterios de valuación o ausencia de procedimientos estandarizados. Este análisis permitió generar insumos valiosos para la elaboración de la propuesta de mejora, orientada al fortalecimiento del control interno contable y de los procedimientos de Auditoría Interna.

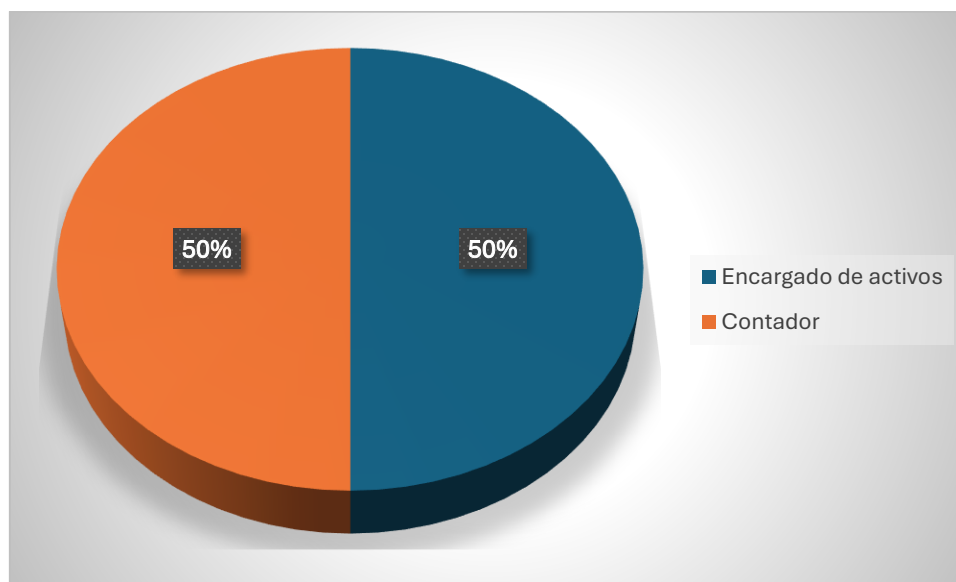
En consecuencia, el análisis de los resultados obtenidos a través de las encuestas no solo permitió describir la situación actual del cumplimiento de la NICSP 17 y NICSP 12 dentro de la Asamblea Legislativa, sino también establecer relaciones entre las prácticas institucionales y los niveles de eficiencia en la gestión de activos e inventarios. De esta manera, se generó una base sólida de información que sustenta la necesidad de implementar un manual de procedimientos que contribuya a estandarizar los procesos, mejorar los controles internos y fortalecer la gestión financiera institucional.

A partir de esta contextualización, en los apartados siguientes se presentan los resultados obtenidos del cuestionario aplicado, organizados en tablas y figuras, acompañados

de su respectivo análisis e interpretación, con el fin de evidenciar los principales hallazgos de la investigación.

A continuación, se muestran las respuestas dadas según la pregunta cargo que ocupa en la Asamblea, a lo que los colaboradores respondieron:

Gráfico 1
Cargo que ocupa en la Asamblea



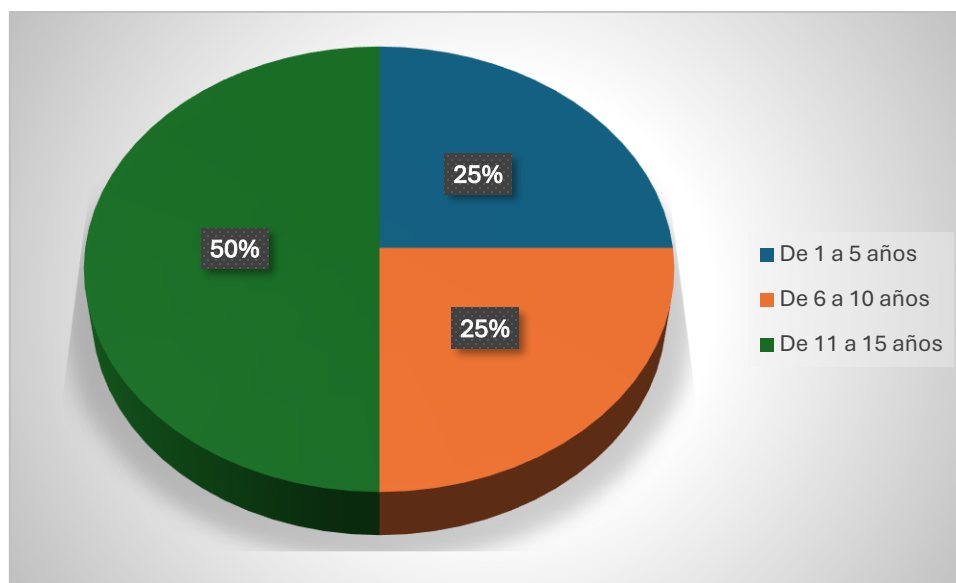
Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas a colaboradores

En relación con el cargo que ocupa en la Asamblea Legislativa, se tiene que el 50% de los encuestados son encargados de activos y el 50% son contadores. Esta composición resulta pertinente para el análisis, ya que ambos cargos están directamente vinculados con la gestión, control y registro de los bienes institucionales, lo que permite obtener una visión complementaria y balanceada sobre las prácticas relacionadas con el manejo de activos.

Seguidamente, se muestran las respuestas dadas según la pregunta años de experiencia en el área contable o de auditoría, a lo que los colaboradores respondieron:

Gráfico 2

Años de experiencia en el área contable o de auditoría



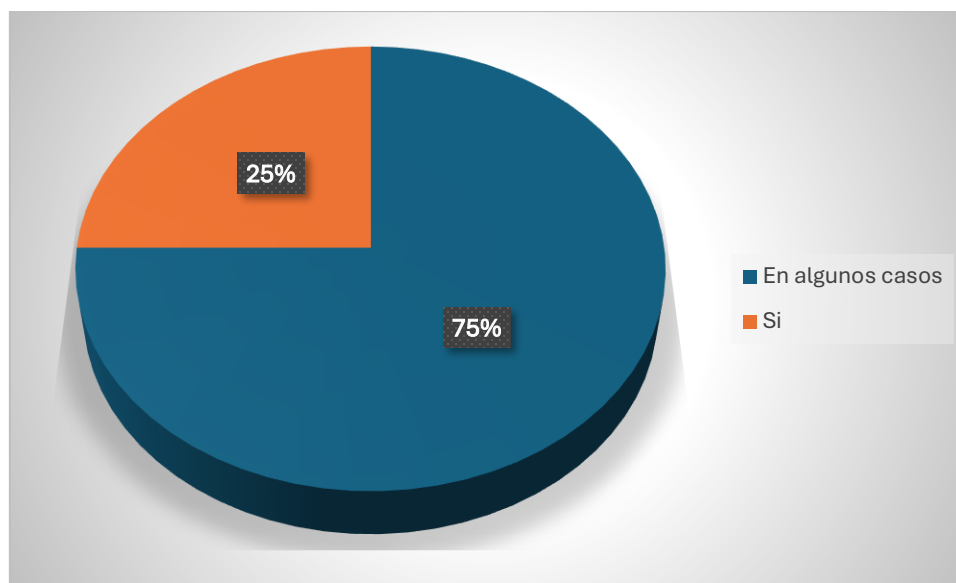
Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas a colaboradores

En el gráfico 2 se muestran los años de experiencia en el área contable o de auditoría donde un 50% dice que tiene 11 a 15 años, un 25% más dice que tiene de 6 a 10 años y el 25% restante dice tener solo de 1 a 5 años de experiencia. Aunado a esto, es importante mencionar que el 100% de los encuestados tiene un nivel académico de licenciatura. Este resultado refleja que la información recopilada proviene de profesionales con un adecuado nivel de formación académica y, en su mayoría, con amplia experiencia en el área contable y de auditoría. La combinación de experiencia laboral y formación a nivel de licenciatura aporta solidez al análisis, ya que permite que las opiniones y valoraciones emitidas se basen tanto en el conocimiento técnico como en la práctica acumulada dentro de la institución.

Consecuentemente se muestran las respuestas dadas según la pregunta ¿los papeles de trabajo empleados por la Auditoría Interna incluyen verificaciones específicas sobre activos fijos e inventarios?, a lo que los colaboradores respondieron:

Gráfico 3

Opinión si los papeles de trabajo empleados por la Auditoría Interna incluyen verificaciones específicas sobre activos fijos e inventarios



Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas a colaboradores

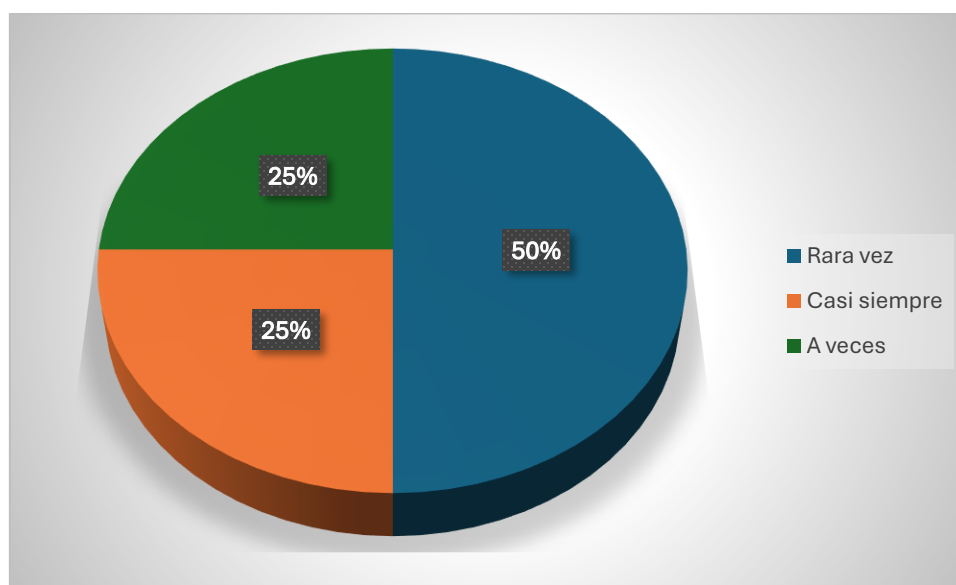
Al cuestionarles si los papeles de trabajo empleados por la Auditoría Interna incluyen verificaciones específicas sobre activos fijos e inventarios, se tiene que un 75% de los encuestados considera que en algunos casos y el 25% dice que si incluyen verificaciones específicas. El 100% de los encuestados tienen parcialmente sobre el conocimiento si existen procedimientos formalmente documentados de auditoría aplicables a la NICSP 17 y NICSP 12. Los resultados evidencian que las verificaciones específicas sobre activos fijos e inventarios no se aplican de manera uniforme en los papeles de trabajo de la Auditoría Interna, ya que la mayoría de los encuestados (75 %) percibe que estas se realizan solo en algunos casos. Asimismo, el hecho de que el 100 % de los participantes indique tener un conocimiento únicamente parcial sobre la existencia de procedimientos de auditoría formalmente documentados para la aplicación de la NICSP 17 y la NICSP 12 sugiere debilidades en la

estandarización y difusión de dichos procedimientos, lo cual podría afectar la consistencia y el fortalecimiento del control interno.

A continuación, se observan las respuestas dadas según la pregunta, ¿Considera que los procedimientos actuales permiten identificar oportunamente errores o desviaciones en el registro contable de propiedades, planta, equipo e inventarios?, a lo que los colaboradores respondieron:

Gráfico 4

Opinión si considera que los procedimientos actuales permiten identificar oportunamente errores o desviaciones en el registro contable de propiedades, planta, equipo e inventarios



Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas a colaboradores

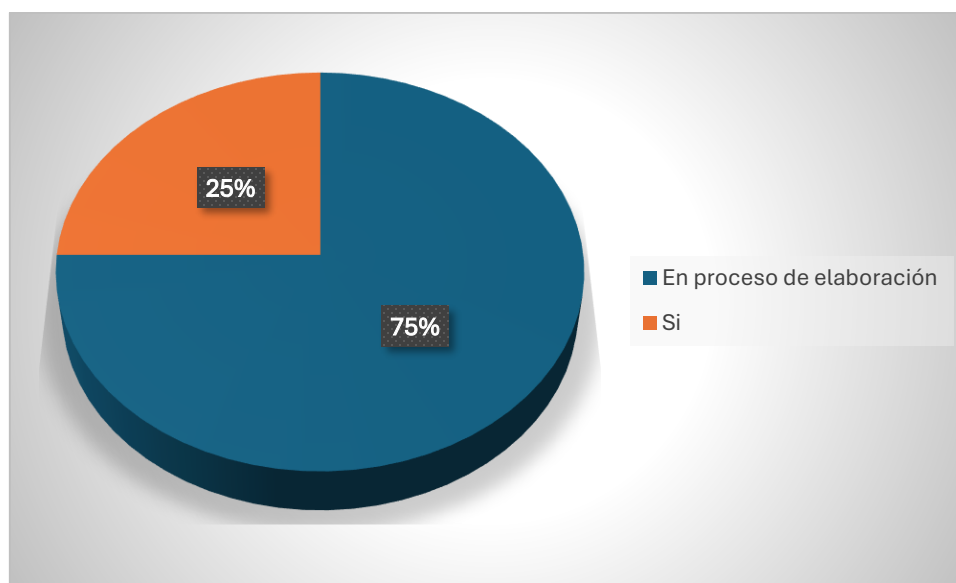
Al preguntarles si considera que los procedimientos actuales permiten identificar oportunamente errores o desviaciones en el registro contable de propiedades, planta, equipo e inventarios, se tiene que el 50% de los colaboradores encuestados dice que raras vez se hace ese tipo de procedimientos, un 25% considera que casi siempre y el 25% dice que a veces. Este resultado evidencia que los procedimientos actuales no se perciben como

suficientemente consistentes para garantizar la identificación oportuna de errores o desviaciones en el registro contable de propiedades, planta, equipo e inventarios. La diversidad de criterios entre los colaboradores sugiere que la aplicación de dichos procedimientos no es uniforme, lo que pone de manifiesto la necesidad de reforzar y estandarizar las prácticas de control para asegurar una mayor confiabilidad y oportunidad en la información contable.

Seguidamente se observan las respuestas dadas según la pregunta, ¿Existe un manual o guía de Auditoría Interna que contemple la aplicación de las NICSP 17 y 12? a lo que los colaboradores respondieron:

Gráfico 5

Opinión si existe un manual o guía de Auditoría Interna que contemple la aplicación de las NICSP 17 y 12



Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas a colaboradores

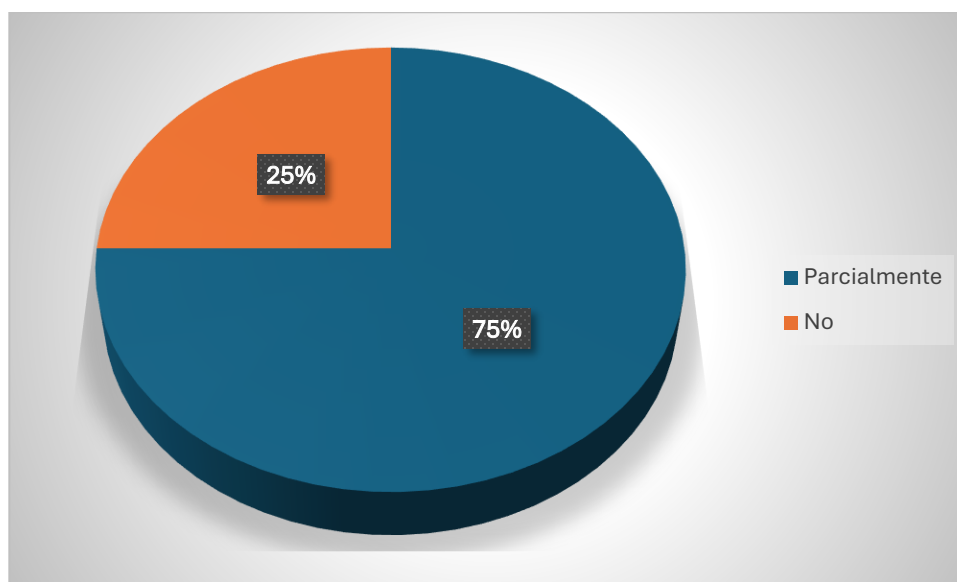
En cuanto a si existe un manual o guía de Auditoría Interna que contemple la aplicación de las NICSP 17 y 12, se tiene que 75% de los encuestados menciona que el manual o guía

se encuentra en proceso de elaboración y el 25% dice que si existe. Este resultado refleja que la institución aún se encuentra en una etapa de desarrollo y consolidación de sus instrumentos formales de Auditoría Interna en relación con la aplicación de las NICSP 17 y NICSP 12. El hecho de que el manual o guía esté mayoritariamente en proceso de elaboración sugiere que la estandarización de los procedimientos todavía no se ha completado, lo cual puede incidir en la uniformidad y consistencia de las prácticas de auditoría, haciendo necesaria su pronta finalización e implementación.

En el siguiente gráfico observan las respuestas dadas según la pregunta, si se revisa el tratamiento contable y valuación de los inventarios conforme a la NICSP 12?, a lo que los colaboradores respondieron:

Gráfico 6

Opinión si se revisa el tratamiento contable y valuación de los inventarios conforme a la NICSP 12



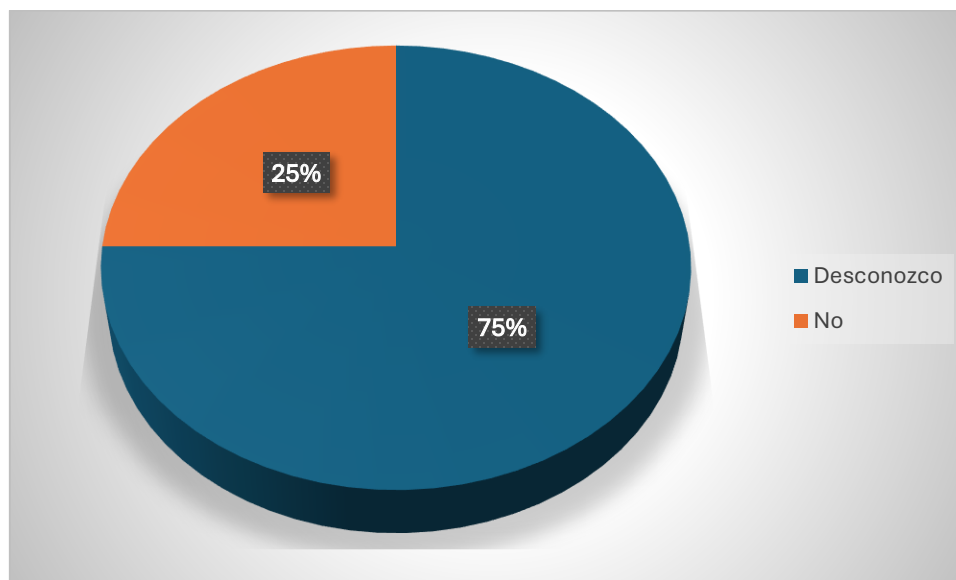
Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas a colaboradores

En cuanto a la opinión si se revisa el tratamiento contable y valuación de los inventarios conforme a la NICSP 12, se muestra que el 75% de los encuestados considera que parcialmente y el 25% dice que no se realiza ninguna revisión. Lo anterior, evidencia que la revisión del tratamiento contable y la valuación de los inventarios conforme a la NICSP 12 no se realiza de manera integral. La percepción de una aplicación parcial, junto con la ausencia de revisiones en algunos casos, sugiere debilidades en el control y seguimiento de este rubro, lo cual podría afectar la razonabilidad de la información financiera y resalta la necesidad de fortalecer los procedimientos de auditoría en esta materia.

A continuación, se reflejan las respuestas dadas según la pregunta, ¿existen mecanismos de supervisión para verificar el cumplimiento de las políticas de depreciación, revelación y valoración establecidas en las NICSP? a lo que los colaboradores respondieron:

Gráfico 7

Opinión si existen mecanismos de supervisión para verificar el cumplimiento de las políticas de depreciación, revelación y valoración establecidas en las NICSP



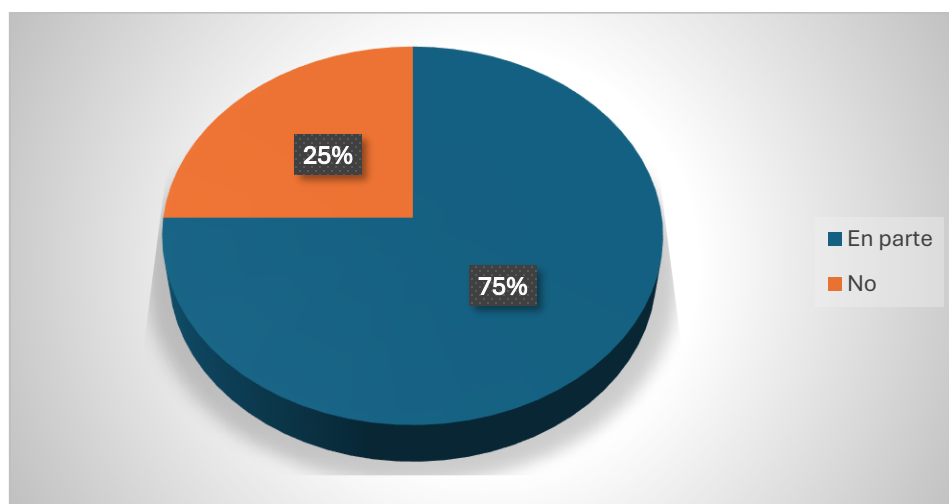
Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas a colaboradores

En el anterior se muestra un 75% que opina que desconocen si existen mecanismos de supervisión para verificar el cumplimiento de las políticas de depreciación, revelación y valoración establecidas en las NICSP y el 25% dice que no existen. Aunado a esto, es importante señalar que el 100% de los encuestados dice que considera poco adecuado los controles internos contables son suficientes para garantizar la fiabilidad de los registros de propiedades, planta, equipo e inventarios. Este resultado pone en evidencia una debilidad significativa en el sistema de control interno contable, particularmente en lo relacionado con la supervisión del cumplimiento de las políticas establecidas por las NICSP. El desconocimiento generalizado sobre la existencia de mecanismos de supervisión, sumado a la percepción de que los controles internos no son suficientes para garantizar la fiabilidad de los registros de propiedades, planta, equipo e inventarios, refleja la necesidad de fortalecer

los procesos de control, supervisión y comunicación interna para asegurar una gestión contable más confiable y alineada con la normativa vigente.

A continuación, se reflejan las respuestas dadas según la pregunta, ¿se aplican los criterios técnicos establecidos por la NICSP 17 en la valoración de los activos fijos institucionales? a lo que los colaboradores respondieron:

Gráfico 8. *Opinión si se aplican los criterios técnicos establecidos por la NICSP 17 en la valoración de los activos fijos institucionales*



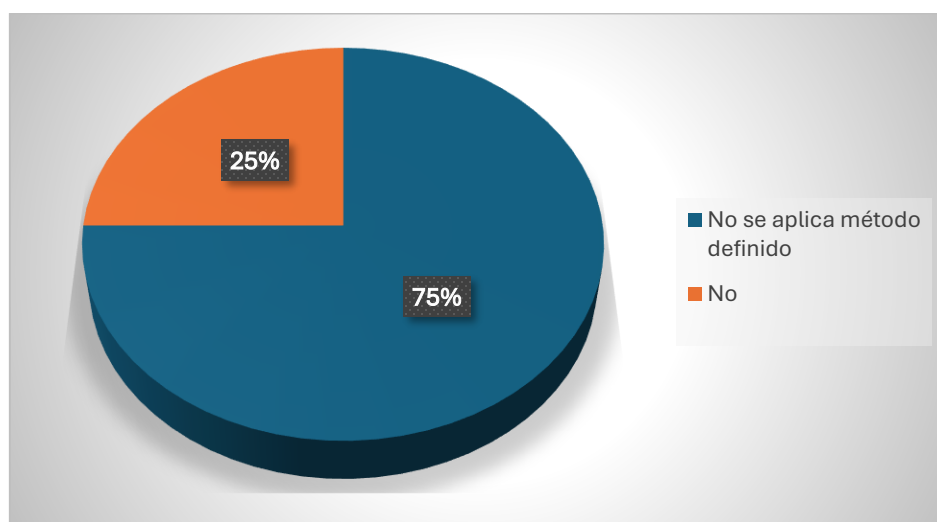
Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas a colaboradores

Al cuestionarles si se aplican los criterios técnicos establecidos por la NICSP 17 en la valoración de los activos fijos institucionales, un 75% dice que se aplica en parte y el 25% dice que no se aplica. Este resultado evidencia que la aplicación de los criterios técnicos establecidos por la NICSP 17 en la valoración de los activos fijos institucionales no se realiza de forma integral. La percepción de una aplicación parcial, junto con la ausencia de aplicación en algunos casos, pone de manifiesto debilidades en el proceso de valoración, lo cual puede

afectar la razonabilidad de los estados financieros y refuerza la necesidad de fortalecer y estandarizar los procedimientos contables conforme a la normativa vigente.

Seguidamente, se reflejan las respuestas dadas según la pregunta, ¿se aplica la NICSP 12 para la determinación del costo de inventarios (método PEPS, costo promedio u otro)? a lo que los colaboradores respondieron:

Gráfico 9. *Opinión si se aplica la NICSP 12 para la determinación del costo de inventarios (método PEPS, costo promedio u otro)*

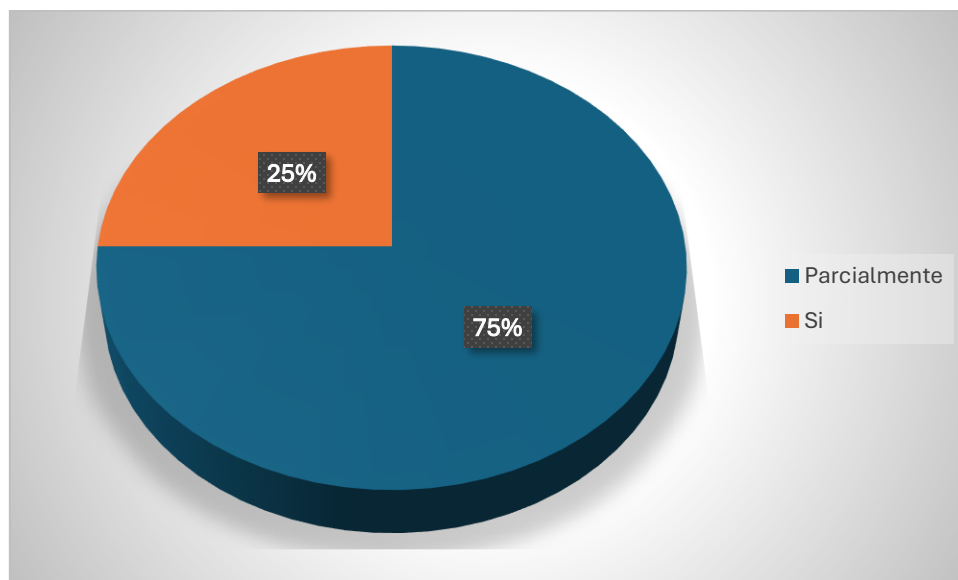


Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas a colaboradores

Al cuestionarles si se aplica la NICSP 12 para la determinación del costo de inventarios (método PEPS, costo promedio u otro), un 75% considera que no se aplica un método definido y el 25% dice que no. Lo anterior, refleja una falta de definición y estandarización en la aplicación de la NICSP 12 para la determinación del costo de los inventarios. La percepción de que no se utiliza un método claramente establecido evidencia debilidades en la gestión contable de este rubro, lo cual puede generar inconsistencias en la valuación y afectar la comparabilidad y confiabilidad de la información financiera, haciendo necesaria la implementación de lineamientos claros y uniformes conforme a la normativa vigente.

Gráfico 10

Opinión si se considera que los procedimientos de Auditoría Interna están actualizados conforme a la normativa contable del sector público costarricense

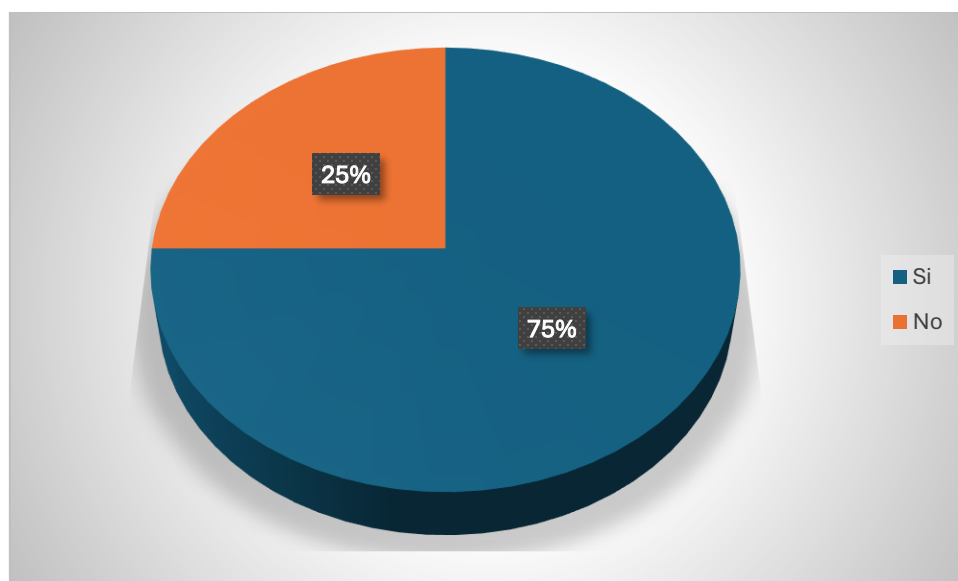


Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas a colaboradores

En el anterior se muestra un 75% opina que parcialmente los procedimientos de Auditoría Interna están actualizados conforme a la normativa contable del sector público costarricense y solo el 25% dice que si están actualizados. Aunado a esto, un 100% dicen estar en desacuerdo que la información financiera generada por la Asamblea Legislativa refleje razonablemente el valor de sus propiedades, planta, equipo e inventarios. Este resultado evidencia que los procedimientos de Auditoría Interna no se perciben como plenamente actualizados conforme a la normativa contable del sector público costarricense, lo que limita su efectividad como herramienta de control. Aunado a ello, la percepción unánime de que la información financiera no refleja razonablemente el valor de las propiedades, planta, equipo e inventarios pone de manifiesto una problemática relevante en la calidad y fiabilidad de la información contable, reforzando la necesidad de fortalecer la actualización normativa, los controles internos y los procesos de auditoría.

A continuación, se reflejan las respuestas dadas según la pregunta, ¿considera que los procedimientos de Auditoría Interna requieren fortalecimiento para garantizar el cumplimiento de las NICSP? a lo que los colaboradores respondieron:

Gráfico 11. *Opinión si se considera que los procedimientos de Auditoría Interna requieren fortalecimiento para garantizar el cumplimiento de las NICSP*



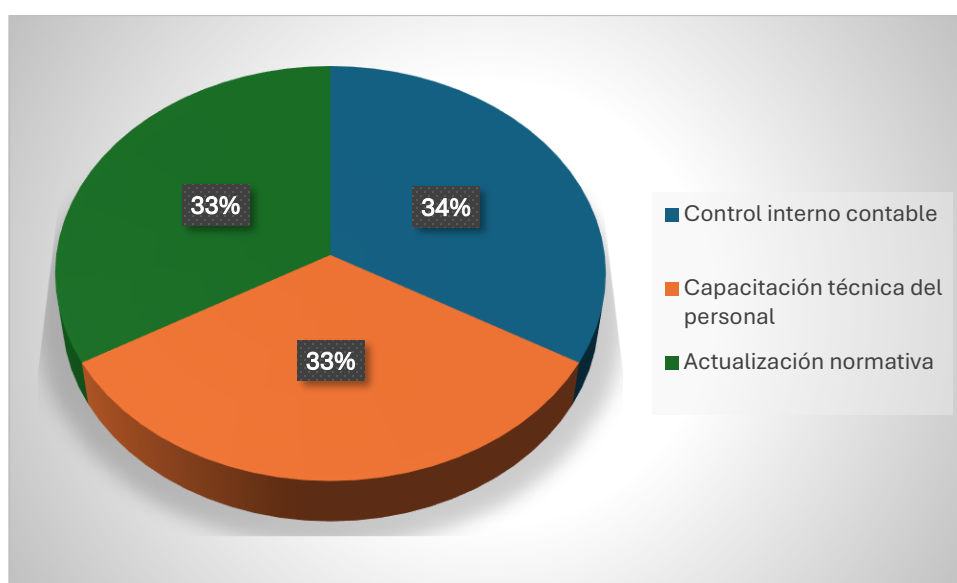
Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas a colaboradores

Al cuestionarles si consideran que los procedimientos de Auditoría Interna requieren fortalecimiento para garantizar el cumplimiento de las NICSP, donde un 75% de los encuestados considera que si y el 25% opina que no. Este resultado evidencia que existe una percepción mayoritaria sobre la necesidad de fortalecer los procedimientos de Auditoría Interna para garantizar un adecuado cumplimiento de las NICSP. Esta valoración sugiere que los mecanismos actuales no resultan plenamente suficientes para asegurar la correcta aplicación de la normativa, lo que refuerza la importancia de implementar mejoras que

permitan consolidar el control, la supervisión y la confiabilidad de la información financiera institucional.

Seguidamente, se reflejan las respuestas dadas según la pregunta, ¿áreas en que debería implementarse? a lo que los colaboradores respondieron:

Gráfico 12. *Opinión de áreas en que debería implementarse*



Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas a colaboradores

Al cuestionarles sobre las áreas en que debería implementarse, donde un 34% dice que es importante el control interno contable, un 33% dice que la actualización normativa. Por lo tanto, las principales áreas identificadas para la implementación de mejoras se concentran en el fortalecimiento del control interno contable y en la actualización normativa. Esta apreciación refleja que ambos aspectos son percibidos como prioritarios y complementarios, ya que un control interno sólido requiere procedimientos alineados y actualizados con la

normativa vigente, a fin de asegurar una adecuada gestión y confiabilidad de la información contable.

4.2 Análisis de las entrevistas a la jefatura

A continuación, se muestran las respuestas del jefe de Auditoría Interna de la Asamblea Legislativa. El análisis se centra en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, específicamente la NICSP 17 (Propiedad, Planta y Equipo) y la NICSP 12 (Inventarios), así como en el rol de la Auditoría Interna en la evaluación del control interno y el cumplimiento normativo.

La información recolectada permitió identificar el estado actual de los procedimientos, los principales retos institucionales y las oportunidades de mejora para fortalecer la confiabilidad, transparencia y rendición de cuentas de la información financiera.

En cuanto a la situación actual de los procedimientos de Auditoría Interna relacionados con la NICSP 17 y la NICSP 12:

De acuerdo con las respuestas obtenidas, la situación actual de los procedimientos de Auditoría Interna asociados a la gestión contable de las Propiedades, Planta y Equipo y los Inventarios se caracteriza por un nivel de desarrollo básico y no homogéneo. Una de las personas entrevistadas indicó que “la situación actual (...) es funcional, aunque presenta oportunidades de mejora en su alineación con la NICSP 17 y la NICSP 12”, lo cual evidencia la existencia de controles mínimos que permiten la operación institucional.

No obstante, otras respuestas revelan una realidad menos favorable, al señalar que los procedimientos se encuentran “desactualizados, basados en normas anteriores a las NICSP” o que su estado es “incipiente, ya que aún no se ha realizado algún estudio de Auditoría para la NICSP 17 y la NICSP 12”. Estas manifestaciones ponen de relieve que, si bien existe conocimiento general sobre los requerimientos normativos, la Auditoría Interna no dispone de procedimientos específicos y formalizados que le permitan evaluar de manera integral el cumplimiento de estas normas.

En relación con la suficiencia de los papeles de trabajo y guías de auditoría:

Las personas entrevistadas coinciden en que los papeles de trabajo y guías de auditoría actualmente utilizados no son suficientes para garantizar el cumplimiento integral de la NICSP 17 y la NICSP 12. Aunque se reconoce que estos instrumentos “permiten un nivel razonable de control”, también se advierte que “no siempre son suficientes para garantizar de manera integral el cumplimiento” de dichas normas.

Este criterio se refuerza con afirmaciones categóricas como “No. Basadas en NICSP no se han establecido” y “de momento no se tienen papeles de trabajo preelaborados para hacer evaluaciones de las NICSP”. En consecuencia, se evidencia una brecha significativa entre el control administrativo existente y la evaluación técnica normativa requerida, lo cual limita la profundidad, uniformidad y trazabilidad de los trabajos de auditoría.

En relación con la existencia de manuales o protocolos internos, las respuestas reflejan percepciones diversas. Por un lado, se señala que “la institución cuenta con manuales y lineamientos internos”; sin embargo, se reconoce que “no todos se

encuentran plenamente actualizados ni alineados de forma específica con la NICSP 17 y la NICSP 12”.

Por otro lado, algunos entrevistados manifestaron desconocimiento, al indicar “desconozco aún”, mientras que otros destacaron que “durante los últimos dos años se han elaborado las políticas y los procedimientos contables para la aplicación de las NICSP”. Esta diversidad de criterios evidencia que, si bien existen avances en la formulación normativa, la difusión, apropiación y consolidación institucional de estos instrumentos aún es limitada.

En relación con el alcance de los procedimientos de Auditoría Interna en el control interno contable:

Desde la experiencia de las personas entrevistadas, los procedimientos de Auditoría Interna abarcan el control interno principalmente desde un enfoque operativo. Se indicó que se verifica “el registro, la custodia y el uso de los activos fijos e inventarios”, pero que “aspectos técnicos como el reconocimiento, la medición inicial, la depreciación y la revelación contable no siempre son evaluados de manera integral”.

Incluso, una de las respuestas señala que estos aspectos no se abordan “de ninguna forma”, lo cual evidencia una debilidad relevante en la evaluación del cumplimiento técnico de las NICSP. Asimismo, se destaca que la Auditoría Interna debe basar su labor en “la normativa interna emitida por la Administración, además de lo indicado por la DGCN”, reforzando la necesidad de contar con políticas institucionales claras y formalizadas.

En cuanto a los mecanismos de supervisión y revisión del cumplimiento normativo

Las respuestas indican que existen algunos mecanismos de supervisión, tales como “revisiones periódicas de procesos, análisis documental y seguimiento de informes de auditoría”. No obstante, se reconoce que estos mecanismos “no siempre se aplican de forma sistemática ni específica para cada criterio normativo”.

En ausencia de procedimientos formales, la supervisión se limita en algunos casos a “consultar al Área de Contabilidad” o a la aplicación puntual de técnicas de auditoría como observación, entrevistas y cuestionarios. Esta situación evidencia que los mecanismos actuales no garantizan una alineación consistente y verificable con la NICSP 17 y la NICSP 12.

En relación con la solidez y confiabilidad del sistema de control interno contable

En cuanto a la solidez del sistema de control interno contable, las respuestas reflejan incertidumbre y falta de evaluaciones formales. Un entrevistado considera que el sistema es “razonablemente sólido y funcional”, aunque reconoce que “presenta áreas de mejora”. Sin embargo, otros manifestaron no contar con criterio suficiente, indicando “desconozco” o “aún no tengo criterio para responder (...) en vista de que no se han realizado evaluaciones del control interno contable como tal”.

Estas manifestaciones evidencian una limitación importante para emitir juicios técnicos fundamentados sobre la confiabilidad del sistema y su capacidad para prevenir errores o irregularidades.

En cuanto a los retos de la Auditoría Interna para el cumplimiento de la NICSP 17 y la NICSP 12

Entre los principales retos identificados se encuentran la “actualización y estandarización de procedimientos”, la “disponibilidad de información confiable” y la “necesidad de fortalecer la capacitación técnica del personal”. Asimismo, se menciona como desafío “contar con los recursos para plantear los manuales de procedimientos con base en las NICSP”.

También se resalta la importancia de “aplicar evaluaciones puntuales a estas normas” que permitan emitir conclusiones razonables sobre el cumplimiento normativo y la presentación fiel de los estados financieros. Estos retos limitan la capacidad de la Auditoría Interna para ejercer plenamente su función de aseguramiento.

En relación con la coordinación interinstitucional para la aplicación de las normas contables

La coordinación entre la Gerencia Financiera, la Contaduría Institucional y la Auditoría Interna es percibida de forma no uniforme. Mientras algunas respuestas la califican como “muy buena”, otras señalan que “no es muy buena la coordinación” y que “cada ente tiene su responsabilidad”. Incluso quienes la consideran adecuada indican que “requiere fortalecerse” para asegurar una aplicación consistente de las normas.

En consecuencia, se identifica la necesidad de formalizar espacios de coordinación y alinear criterios técnicos, a fin de fortalecer el control interno y la correcta aplicación de las NICSP.

En relación con el tema de actualización y pertinencia de los procedimientos contables:

Las respuestas indican que los procedimientos contables son funcionales, pero no plenamente actualizados conforme a los requerimientos específicos de la NICSP 17 y la NICSP 12. Se señala que “algunos procedimientos responden a prácticas establecidas previamente”, lo cual evidencia la necesidad de revisiones periódicas. En otros casos, los entrevistados indicaron “desconozco” o que “no se ha evaluado el tema como tal”, lo que confirma la ausencia de evaluaciones sistemáticas.

En cuanto a las medidas para fortalecer la Auditoría Interna y la contabilidad institucional

Existe coincidencia en que es necesario “actualizar, estandarizar y formalizar los procedimientos y papeles de trabajo”, así como “contar con manuales de procedimientos con base en las NICSP” y la “elaboración de procedimientos y programas de auditoría alineados con la normativa”. Estas acciones se consideran esenciales para fortalecer el control interno y la calidad de la información financiera.

Sobre la importancia de la capacitación continua:

La totalidad de las respuestas coincide en que la capacitación continua es altamente necesaria. Se destaca que “las NICSP requieren un conocimiento técnico actualizado” y que “las normas cambian constantemente y se debe estar atento a los

comunicados de la DGCN”. La capacitación es identificada como un factor clave para reducir riesgos de interpretación incorrecta y fortalecer la transparencia contable.

En cuanto a las recomendaciones generales para optimizar la gestión financiera y la transparencia contable:

Las recomendaciones finales enfatizan la necesidad de “definir la normativa interna de base para la aplicación de las NICSP”, “fortalecer y actualizar los procedimientos contables y de auditoría” y “dar seguimiento sistemático a las recomendaciones de auditoría”. Asimismo, se propone “implementar un cronograma oficial de cierre mensual y anual” y establecer “*checklists* obligatorios de cierre”, especialmente para conciliaciones bancarias y cuentas por cobrar y pagar.

Con base en los resultados obtenidos mediante la aplicación de encuestas a colaboradores y entrevistas a la jefatura de Auditoría Interna de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, se realizó la evaluación del cumplimiento de la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, específicamente la NICSP 17 (Propiedades, Planta y Equipo) y la NICSP 12 (Inventarios), en lo referente al control, registro y valuación contable de dichos rubros.

La evaluación permitió determinar que el nivel de cumplimiento es parcial y presenta debilidades estructurales relacionadas con la estandarización de procedimientos, la formalización documental y la supervisión técnica normativa.

En cuanto al cumplimiento en el control interno contable, los resultados evidencian que los mecanismos de control interno contable no son percibidos como suficientemente sólidos para garantizar la fiabilidad de los registros de propiedades, planta, equipo e

inventarios. El 100% de los colaboradores encuestados considera poco adecuados los controles internos contables para asegurar la razonabilidad de la información financiera.

Asimismo, el 75% manifestó desconocer la existencia de mecanismos de supervisión específicos para verificar el cumplimiento de las políticas de depreciación, revelación y valoración establecidas en las NICSP, mientras que el 25% indicó que no existen. Esta situación refleja una debilidad significativa en la estructura de supervisión normativa y en la comunicación institucional respecto a los mecanismos de control implementados.

Desde la perspectiva de la jefatura, aunque se realizan revisiones periódicas y análisis documentales, estos no se aplican de manera sistemática ni específica para cada criterio técnico de la NICSP 17 y la NICSP 12, lo que limita la evaluación integral del cumplimiento.

En relación con el cumplimiento en el registro contable de las Propiedades, Planta y Equipo e Inventarios, los resultados muestran inconsistencias en la aplicación de criterios técnicos. El 50% de los encuestados considera que los procedimientos actuales raras veces permiten identificar oportunamente errores o desviaciones en el registro contable, lo cual evidencia debilidades en la efectividad preventiva del sistema de control.

Además, el 100% de los participantes indicó tener únicamente conocimiento parcial sobre la existencia de procedimientos formalmente documentados de auditoría aplicables a la NICSP 17 y la NICSP 12. Esto sugiere que, aunque pueden existir lineamientos generales, no se encuentran plenamente formalizados ni difundidos, afectando la uniformidad en su aplicación.

Las entrevistas confirmaron que los procedimientos actuales se enfocan principalmente en aspectos operativos, tales como la custodia y el uso de activos, pero no siempre abordan de manera integral los elementos técnicos de reconocimiento, medición inicial, depreciación y revelación contable exigidos por la NICSP 17, ni los criterios específicos de valuación establecidos en la NICSP 12.

En cuanto a la aplicación de los criterios técnicos establecidos por la NICSP 17, el 75% de los encuestados indicó que estos se aplican parcialmente y el 25% manifestó que no se aplican. Este resultado evidencia que la valoración de los activos fijos institucionales no se realiza de manera integral conforme a los lineamientos técnicos internacionales.

Asimismo, la ausencia de papeles de trabajo preelaborados y programas de auditoría específicos basados en la NICSP 17 limita la capacidad de la Auditoría Interna para verificar sistemáticamente la correcta depreciación, revaluación y revelación de los activos en los estados financieros.

La percepción unánime de que la información financiera no refleja razonablemente el valor de las propiedades, planta y equipo refuerza la conclusión de que existen debilidades en el proceso de medición y presentación contable.

Respecto a la NICSP 12, el 75% de los encuestados indicó que la revisión del tratamiento contable y la valuación de inventarios se realiza parcialmente, mientras que el 25% señaló que no se realiza ninguna revisión. Además, el 75% manifestó que no se aplica un método definido para la determinación del costo de inventarios (como PEPS o costo promedio), lo cual constituye una debilidad técnica relevante.

La falta de definición y estandarización en la aplicación de métodos de valuación afecta la consistencia, comparabilidad y confiabilidad de la información financiera, generando un riesgo potencial de distorsión en los estados financieros institucionales.

Las entrevistas corroboraron que no existen programas de auditoría específicos orientados a evaluar de manera puntual el cumplimiento técnico de la NICSP 12, lo que limita el alcance de la revisión normativa.

En cuanto a la evaluación de los procedimientos de Auditoría Interna, el 75% de los encuestados considera que los procedimientos de Auditoría Interna están solo parcialmente actualizados conforme a la normativa contable del sector público costarricense, y el 75% estima que requieren fortalecimiento para garantizar el cumplimiento de las NICSP.

Adicionalmente, el 75% indicó que el manual o guía de Auditoría Interna alineado con las NICSP se encuentra en proceso de elaboración, lo cual evidencia que la estandarización formal aún no ha sido completada.

Desde la jefatura se reconocen retos relacionados con la actualización normativa, la estandarización de procedimientos, la capacitación técnica y la disponibilidad de recursos para desarrollar manuales y programas de auditoría específicos bajo el enfoque NICSP.

Con base en los resultados obtenidos, se concluye que el cumplimiento de la NICSP 17 y la NICSP 12 en el control, registro y valuación de las Propiedades, Planta y

Equipo e Inventarios en la Asamblea Legislativa es parcial y presenta debilidades significativas en términos de:

Formalización y actualización de procedimientos.

Estandarización de papeles de trabajo.

Aplicación integral de criterios técnicos de medición y valuación.

Supervisión sistemática del cumplimiento normativo.

Fortalecimiento del control interno contable.

Si bien existen prácticas operativas funcionales y avances en la elaboración de instrumentos normativos, aún no se observa una implementación integral y homogénea de los lineamientos establecidos por las NICSP. En consecuencia, resulta necesario consolidar un marco formal de Auditoría Interna alineado con la normativa vigente, fortalecer la capacitación especializada y robustecer los mecanismos de control y supervisión, a fin de garantizar mayor confiabilidad, transparencia y razonabilidad en la información financiera institucional.

A continuación se muestra una tabla resumen de evaluación realizada en el área contable de la Asamblea Legislativa:

Tabla 2. Tabla resumen de la evaluación

Dimensión evaluada	NICSP relacionada	Hallazgos según encuestas	Hallazgos según entrevistas	Nivel de cumplimiento	Observaciones técnicas
Control interno contable	NICSP 17 y 12	100% considera insuficientes los controles. 75% desconoce mecanismos de supervisión. 50% indica que raras veces se detectan errores	Supervisión no sistemática ni específica por criterio normativo.	Bajo	Debilidad estructural en mecanismos formales de supervisión y control técnico.
Registro contable	NICSP 17 y 12	oportunamente. 100% tiene conocimiento parcial de procedimientos formalizados.	Enfoque principalmente operativo, no integral en reconocimiento y medición.	Parcial	Falta formalización y estandarización de procedimientos técnicos.
Valuación de Propiedades, Planta y Equipo	NICSP 17	75% indica aplicación parcial; 25% no se aplica.	No existen programas específicos de auditoría basados en NICSP 17.	Parcial – Bajo	Riesgo en depreciación, medición y revelación contable.
Valuación de Inventarios	NICSP 12	75% indica revisión parcial; 25% ninguna. 75% señala que no se aplica método definido de costo.	No hay auditorías específicas para evaluar cumplimiento técnico de NICSP 12.	Bajo	Falta definición de método de valuación (PEPS, promedio, etc.).
Papeles de trabajo y guías de auditoría	NICSP 17 y 12	75% indica que verificaciones se realizan solo en algunos casos.	No existen papeles de trabajo preelaborados bajo enfoque NICSP.	Bajo	Ausencia de instrumentos técnicos estandarizados.
Actualización normativa	NICSP 17 y 12	75% considera que procedimientos	Manual en proceso de elaboración.	Parcial	Necesaria actualización formal y

Dimensión evaluada	NICSP relacionada	Hallazgos según encuestas	Hallazgos según entrevistas	Nivel de cumplimiento	Observaciones técnicas
		están parcialmente actualizados.			alineación normativa.
Confiabilidad de la información financiera	NICSP 17 y 12	100% considera que no refleja razonablemente el valor real de activos e inventarios.	No se han realizado evaluaciones integrales del control interno contable.	Bajo	Riesgo en razonabilidad y presentación fiel de estados financieros.
Necesidad de fortalecimiento	NICSP 17 y 12	75% considera que deben fortalecerse procedimientos.	Se identifican retos en capacitación, recursos y estandarización.	Requiere mejora	Necesaria formalización, capacitación técnica y programas específicos de auditoría.

Fuente: Elaboración propia, 2026.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

Los datos reflejan que, si bien existen controles básicos asociados al registro, custodia y verificación física de los bienes, estos no se articulan de manera sistemática con procesos formales de evaluación técnica alineados con la NICSP 17 y la NICSP 12. En consecuencia, el control interno contable opera con un enfoque predominantemente operativo y reactivo, más que preventivo y normativamente estructurado. Esta situación incide directamente en la capacidad institucional para verificar de manera periódica y documentada el cumplimiento de la normativa aplicable, limitando el alcance correctivo y la generación de evidencia suficiente para respaldar la razonabilidad de la información financiera.

El control interno, entendido como un proceso integral ejecutado por los órganos de dirección y el personal institucional, tiene como finalidad proporcionar seguridad razonable respecto a la eficiencia y eficacia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento del marco normativo vigente, conforme a lo establecido por la Contraloría General de la República de Costa Rica (2015). Bajo esta concepción, la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público constituye un elemento estructural para asegurar que los registros contables reflejen fielmente la realidad económica y patrimonial de las entidades públicas, especialmente en el contexto del enfoque del devengo adoptado en Costa Rica.

No obstante, los resultados muestran brechas importantes entre la normativa y la práctica institucional. En materia de inventarios, la aplicación de la NICSP 12 no se realiza de forma uniforme ni documentada. Se identificó ausencia de claridad respecto al método de determinación del costo (por ejemplo, PEPS o promedio ponderado), así como debilidades en el reconocimiento contable del gasto al momento del consumo o distribución.

Esto implica que los inventarios podrían no estar siendo medidos sistemáticamente al costo o al valor neto realizable, el menor de ambos, tal como lo exige la norma. Además, la falta de procedimientos específicos de auditoría que verifiquen estos criterios técnicos reduce la capacidad institucional de detectar desviaciones en la valuación o clasificación contable.

En cuanto a las propiedades, planta y equipo, la aplicación de la NICSP 17 también presenta un cumplimiento parcial. Si bien se efectúan registros y controles físicos, los resultados evidencian debilidades en aspectos técnicos sustantivos como la medición posterior al reconocimiento inicial, la determinación y revisión de vidas útiles, el cálculo sistemático de la depreciación, la evaluación del deterioro del valor y la adecuada revelación en notas explicativas. La inexistencia de papeles de trabajo estandarizados y programas de auditoría específicos basados en NICSP limita la verificación integral de estos elementos, afectando la confiabilidad de los estados financieros y la adecuada presentación del valor del patrimonio institucional.

Desde una perspectiva organizacional, estas debilidades se relacionan con los retos estructurales asociados al proceso de implementación de las NICSP en el sector público costarricense, señalados por la Contraloría General de la República de Costa Rica (2018) y el Ministerio de Hacienda de Costa Rica (2023). La adopción de estándares internacionales no implica únicamente ajustes técnicos en los registros contables, sino transformaciones en la cultura organizacional, en los sistemas de información financiera, en la capacitación del recurso humano y en la formalización documental de políticas y manuales.

En este sentido, la ausencia de actualización normativa sistemática, la limitada capacitación especializada y la carencia de manuales integrales de auditoría alineados con NICSP reducen la capacidad de la institución para identificar oportunamente errores, inconsistencias o riesgos asociados a la gestión de activos e inventarios. Esto podría derivar

en subvaloraciones, sobrevaloraciones o revelaciones incompletas que afecten la transparencia y la rendición de cuentas.

En consecuencia, los hallazgos refuerzan la necesidad de fortalecer el control interno contable como una herramienta estratégica de gestión pública. Más allá del cumplimiento formal de la normativa, la correcta aplicación de la NICSP 17 y la NICSP 12 contribuiría a mejorar la fiabilidad de la información financiera, proteger el patrimonio público y consolidar prácticas de transparencia y responsabilidad institucional. Asimismo, permitiría avanzar en los objetivos de modernización de la gestión financiera pública promovidos a nivel internacional por el *International Public Sector Accounting Standards Board* (2023), en concordancia con las mejores prácticas internacionales en materia de contabilidad gubernamental.

En términos generales, el nivel de cumplimiento identificado puede calificarse como parcial con debilidades significativas en estandarización, supervisión técnica y documentación formal, lo que plantea la necesidad de acciones estructurales orientadas a fortalecer la gobernanza contable y el sistema de control interno institucional.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

1. Se concluye que el nivel de cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, específicamente la NICSP 17 (Propiedades, Planta y Equipo) y la NICSP 12 (inventarios), dentro de los procedimientos de Auditoría Interna de la Asamblea Legislativa de Costa Rica es parcial, ya que si bien existen controles operativos y prácticas institucionales para la gestión de activos e inventarios, estos no se encuentran completamente alineados ni formalizados conforme a los requerimientos técnicos establecidos por dichas normas.
2. El diagnóstico realizado evidenció debilidades en el sistema de control interno contable, particularmente en lo relacionado con la supervisión, estandarización y aplicación sistemática de los procedimientos de auditoría. La percepción de los colaboradores refleja que los controles actuales no son suficientes para garantizar la confiabilidad de los registros contables de propiedades, planta y equipo e inventarios.
3. Se identificó que los procedimientos de Auditoría Interna y los papeles de trabajo no incorporan de forma integral verificaciones específicas basadas en los criterios técnicos de las NICSP, lo cual limita la capacidad de Auditoría Interna para evaluar adecuadamente aspectos fundamentales como el reconocimiento, la medición inicial, la depreciación, la valuación y la relación contable.

4. En relación con la NICSP 17, se determinó que la aplicación de los criterios técnicos para la valoración de los activos fijos institucionales se realiza de manera parcial, lo que genera riesgos en la adecuada medición, depreciación y presentación de estos bienes en los estados financieros e institucionales.
5. Respecto a la NICSP 12, se concluye que existen debilidades importantes en la determinación del costo y la valuación de los inventarios, ya que no se evidencia la aplicación uniforme de métodos técnicos definidos lo cual afecta la consistencia, comparabilidad y razonabilidad de la información financiera.
6. Asimismo, se concluye que los procedimientos y manuales de Auditoría Interna aún se encuentran en proceso de actualización y alineación con la normativa contable vigente, Lo que limitará la estandarización de las prácticas de auditoría y reduce la efectividad de los mecanismos de control institucional.
7. Por último, El estudio permitió identificar que la capacitación técnica del personal, la estandarización de procedimientos y la coordinación interinstitucional entre las áreas financieras, contables y de Auditoría Interna constituyen factores clave para fortalecer la aplicación de las NICSP y mejoran la calidad, transparencia y confiabilidad de la información financiera generada por la Asamblea Legislativa.

6.2 Recomendaciones

1. Se recomienda para Auditoría Interna de la Asamblea Legislativa finalizar y formalizar el manual o guía de Auditoría Interna alineado con las normas internacionales de contabilidad del sector público, incorporando procedimientos específicos para la evaluación del cumplimiento de la NICSP 17 y la NICSP 12.

2. Se sugiere diseñar y estandarizar papeles de trabajo programa de auditoría y lista de verificación basada en los criterios de las NICSP, con el fin de fortalecer la trazabilidad, uniformidad y profundidad de las revisiones realizadas por la Auditoría Interna.
3. Se recomienda a la administración financiera y contable de la institución utilizar los métodos de valuación de inventarios establecidos en la NICSP 12, tales como el método PEPS o costo promedio, para garantizar la consistencia y confiabilidad en la determinación de costos de los inventarios.
4. Se recomienda fortalecer el sistema de control interno contable, mediante la implementación de lineamientos y procedimientos que permitan verificar el cumplimiento de las políticas de reconocimiento, medición depreciación y revelación establecidas en las NICSP 17 y NICSP 12.
5. Se recomienda establecer programas de capacitación continúa dirigidos al personal de contabilidad, administración de activos e inventarios, así como los de Auditoría Interna, con el objetivo de fortalecer el conocimiento técnico sobre la aplicación de las NICSP y reducir riesgos de interpretación incorrecta de la normativa.
6. Se recomienda fortalecer la coordinación institucional entre la gerencia financiera, la contaduría institucional y la Auditoría Interna, mediante la creación de espacios formales de trabajo y seguimiento que permitan alinear criterios técnicos y mejorar la implementación de las normas contables del sector público.
7. Finalmente, se recomienda implementar evaluaciones periódicas del sistema de control interno contable y del cumplimiento de las NICSP, con el fin de identificar oportunamente debilidades, mejorar los procesos institucionales y garantizar mayor transparencia y confiabilidad en la información financiera del sector público

CAPÍTULO VII: PROPUESTA

7.1 Nombre de la propuesta

Manual de procedimientos de Auditoría Interna y fortalecimiento del control interno contable basado en la NICSP 17 (Propiedades, Planta y Equipo) y la NICSP 12 (Inventarios) para la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

7.2 Institución, organización o población en la cual se desarrollará

Asamblea Legislativa de Costa Rica, específicamente en el área de Auditoría Interna contabilidad y gestión de activos e inventarios ubicada en San José.

7.3 Objetivo general y específicos de la propuesta

Objetivo general

Elaborar una propuesta de manual de procedimientos de Auditoría Interna y fortalecimiento de control interno basado en la NICSP 17 y NICSP 12 para la Asamblea Legislativa de Costa Rica, que sirva de guía o apoyo técnico para mejorar el control, registro valuación y supervisión de las propiedades, planta y equipo e inventarios, contribuyendo a la transparencia, confiabilidad y razonabilidad de la información financiera institucional.

Objetivos específicos

- Brindar lineamientos técnicos para la Auditoría Interna que permitan la verificación del cumplimiento de los criterios de reconocimiento, medición, depreciación y revelación establecidos en la NICSP 17 y NICSP 12.
- Fortalecer los procedimientos de control interno contable relacionados con el registro, control físico y evaluación de las propiedades, planta y equipo e inventario dentro de la institución.
- Promover el uso del manual propuesto como herramienta de apoyo para que los funcionarios del área contable y auditoría, facilitando la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

7.4 Cronograma de actividades y responsables

ACTIVIDADES	Julio	Agosto	Setiembre
Presentación de la propuesta y resultados de la investigación ante la jefatura de Auditoría Interna y áreas financieras			
Elaboración del manual de procedimientos y definición de lineamientos técnicos basados en NICSP 17 y NICSP 12			
Socialización y capacitación al personal de contabilidad, activos e inventarios sobre la aplicación del manual			
Implementación piloto y seguimiento mediante revisiones periódicas de los procedimientos aplicados			

Fuente: Elaboración propia

7.5 Presupuesto necesario para su implementación

Se requiere de aproximadamente de 40 horas con un valor aproximado de ₡25.000,00 la hora profesional, esto según tabla de auditoria operativa del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, para un monto total de ₡ 1 000.000,00.

Concepto	Horas profesionales requeridas	Precio aproximado por hora	Monto total
Creación del manual de procedimientos y lineamientos técnicos	25 horas	₡25.000	₡625.000
Capacitación y socialización dirigida al persona	10 horas	₡25.000	₡250.000
Seguimiento y evaluación inicial del proceso de implementación	5 horas	₡25.000	₡125.000
Total estimado	40 horas		₡1 000.000

Fuente: Elaboración propia

7.6 Fases de la propuesta

Fase 1: Diagnóstico y planificación

En esta fase se procede al análisis de los resultados obtenidos en la investigación, con énfasis en el grado de cumplimiento de la NICSP 17 y la NICSP 12. El propósito es identificar posibles debilidades en los procedimientos de Auditoría Interna, así como en el control interno contable.

De igual manera, a partir de los hallazgos, se establece la estructura del manual de procedimientos y se definen los lineamientos técnicos que serán incorporados en la propuesta, con el fin de fortalecer los procesos evaluados.

Fase 2: Elaboración del manual de procedimientos

Durante esta etapa se elabora el manual de políticas y procedimientos de Auditoría Interna, alineado con la normativa establecida en las NICSP. Dicho documento incorporará lineamientos técnicos orientados a la verificación del adecuado reconocimiento, medición, depreciación, valuación y revelación contable de las propiedades, planta y equipo, así como de los inventarios.

Fase 3: Socialización y capacitación

Una vez elaborado el manual, se realizará la presentación de la propuesta ante la Auditoría Interna y las áreas administrativas correspondientes. Asimismo, se desarrollarán actividades de capacitación dirigidas al personal involucrado en los procesos contables y de control, con el propósito de facilitar la comprensión y aplicación de los lineamientos establecidos.

Fase 4: Implementación y seguimiento

Finalmente, se llevará a cabo la implementación del manual propuesto dentro de los procesos de Auditoría Interna y control contable. Durante esta fase se realizará un seguimiento inicial que permita evaluar la aplicación de los procedimientos, identificar posibles ajustes y fortalecer las prácticas institucionales relacionadas con la gestión de activos e inventarios.

La estructura sugerida para el manual sería la siguiente:

1. Presentación del manual

En esta sección se describe el propósito del documento, la importancia de fortalecer los procedimientos de Auditoría Interna y el aporte del manual al cumplimiento de las normas contables aplicables al sector público.

2. Objetivo del manual

Elaborar un manual de procedimientos de Auditoría Interna y control interno contable basado en la NICSP 17 y NICSP 12, que sirva como herramienta técnica para la mejora del registro, control, valuación y supervisión de los activos e inventarios de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

3. Alcance

El manual estaría dirigido al personal de la Auditoría Interna, así como a las áreas administrativas y contables involucradas en la gestión de activos e inventarios dentro de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

Su aplicación abarcaría los procesos relacionados con:

Registro contable de activos

Control físico de propiedades, planta y equipo

Administración de inventarios

Procedimientos de verificación y revisión por parte de Auditoría Interna

4. Marco normativo

En esta sección se incluiría la normativa contable y administrativa que respalda el manual, entre ellas:

- Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo.
- NICSP 12 Inventarios.
- Normativa de control interno aplicable al sector público costarricense.

5. Políticas contables aplicables

El manual deberá establecer las políticas institucionales relacionadas con:

- Reconocimiento de propiedades, planta y equipo.
- Medición inicial de los activos.
- Métodos de depreciación.
- Control físico de activos institucionales.
- Reconocimiento y valuación de inventarios.
- Métodos de control y registro de inventarios.

Estas políticas permitirían orientar el trabajo de auditoría y facilitar la verificación del cumplimiento de los criterios contables.

Manual de procedimientos de Auditoría Interna y fortalecimiento del control interno contable basado en la NICSP 17 (Propiedades, Planta y Equipo) y la NICSP 12 (Inventarios) para la Asamblea Legislativa de Costa Rica.



Abril, 2026.

Introducción

El presente manual contiene un conjunto de lineamientos técnicos y procedimientos que permitirán a las áreas responsables de la gestión contable, control de activos e inventarios de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, comprender de manera clara sus funciones, responsabilidades y la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP 17 y NICSP 12).

Asimismo, se establece la necesidad de fortalecer la coordinación entre los departamentos de Auditoría Interna, Contabilidad, Activos e Inventarios, con el fin de garantizar un adecuado registro, control, valuación y supervisión de las propiedades, planta y equipo, así como de los inventarios institucionales, promoviendo información financiera confiable y oportuna para la toma de decisiones.

Las disposiciones contenidas en este manual serán de aplicación obligatoria para todos los funcionarios involucrados en los procesos contables y de control interno relacionados con activos e inventarios. Estos lineamientos podrán ser actualizados conforme a las necesidades institucionales, siempre en apego a la normativa vigente y al fortalecimiento del control interno.

Objetivos del manual de procedimientos

Objetivo general

Elaborar un manual de procedimientos de Auditoría Interna y control interno contable basado en la NICSP 17 y NICSP 12, que sirva como herramienta técnica para la mejora del registro, control, valuación y supervisión de los activos e inventarios de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

Objetivos específicos

- Establecer lineamientos técnicos que permitan verificar el cumplimiento de los criterios de reconocimiento, medición, depreciación y revelación de activos e inventarios.
- Fortalecer los procedimientos de control interno contable relacionados con la gestión de propiedades, planta y equipo e inventarios.
- Promover el uso del manual como guía práctica para los funcionarios responsables de los procesos contables y de auditoría interna.

Alcance de las Normativas y Políticas

Las presentes normativas y políticas tienen como finalidad establecer un marco normativo integral, estructurado y sistemático que regule la adecuada gestión de los activos institucionales y los inventarios de la Asamblea Legislativa, en apego a las disposiciones contenidas en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), específicamente la NICSP 17 (Propiedades, Planta y Equipo) y la NICSP 12 (Inventarios).

Estas disposiciones buscan asegurar que todas las operaciones relacionadas con la adquisición, reconocimiento, medición, control, uso, mantenimiento, depreciación, disposición y supervisión de los bienes institucionales se realicen bajo criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas. De esta manera, se fortalece la gestión pública y se garantiza la correcta administración de los recursos del Estado.

Asimismo, estas políticas pretenden que la información financiera generada por la institución cumpla con características cualitativas fundamentales, tales como la relevancia, fiabilidad, comparabilidad y comprensibilidad, permitiendo reflejar de manera razonable la situación financiera, el rendimiento y los flujos de recursos de la Asamblea Legislativa.

El alcance de estas normativas es de carácter obligatorio para todas las unidades administrativas, funcionarios y servidores públicos que intervienen directa o indirectamente en los procesos de gestión de activos e inventarios, incluyendo las áreas de Compras, Activos, Contabilidad, Almacén, Auditoría Interna y demás dependencias relacionadas.

En este sentido, el alcance comprende de manera detallada:

Registro contable de activos (NICSP 17):

Incluye el reconocimiento inicial de los activos, su medición al costo, la determinación de su vida útil, la aplicación de métodos de depreciación, la evaluación de deterioro, revaluación cuando corresponda y la baja o disposición final de los bienes. Este proceso garantiza que los activos sean correctamente reflejados en los estados financieros y que su valor se mantenga actualizado conforme a su uso y condiciones.

Control físico de bienes institucionales:

Comprende todas las actividades relacionadas con la identificación, codificación, ubicación, asignación, custodia, mantenimiento y verificación física de los activos. Este control permite asegurar la existencia real de los bienes, prevenir pérdidas o usos indebidos y garantizar su adecuado aprovechamiento dentro de la institución.

Administración de inventarios (NICSP 12):

Incluye la gestión integral de los inventarios desde su adquisición o producción, almacenamiento, clasificación, control de entradas y salidas, valuación, hasta su consumo o disposición final. Se busca garantizar la disponibilidad oportuna de los bienes, evitar sobrecostos y minimizar riesgos de deterioro u obsolescencia.

Procesos de auditoría interna y verificación:

Abarca las actividades de evaluación independiente del cumplimiento de las políticas, procedimientos y normativa aplicable, mediante auditorías periódicas, revisiones documentales y físicas, así como el seguimiento de recomendaciones para la mejora continua del sistema de control interno.

Lineamientos generales de control interno

Ambiente de control

El ambiente de control constituye la base del sistema de control interno, por lo que la Administración Superior deberá promover una cultura organizacional orientada a la ética, integridad, transparencia y responsabilidad en la gestión pública.

Para ello, es fundamental que exista un compromiso claro desde los niveles jerárquicos superiores hacia el cumplimiento de las normas, estableciendo políticas claras, estructuras organizativas definidas y una adecuada asignación de responsabilidades.

Los funcionarios deberán conocer y comprender sus funciones dentro del proceso de gestión de activos e inventarios, así como las consecuencias derivadas del incumplimiento de las normativas. En este sentido, el Departamento de Recursos Humanos deberá asegurar la incorporación de personal competente, con las habilidades y conocimientos necesarios, así como fomentar programas de capacitación continua en temas de contabilidad gubernamental, control interno y normativa NICSP.

Evaluación de riesgos

La evaluación de riesgos es un proceso continuo y sistemático que permite identificar, analizar y gestionar los eventos potenciales que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Auditoría Interna, en coordinación con el Departamento de Contabilidad y otras áreas clave, deberá desarrollar metodologías para la identificación y valoración de riesgos, considerando factores internos y externos.

Entre los principales riesgos asociados a la gestión de activos e inventarios se encuentran:

- Registros contables inexactos o incompletos
- Pérdida, robo o uso indebido de bienes institucionales
- Deterioro físico o tecnológico de los activos
- Obsolescencia de inventarios
- Deficiencias en los controles de almacenamiento y custodia
- Errores en la medición y valuación contable

Con base en este análisis, se deberán implementar controles preventivos, detectivos y correctivos, así como planes de mitigación que reduzcan la probabilidad e impacto de dichos riesgos.

Actividades de control

Las actividades de control son políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directrices establecidas por la Administración sean ejecutadas correctamente.

Estas actividades deberán estar presentes en todos los niveles y procesos de la organización, incluyendo controles manuales y automatizados. Entre los principales controles se incluyen:

- Conciliaciones periódicas entre registros contables y físicos para verificar la exactitud de la información
- Realización de inventarios físicos programados y sorpresivos
- Segregación de funciones entre quienes autorizan, ejecutan y registran las operaciones

- Establecimiento de autorizaciones formales para la adquisición, traslado, mantenimiento y baja de activos
- Implementación de sistemas informáticos que permitan el control y seguimiento de los bienes en tiempo real
- Control de acceso a áreas de almacenamiento y sistemas de información

Estas actividades contribuyen a prevenir errores, detectar irregularidades y proteger los recursos institucionales.

Información y comunicación

Un sistema de control interno eficaz requiere que la información relevante sea identificada, procesada y comunicada oportunamente a las personas adecuadas.

La información contable y administrativa relacionada con activos e inventarios debe ser confiable, completa y actualizada, permitiendo la adecuada toma de decisiones por parte de la Administración.

Asimismo, se deben establecer canales de comunicación formales y eficientes entre las diferentes áreas de la institución, que faciliten el flujo de información y permitan reportar situaciones relevantes, tales como pérdidas, deterioros, inconsistencias o incumplimientos.

Supervisión

La supervisión constituye un elemento esencial para garantizar la efectividad del sistema de control interno a lo largo del tiempo.

La Auditoría Interna deberá realizar evaluaciones periódicas e independientes, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las políticas, normativas y procedimientos establecidos. Estas evaluaciones pueden incluir auditorías financieras, operativas y de cumplimiento.

Como resultado de estas revisiones, se deberán emitir informes que contengan hallazgos, conclusiones y recomendaciones específicas, orientadas a fortalecer los controles internos y mejorar la gestión institucional.

Adicionalmente, se deberá dar seguimiento continuo a la implementación de las recomendaciones, asegurando que las acciones correctivas sean ejecutadas de manera oportuna y eficaz, contribuyendo así a un proceso de mejora continua en la administración de los activos e inventarios.

PROCEDIMIENTOS

Procedimiento 1: Reconocimiento de propiedades, planta y equipo (NICSP 17)

Políticas

- Se reconocerá un activo como propiedad, planta y equipo cuando sea probable que genere beneficios económicos futuros o potencial de servicio, de acuerdo con los criterios establecidos en la NICSP 17.
- El costo o valor del activo deberá poder medirse de manera fiable, incluyendo todos los desembolsos necesarios para ponerlo en condiciones de uso.
- Todo activo adquirido deberá ser registrado oportunamente en el sistema contable institucional, garantizando su trazabilidad y control.
- Se incluirán dentro del costo del activo todos los gastos directamente atribuibles, tales como transporte, instalación, pruebas y otros necesarios para su funcionamiento.
- No se reconocerán como activos aquellos bienes que no cumplan con los criterios establecidos, siendo registrados como gasto del período cuando corresponda.

Procedimiento

Gestión de adquisición del bien

El Departamento de Compras realiza el proceso de adquisición conforme a la normativa institucional vigente, asegurando el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia y transparencia. Esto incluye la elaboración de la orden de compra, selección del proveedor y formalización contractual.

Recepción física del activo

El Departamento de Activos recibe el bien y lleva a cabo una inspección física detallada para verificar que cumpla con las especificaciones técnicas, cantidad, calidad y condiciones establecidas en la orden de compra o contrato.

Verificación documental

Se revisa y valida toda la documentación soporte, incluyendo factura, orden de compra, contrato, acta de recepción y cualquier otro documento relevante, con el fin de garantizar la legalidad y exactitud de la transacción.

Determinación del valor del activo

El Departamento de Contabilidad determina el valor inicial del activo, considerando el costo de adquisición más todos los costos directamente atribuibles necesarios para su puesta en funcionamiento.

Registro contable inicial

El Departamento de Contabilidad procede a registrar el activo en el sistema contable institucional, clasificándolo correctamente dentro de la categoría de propiedades, planta y equipo, conforme a las políticas contables vigentes.

Codificación e incorporación al sistema

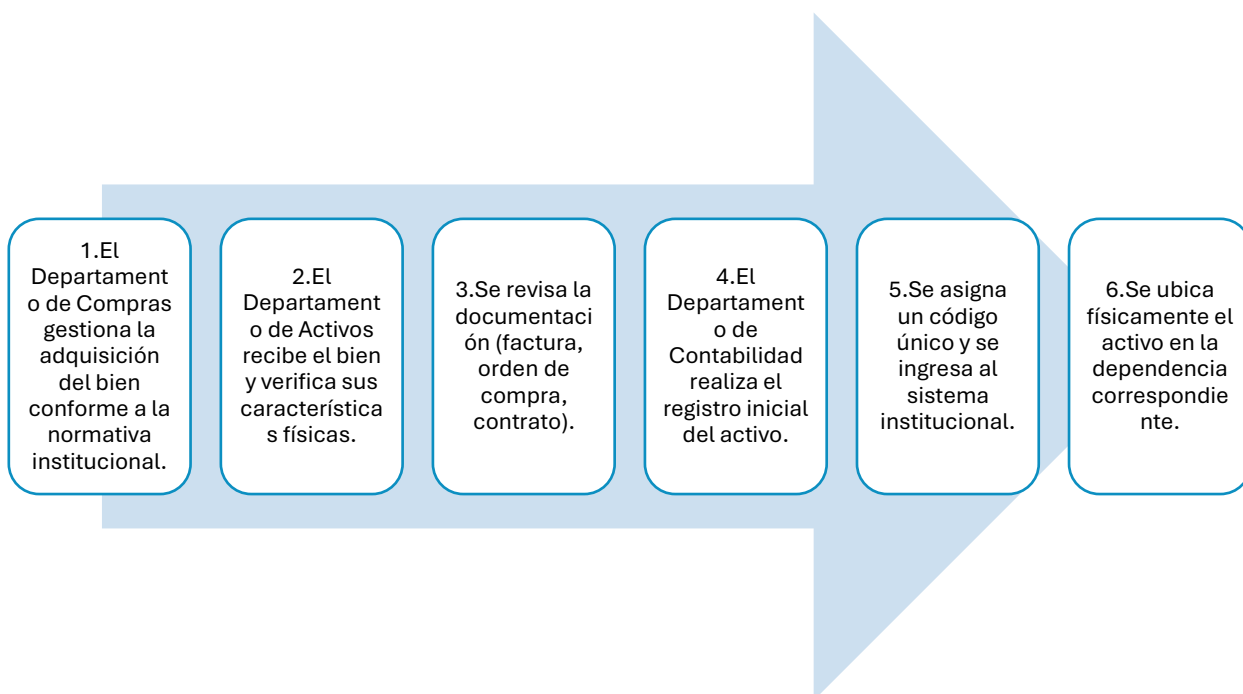
Se asigna un código único de identificación al activo, el cual permitirá su control, seguimiento y ubicación dentro del inventario institucional. Posteriormente, se ingresa toda la información relevante en el sistema de gestión de activos.

Asignación y ubicación física del activo

El activo es trasladado y ubicado en la dependencia correspondiente, donde será utilizado. Se deja constancia de la asignación mediante acta o registro formal, indicando el responsable del bien.

Control y seguimiento inicial

Se realiza una verificación posterior para asegurar que el activo se encuentra en uso y en las condiciones adecuadas, incorporándolo a los procesos de control, mantenimiento y eventual depreciación.



Responsables

- Departamento de Compras
- Departamento de Activos
- Contabilidad
- Auditoría Interna

Procedimiento 2: Medición y depreciación de activos (NICSP 17)

Políticas

- Los activos de propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente al costo de adquisición, incluyendo todos los costos directamente atribuibles para su puesta en funcionamiento.
- Posteriormente, podrán medirse utilizando el modelo del costo o el modelo de revaluación, según lo establezca la política contable institucional.
- Se aplicará la depreciación sistemática del activo a lo largo de su vida útil, reflejando el patrón de consumo de los beneficios económicos o potencial de servicio.
- La vida útil, el valor residual y el método de depreciación deberán ser revisados periódicamente, al menos una vez al año.
- Se deberá evaluar la existencia de indicios de deterioro, y en caso de existir, reconocer las pérdidas correspondientes conforme a la normativa aplicable.

Procedimiento

Determinación del valor inicial del activo

El Departamento de Contabilidad establece el valor inicial del activo con base en el costo de adquisición registrado previamente, incluyendo todos los costos necesarios para su puesta en uso.

Definición de la vida útil

Se determina la vida útil del activo considerando criterios técnicos, tales como el desgaste esperado, uso previsto, mantenimiento, condiciones ambientales y lineamientos establecidos en la normativa institucional o técnica aplicable.

Estimación del valor residual

Se define el valor residual del activo, es decir, el monto estimado que se espera recuperar al final de su vida útil, el cual será considerado para el cálculo de la depreciación.

Selección del método de depreciación

Se adopta el método de línea recta, el cual distribuye de manera uniforme el valor depreciable del activo durante su vida útil, salvo que otra metodología refleje mejor el patrón de consumo del activo.

Cálculo de la depreciación

El Departamento de Contabilidad calcula periódicamente la depreciación del activo, considerando el costo, valor residual y vida útil definida.

Registro contable de la depreciación

Se registra la depreciación de forma mensual o periódica en el sistema contable institucional, afectando las cuentas correspondientes de gasto por depreciación y depreciación acumulada.

Revisión periódica de estimaciones

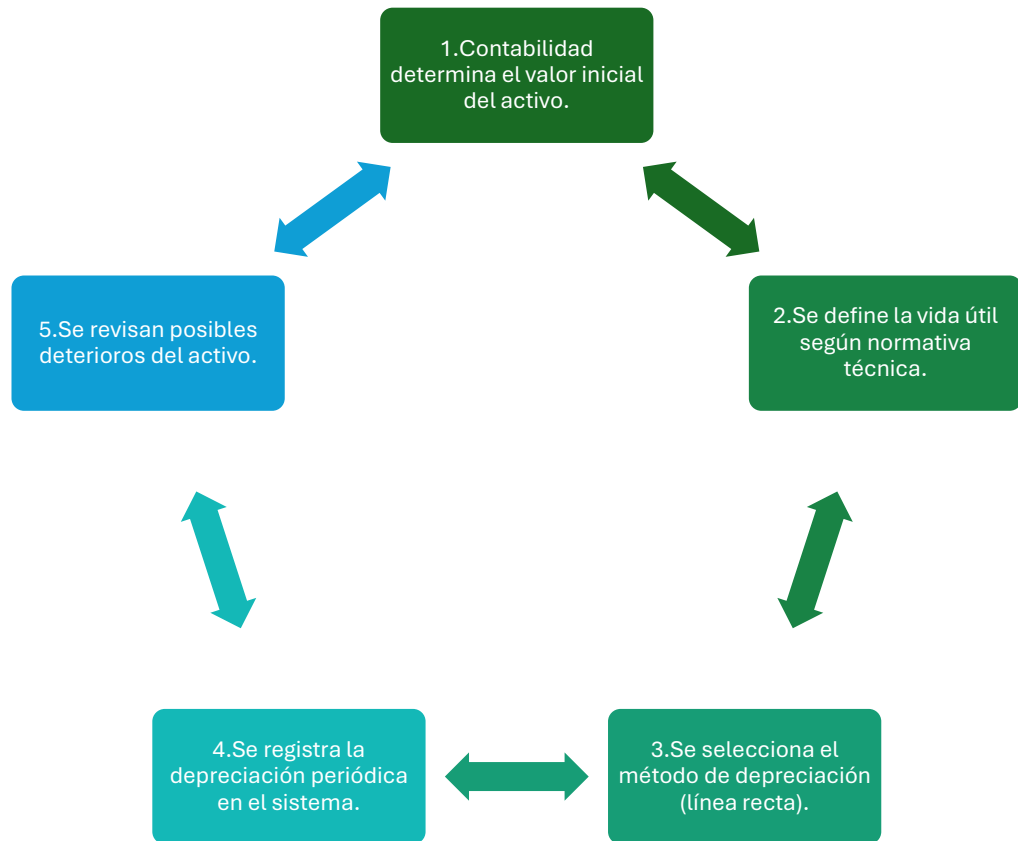
Se revisan de manera periódica la vida útil, el valor residual y el método de depreciación, realizando ajustes cuando existan cambios significativos en las condiciones de uso del activo.

Evaluación de deterioro

Se analizan indicios de deterioro del activo, tales como obsolescencia, daños físicos o disminución en su capacidad de servicio. En caso de identificarse, se procede a calcular y registrar la pérdida por deterioro conforme a la normativa aplicable.

Actualización de registros

Toda modificación en la medición, depreciación o deterioro del activo debe ser debidamente documentada y actualizada en el sistema institucional para garantizar la confiabilidad de la información financiera.



Responsables

- Contabilidad
- Auditoría Interna

Procedimiento 3: Control y registro de inventarios (NICSP 12)

Políticas

- Los inventarios deberán ser reconocidos y registrados oportunamente en el sistema contable institucional, reflejando su valor real y disponibilidad.
- Se medirán inicialmente al costo, incluyendo el precio de adquisición, aranceles, transporte, almacenamiento y otros costos directamente atribuibles.
- Los inventarios se controlarán mediante sistemas físicos y digitales integrados, que permitan su trazabilidad, ubicación y movimiento.
- Se garantizará la adecuada custodia, conservación y protección de los inventarios, evitando pérdidas, deterioro o uso indebido.
- Se deberán realizar verificaciones físicas periódicas y conciliaciones con los registros contables.
- En caso de deterioro, obsolescencia o pérdida, se deberán reconocer los ajustes correspondientes en los estados financieros.

Procedimiento

Recepción de inventarios

El área responsable recibe los bienes adquiridos o producidos, asegurando que la entrega se realice conforme a lo establecido en la orden de compra, contrato o documento de respaldo.

Verificación física y documental

Se realiza una revisión detallada de los inventarios recibidos, verificando cantidad, calidad, estado físico y cumplimiento de especificaciones técnicas. Asimismo, se valida la documentación soporte, como facturas, guías de remisión y órdenes de compra.

Determinación del costo del inventario

El Departamento de Contabilidad establece el costo del inventario, incluyendo todos los costos directamente atribuibles, conforme a la NICSP 12.

Registro en el sistema contable

Se procede al registro oportuno del inventario en el sistema contable institucional, asignando códigos de identificación que permitan su control y seguimiento.

Clasificación del inventario

Los inventarios se clasifican según su naturaleza (materias primas, suministros, productos en proceso, productos terminados u otros), facilitando su gestión y control.

Almacenamiento adecuado

Los bienes son ubicados en áreas de almacenamiento apropiadas, considerando condiciones de seguridad, orden, rotación, temperatura y protección, según el tipo de inventario.

Control y seguimiento de movimientos

Se registran todas las entradas, salidas y transferencias de inventarios en el sistema, garantizando la actualización permanente de la información y la trazabilidad de los bienes.

Actualización constante del sistema

El sistema de inventarios debe mantenerse actualizado en tiempo real o con la periodicidad definida, reflejando la disponibilidad real de los bienes.

Tomas físicas de inventario

Se realizan conteos físicos periódicos (mensuales, trimestrales o anuales) para verificar la existencia real de los inventarios, comparándolos con los registros del sistema.

Conciliación y ajustes

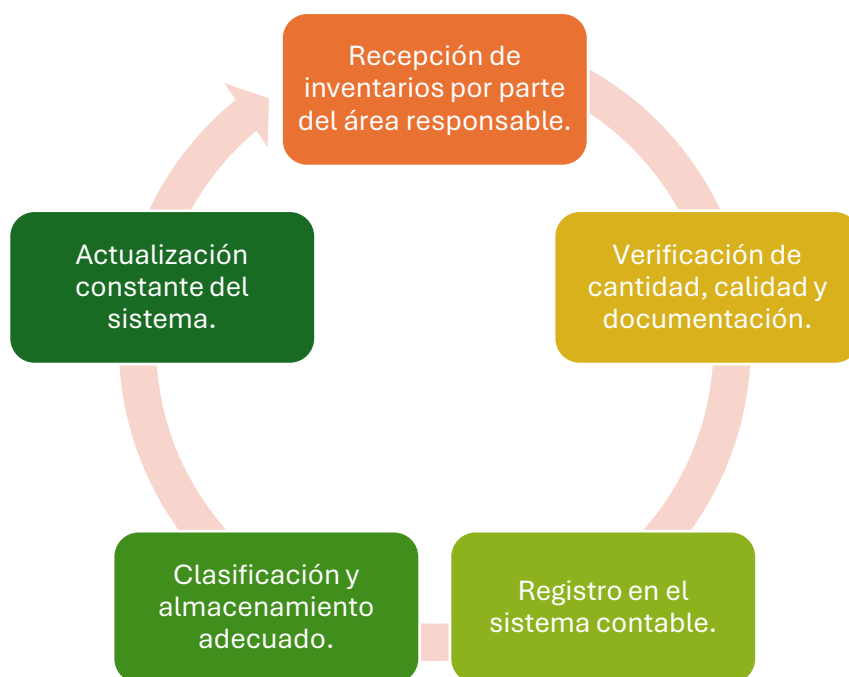
Se efectúan conciliaciones entre los registros físicos y contables, identificando diferencias. En caso de variaciones, se realizan los ajustes correspondientes, debidamente justificados y autorizados.

Evaluación de deterioro y obsolescencia

Se analiza periódicamente el estado de los inventarios para identificar posibles deterioros, vencimientos u obsolescencia, registrando las pérdidas cuando corresponda.

Custodia y responsabilidad

Se asignan responsables de la custodia de los inventarios, quienes deben velar por su adecuado uso, conservación y control, conforme a las políticas institucionales.



Responsables

- Encargado de Inventarios
- Contabilidad
- Auditoría Interna

Procedimiento 4: Toma física de inventarios

Políticas

- Se deberán realizar tomas físicas de inventarios de forma periódica, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y las políticas institucionales (mensual, trimestral o anual).
- Los resultados del inventario físico deberán compararse obligatoriamente con los registros contables y del sistema de inventarios.
- El proceso debe ejecutarse bajo principios de transparencia, objetividad y segregación de funciones, evitando conflictos de interés.
- Toda diferencia identificada deberá ser analizada, documentada y debidamente autorizada antes de realizar ajustes.
- Se deben implementar medidas de control interno para prevenir pérdidas, errores o irregularidades en los inventarios.

Procedimiento

Programación del inventario físico

El área responsable establece un cronograma de tomas físicas de inventario, definiendo fechas, responsables, alcance (total o selectivo) y recursos necesarios para su ejecución.

Conformación del equipo de trabajo

Se designa un equipo encargado del conteo físico, procurando la segregación de funciones entre quienes custodian los inventarios y quienes realizan la verificación.

Preparación previa al conteo

Se organizan las áreas de almacenamiento, se suspenden temporalmente los movimientos de inventario (si aplica) y se preparan los formatos o herramientas necesarias para el registro del conteo.

Conteo físico de existencias

Se realiza el conteo detallado de los bienes en existencia, verificando cantidades, estado físico y ubicación. El registro debe efectuarse de manera ordenada y confiable.

Registro de resultados del conteo

Los datos obtenidos en el conteo físico se documentan en formatos establecidos o sistemas digitales, asegurando su integridad y trazabilidad.

Comparación con registros contables

Se confrontan los resultados del conteo físico con los saldos registrados en el sistema contable y de inventarios, identificando coincidencias y discrepancias.

Identificación y análisis de diferencias

Se detectan diferencias (faltantes o sobrantes) y se realiza un análisis para determinar sus posibles causas, tales como errores de registro, pérdidas, deterioro, robos o fallas en el control interno.

Documentación de hallazgos

Se elabora un informe detallado que incluya las diferencias encontradas, su análisis, evidencias y recomendaciones para su corrección.

Aprobación de ajustes

Las diferencias identificadas deben ser revisadas y autorizadas por la instancia correspondiente antes de proceder con los ajustes contables.

Registro de ajustes contables

El Departamento de Contabilidad realiza los ajustes necesarios en el sistema contable, reflejando la situación real de los inventarios.

Implementación de acciones correctivas

Se establecen medidas correctivas y preventivas para evitar la recurrencia de diferencias, fortaleciendo los controles internos.



Responsables

- Inventarios
- Contabilidad
- Auditoría Interna

Procedimiento 5: Supervisión y auditoría

Políticas

- La Auditoría Interna deberá evaluar de forma independiente y objetiva el cumplimiento de la normativa contable aplicable, incluyendo la NICSP 17 (Propiedades, Planta y Equipo) y la NICSP 12 (Inventarios).
- Las auditorías deberán ejecutarse conforme a un plan anual aprobado, basado en riesgos y prioridades institucionales.
- Se deberán emitir informes formales que incluyan hallazgos, conclusiones y recomendaciones orientadas a fortalecer el control interno.
- Las áreas auditadas están obligadas a atender y dar seguimiento a las recomendaciones emitidas dentro de los plazos establecidos.
- Se garantizará la independencia, confidencialidad y objetividad del proceso de auditoría.

Procedimiento

Planificación de auditorías

La Auditoría Interna elabora un plan anual de auditoría basado en un análisis de riesgos, definiendo los procesos a evaluar, alcance, objetivos, cronograma y recursos necesarios. Este plan debe ser aprobado por la autoridad competente.

Definición del alcance y programa de auditoría

Para cada auditoría, se establece un programa de trabajo detallado que incluye los procedimientos a aplicar, criterios de evaluación, normativa aplicable (NICSP 17 y NICSP 12) y las áreas o unidades a auditar.

Recolección de información preliminar

Se obtiene información relevante del proceso a auditar, incluyendo políticas, manuales, registros contables, reportes de inventarios y antecedentes de auditorías anteriores.

Revisión documental y física

Se realiza la revisión de documentos, registros contables y sistemas de información, así como verificaciones físicas de activos e inventarios, con el fin de validar la existencia, integridad y correcta valuación.

Evaluación del cumplimiento normativo

Se analiza el grado de cumplimiento de las disposiciones establecidas en la NICSP 17 y NICSP 12, así como de las políticas y procedimientos internos de la institución.

Identificación de hallazgos

Se determinan desviaciones, debilidades de control interno, errores o incumplimientos, clasificándolos según su nivel de riesgo o impacto (alto, medio o bajo).

Comunicación de hallazgos preliminares

Los resultados preliminares se comunican a las áreas auditadas para su validación, permitiendo aclaraciones, justificaciones o la presentación de evidencia adicional.

Elaboración del informe de auditoría

Se emite un informe formal que incluye objetivos, alcance, metodología, hallazgos, conclusiones y recomendaciones específicas orientadas a la mejora de los procesos evaluados.

Presentación y aprobación del informe

El informe es presentado a la alta dirección o instancia correspondiente para su conocimiento, análisis y toma de decisiones.

Seguimiento de recomendaciones

La Auditoría Interna realiza un seguimiento periódico al cumplimiento de las recomendaciones emitidas, verificando la implementación de acciones correctivas dentro de los plazos establecidos.

Cierre de auditoría

Una vez verificadas las acciones correctivas, se documenta el cierre del proceso de auditoría, dejando evidencia del cumplimiento o pendientes existentes.



Responsables

- Auditoría Interna

7.7 Referencias

- Araya, D. T. (2016). *Diseño de una propuesta de aplicación de la NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo, en un servicio público, de la comuna de Valparaíso, período 2016* [Tesis de licenciatura, Universidad de Valparaíso]. Repositorio Institucional Universidad de Valparaíso. <https://repositoriobibliotecas.uv.cl/serveruv/api/core/bitstreams/c3fbfba4-4e56-4694-b5a1-138b98962b8e/content>
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2024). *Organización institucional y funciones legislativas*. San José, Costa Rica: Asamblea Legislativa. Recuperado de <https://www.asamblea.go.cr>
- Calvo, A. Y., Delgado, M., Guadamuz, L. V., Ortiz, N. R., y Zamora, J. (2014). Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP): propuesta para mejorar el proceso de adopción e implementación en el Gobierno de la República de Costa Rica (Trabajo final de graduación). Repositorio SIBDI, Universidad de Costa Rica. <https://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr/handle/123456789/8722>
- Chaves, G. (2021). La Auditoría Interna en Costa Rica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i4.19548
- Contraloría General de la República. (2015). *Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera del sector público*. San José, Costa Rica. Recuperado de <https://www.cgr.go.cr>
- Contraloría General de la República. (2018). *Avances en la implementación de las NICSP en el sector público costarricense*. División de Fiscalización Operativa y Evaluativa. San José, Costa Rica.
- Deloitte (2019) Presentación de estados financieros Recuperado de: <chrome-extension://efaidnbmninnibpcapjpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww2.>

deloitte.com%2Fcontent%2Fdam%2FDeloitte%2Fcr%2FDocuments%2Faudit%2Fdocument
os%2Fniif-2019%2FNiIF-2019-Completa.pdf&clen=5692560&chunk=true

Heizer Jay, J., Barry Render, B., & Chuck Munson, C. (2022). *Operations management: Sustainability and supply chain management* (13th ed.). Pearson.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2018). Metodología de la Investigación. Quinta Edición. Editorial McGraw-Hill. México DF.

IFRS Foundation. (2023). About the IFRS Foundation and IASB. <https://www.ifrs.org>

IFRS Foundation. (2023). *Who we are and what we do*. <https://www.ifrs.org>

International Accounting Standards Board. (2023). *Conceptual Framework for Financial Reporting*. IFRS Foundation.

International Accounting Standards Board. (2023). International Financial Reporting Standards (IFRS). IFRS Foundation.

International Accounting Standards Board. (2023). *NIC 2: Inventarios*. IFRS Foundation.

International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB). (2023). *Handbook of International Public Sector Accounting Pronouncements*. International Federation of Accountants.

León, S., Solano, K. Y., y Vindas, M. S. (2023). Propuesta para la implementación de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público 17: Propiedades, Planta y Equipo, aplicado a la Municipalidad de Guácimo, Limón, Costa Rica [Tesis de licenciatura, Universidad de Costa Rica]. Repositorio Institucional UCR.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 17: Propiedades, planta y equipo; y NICSP 12: Inventarios*. Dirección General de Contabilidad Pública.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publica/con_nor_co/nicsp/NICSP17_2020.pdf

Ministerio de Hacienda. (2022). *Plan de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)*. Dirección General de Contabilidad Nacional. San José, Costa Rica. Recuperado de <https://www.hacienda.go.cr>

Ministerio de Hacienda. (2023). *Informe de avances en la adopción de las NICSP en el sector público*. Dirección General de Contabilidad Nacional. San José, Costa Rica.

Normativa NICSP. (s. f.). Universidad Técnica Nacional. <https://www.utn.ac.cr/content/normativa-nicsp>

Pérez, F (2019) Definición de Contabilidad Importancia y Tipos. Recuperado de: <https://contabilidaddeservicios.com/contabilidad/definicion-de-contabilidad-importancia-y-tipos/#:~:text=Rub%C3%A9n%20Zarmiento.,de%20sociedades%20civiles%20o%20mercantiles.>

Raeburn, A. (2021) Análisis FODA: qué es y cómo usarlo (con ejemplos). Recuperado de: <https://asana.com/es/resources/swot-analysis>

Ricky W. Griffin, R. W. (2021). *Management* (13th ed.). Cengage Learning.

Rojas Araya, A. M., y Valenciano Amador, A. D. (2022). *Guía de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) conforme al informe DFOE-DL-IF-00006-2019 de la Contraloría General de la República (2019) en la Municipalidad de Upala, Alajuela, Costa Rica* [Proyecto de licenciatura, Universidad Técnica Nacional]. Sede Regional de San Carlos. <https://repositorio.utn.ac.cr/server/api/core/bitstreams/4350b50f-1150-435e-a974-1b732338eaa0/content>

Stephen P. Robbins, S. P., & Mary Coulter, M. (2022). *Administración* (14.^a ed.). Pearson.

UCR (2024) UCR acelera la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. (2024, 26 de agosto). Universidad de Costa Rica. <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2024/8/26/la-ucr-acelera-la-implementacion-de-las-normas-internacionales-de-contabilidad-para-el-sector-publico.html>

ANEXOS

ANEXO 1. CUESTIONARIO PARA PERSONAS COLABORADORAS

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Evaluación del cumplimiento de la NICSP 17 y NICSP 12 en el control, registro y valuación de las Propiedades, Planta y Equipo e Inventarios, en relación con los procedimientos de Auditoría Interna de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, durante el tercer cuatrimestre de 2025.

El presente cuestionario tiene como objetivo recopilar información sobre la aplicación práctica de las NICSP 17 y NICSP 12, así como los procedimientos de Auditoría Interna asociados a dichas normas. La información obtenida se empleará únicamente con fines académicos y de investigación. Su participación es confidencial y voluntaria.

Primera parte: Datos generales (Selección única)

Cargo que ocupa en la institución:

☐ Auditor interno ☐ Contador ☐ Encargado de activos ☐ Otro: _____

Años de experiencia en el área contable o de auditoría:

☐ 1-5 ☐ 6-10 ☐ 11-15 ☐ Más de 15

Formación académica:

☐ Técnico ☐ Bachillerato ☐ Licenciatura ☐ Posgrado

Segunda parte: Diagnóstico de los procedimientos de auditoría (Objetivo 1)

¿Existen procedimientos formalmente documentados de auditoría aplicables a la NICSP 17 y NICSP 12?

☐ Sí ☐ No ☐ Parcialmente

¿Los papeles de trabajo empleados por la Auditoría Interna incluyen verificaciones específicas sobre activos fijos e inventarios?

☐ Sí ☐ No ☐ En algunos casos

¿Considera que los procedimientos actuales permiten identificar oportunamente errores o desviaciones en el registro contable de propiedades, planta, equipo e inventarios?

☐ Siempre ☐ Casi siempre ☐ A veces ☐ Rara vez ☐ Nunca

¿Existe un manual o guía de Auditoría Interna que contemple la aplicación de las NICSP 17 y 12?

☐ Sí ☐ No ☐ En proceso de elaboración

Tercera parte: Control interno y cumplimiento contable (Objetivo 2)

¿Se evalúa en las auditorías el reconocimiento, medición inicial y depreciación de los activos fijos según la NICSP 17?

☐ Sí ☐ No ☐ Parcialmente

¿Se revisa el tratamiento contable y valuación de los inventarios conforme a la NICSP 12?

☐ Sí ☐ No ☐ Parcialmente

¿Considera que los controles internos contables son suficientes para garantizar la fiabilidad de los registros de propiedades, planta, equipo e inventarios?

☐ Muy adecuados ☐ Adecuados ☐ Poco adecuados ☐ Inadecuados

¿Existen mecanismos de supervisión para verificar el cumplimiento de las políticas de depreciación, revelación y valoración establecidas en las NICSP?

☐ Sí ☐ No ☐ Desconozco

Cuarta parte: Análisis de la aplicación normativa (Objetivo 3)

¿Se aplican los criterios técnicos establecidos por la NICSP 17 en la valoración de los activos fijos institucionales?

☐ Sí ☐ No ☐ En parte

¿Se aplica la NICSP 12 para la determinación del costo de inventarios (método PEPS, costo promedio u otro)?

☐ Sí ☐ No ☐ No se aplica método definido

¿Considera que los procedimientos de Auditoría Interna están actualizados conforme a la normativa contable del sector público costarricense?

☐ Sí ☐ Parcialmente ☐ No

En su experiencia, ¿la información financiera generada por la Asamblea Legislativa refleja razonablemente el valor de sus propiedades, planta, equipo e inventarios?

☐ Totalmente de acuerdo ☐ De acuerdo ☐ En desacuerdo ☐ Totalmente en desacuerdo

Quinta parte: Recomendaciones y mejora continua (Objetivo 4)

¿Considera que los procedimientos de Auditoría Interna requieren fortalecimiento para garantizar el cumplimiento de las NICSP?

☐ Sí ☐ No

Si respondió "sí", indique en qué áreas considera que deben implementarse mejoras:

☐ Control interno contable

☐ Documentación de papeles de trabajo

☐ Capacitación técnica del personal

☐ Actualización normativa

☐ Comunicación entre departamentos

☐ Otra: _____

ENTREVISTA DIRIGIDA AL GERENTE FINANCIERO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

La presente entrevista tiene como finalidad obtener información especializada sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP 17 y NICSP 12) en los procesos financieros y contables de la Asamblea Legislativa, así como la interacción de dichos procesos con los procedimientos de Auditoría Interna, control interno y supervisión contable. La información obtenida será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación, garantizando la confidencialidad de las respuestas.

Datos generales

Cargo del entrevistado: Gerente Financiero

Institución: Asamblea Legislativa de Costa Rica

Lugar y fecha: _____

Guía de entrevista

I. Diagnóstico de los procedimientos de auditoría y control contable (Objetivo 1)

1. ¿Cómo describiría usted la situación actual de los procedimientos de Auditoría Interna relacionados con la gestión contable de las Propiedades, Planta y Equipo (NICSP 17) y los Inventarios (NICSP 12)?
2. ¿Considera que los papeles de trabajo y guías de auditoría aplicados en la institución son suficientes para garantizar el cumplimiento de las NICSP mencionadas?
3. ¿Existen manuales o protocolos internos que orienten la aplicación de estas normas en los procesos financieros y contables de la Asamblea Legislativa?

II. Cumplimiento del control interno desde el punto de vista contable (Objetivo 2)

4. Desde su experiencia, ¿de qué forma los procedimientos de Auditoría Interna abarcan el cumplimiento del control interno en lo relativo al reconocimiento, medición inicial, depreciación y revelación de los activos fijos e inventarios?
5. ¿Qué mecanismos de supervisión o revisión se utilizan para asegurar que las políticas contables de la Asamblea estén alineadas con las NICSP 17 y 12?
6. ¿Considera usted que el sistema de control interno contable es sólido y confiable para prevenir errores o irregularidades en los registros financieros de la institución?

III. Análisis de la conformidad normativa (Objetivo 3)

7. ¿Qué retos enfrenta la Gerencia Financiera para garantizar el cumplimiento de las disposiciones técnicas establecidas por las NICSP 17 y 12?
8. ¿Cómo evalúa la coordinación entre la Gerencia Financiera, la Contaduría Institucional y la Auditoría Interna para la aplicación de las normas contables del sector público?
9. En su criterio, ¿qué tan actualizados y pertinentes son los procedimientos contables utilizados para el registro y valuación de las Propiedades, Planta y Equipo e Inventarios?

IV. Propuestas de mejora y fortalecimiento institucional (Objetivo 4)

10. ¿Qué medidas considera necesarias para fortalecer las prácticas de Auditoría Interna y contabilidad institucional en relación con las NICSP 17 y 12?
11. ¿Considera necesaria la capacitación continua del personal financiero y de auditoría sobre la normativa contable internacional del sector público?
12. Finalmente, ¿qué recomendaciones generales daría para optimizar la gestión financiera, el control interno y la transparencia contable en la Asamblea Legislativa?

UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela de Contaduría Pública

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título del estudio: Evaluación del cumplimiento de la NICSP 17 y NICSP 12 en el control, registro y valuación de las Propiedades, Planta y Equipo e Inventarios, en relación con los procedimientos de Auditoría Interna de la Asamblea Legislativa, ubicada en San José durante el tercer cuatrimestre de 2025.

Investigador responsable:

Roy Valverde Jiménez

Estudiante de la carrera de Contaduría Pública

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

Propósito del estudio

El propósito de esta investigación es evaluar el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP 17 y NICSP 12) en los procesos de control, registro y valuación de los activos fijos e inventarios de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, analizando su relación con los procedimientos de Auditoría Interna y las prácticas de control contable institucional.

Los resultados servirán para proponer recomendaciones que fortalezcan la gestión contable y el control interno en concordancia con la normativa vigente.

Participación voluntaria

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria. Usted puede negarse a participar o retirarse en cualquier momento sin recibir sanción ni consecuencia alguna. Su colaboración consiste en responder un cuestionario estructurado y/o participar en una entrevista semiestructurada, con una duración estimada de 30 a 45 minutos.

Confidencialidad

Toda la información recolectada será tratada de **manera estrictamente confidencial y anónima**.

Los datos obtenidos serán utilizados únicamente con fines académicos y no se divulgará información que permita identificar a los participantes o comprometer la confidencialidad institucional. Los resultados se presentarán de forma general y grupal.

Riesgos y beneficios

Su participación no conlleva ningún riesgo físico, psicológico ni profesional. El beneficio principal será contribuir al análisis y mejora de los procesos contables y de Auditoría Interna de la Asamblea Legislativa, además de apoyar la formación académica del investigador.

Consentimiento

Declaro que he leído y comprendido la información anterior.

Entiendo el propósito del estudio, las condiciones de mi participación y mi derecho a retirarme en cualquier momento. Autorizo que la información proporcionada sea utilizada únicamente con fines académicos y de investigación.

Nombre del participante: _____

Cargo: _____

Firma del participante: _____

Fecha: _____

Firma del investigador: _____

ANEXO 2. DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN JURADA

Yo Roy Eduardo Valverde Jiménez, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número 1-1471-0487 egresado de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Hispanoamericana, hago constar por medio de éste acto y debidamente apercibido y entendido de las penas y consecuencias con las que se castiga en el Código Penal el delito de perjurio, ante quienes se constituyen en el Tribunal Examinador de mi trabajo de tesis para optar por el título de Licenciatura, juro solemnemente que mi trabajo de investigación titulado: Los procedimientos de Auditoría Interna y la evaluación del cumplimiento de la NICSP 17 y NICSP 12 en el control, registro y valuación de las propiedades, planta y equipo e inventarios de la Asamblea Legislativa, ubicada en San José, durante el tercer cuatrimestre de 2025, es una obra original que ha respetado todo lo preceptuado por las Leyes Penales, así como la Ley de Derecho de Autor y Derecho Conexos número 6683 del 14 de octubre de 1982 y sus reformas, publicada en la Gaceta número 226 del 25 de noviembre de 1982; incluyendo el numeral 70 de dicha ley que advierte; artículo 70. Es permitido citar a un autor, transcribiendo los pasajes pertinentes siempre que éstos no sean tantos y seguidos, que puedan considerarse como una producción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del autor de la obra original. Asimismo, quedo advertido que la Universidad se reserva el derecho de protocolizar este documento ante Notario Público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San José, a los ____20____ días del mes de ____mayo____ del año dos mil ____veintiséis____.

Roy Valverde

Firma del estudiante

Cédula: ____1-1471-0487____

114710487

ANEXO 3. CARTA APROBACIÓN TUTOR

CARTA DEL TUTOR

Cartago, 18 de mayo de 2026

*Gustavo Adolfo Chaves Vargas
Contaduría Pública
Universidad Hispanoamericana*

Estimado señor:

El estudiante Valverde Jiménez Roy Eduardo, cédula de identidad número 1 1471 0487, me ha presentado, para efectos de revisión y aprobación, el trabajo de investigación denominado *"Los procedimientos de Auditoría Interna y la evaluación del cumplimiento de la NICSP 17 y NICSP 12 en el control, registro y valuación de las propiedades, planta y equipo e inventarios de la Asamblea Legislativa, ubicada en San José, durante el tercer cuatrimestre de 2025"*, el cual ha elaborado para optar por el grado académico de *Licenciatura*.

En mi calidad de tutor, he verificado que se han hecho las correcciones indicadas durante el proceso de tutoría y he evaluado los aspectos relativos a la elaboración del problema, objetivos, justificación; antecedentes, marco teórico, marco metodológico, tabulación, análisis de datos; conclusiones y recomendaciones.

De los resultados obtenidos por el postulante, se obtiene la siguiente calificación:

a)	ORIGINAL DEL TEMA	10%	10%
b)	CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE AVANCES	20%	20%
c)	COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS, LOS INSTRUMENTOS APLICADOS Y LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	30%	27%
d)	RELEVANCIA DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	20%	17%
e)	CALIDAD, DETALLE DEL MARCO TEORICO	20%	18%
	TOTAL		92%

En virtud de la calificación obtenida, se avala el traslado al proceso de lectura.

Atentamente,

LUIS KENNETH
SANCHEZ
VILLALOBOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
LUIS KENNETH SANCHEZ
VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2026.05.18
18:27:09 -06'00'

Luis Kenneth Sánchez Villalobos
1-1313-0278
CPA 6764

ANEXO 4. CARTA APROBACIÓN LECTOR

CARTA DEL LECTOR

Puntarenas, 30 de junio del 2026

MSC. Gustavo Adolfo Chaves
Director Carrera Contaduría Pública
Universidad Hispanoamericana

Estimado señor:

El estudiante: **VALVERDE JIMÉNEZ ROY**, me ha presentado, para efectos de revisión y aprobación, el trabajo de investigación denominado **"Los procedimientos de Auditoria Interna y la evaluación del cumplimiento de la NICSP 17 y NICSP 12 en el control, registro y valuación de las propiedades, planta y equipo e inventarios de la Asamblea Legislativa, ubicada en San José, durante el tercer cuatrimestre de 2025"**, la cual ha elaborado para optar por el grado de **Licenciatura en Contaduría Pública**.

He revisado y he hecho las observaciones relativas al contenido analizado, particularmente, lo relativo a la coherencia entre el marco teórico y el análisis de datos; la consistencia de los datos recopilados y la coherencia entre estos y las conclusiones; asimismo, la aplicabilidad y originalidad de las recomendaciones, en términos de aporte de la investigación.

He verificado que se han hecho las modificaciones correspondientes a las observaciones indicadas. Además, se ha realizado la revisión antiplagio para el trabajo de investigación remitido a este servidor como Lector de acuerdos a la "Política Antiplagio de la Universidad", aplicado para este efecto el "Sistema Antiplagio Turnitin", obteniendo un resultado de similitudes favorable.

Por consiguiente, este trabajo cuenta con mi aval para ser presentado en la defensa pública.

Cordialmente,

ROBLAN FRANCISCO
MARTINEZ LEDEZMA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ROBLAN
FRANCISCO MARTINEZ LEDEZMA
(FIRMA)
Fecha: 2026.06.30 12:00:55 -06'00'

Lic. Roblan Francisco Martínez Ledezma, CPA y CPi
Cédula identidad No. 6-316-470
Carné Colegio Profesional No. 6130 y 26650

ANEXO 5. CARTA CENIT

**UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA
CENTRO DE INFORMACION TECNOLOGICO (CENIT)
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA, LA
REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACION**

San José, 17 de julio del 2026.

Señores:
Universidad Hispanoamericana
Centro de Información Tecnológico (CENIT)

Estimados Señores:

El suscrito (a) Roy Eduardo Valverde Jiménez con número de identificación 114710487 autor (a) del trabajo de graduación titulado Los procedimientos de Auditoría Interna y la evaluación del cumplimiento de la NICSP 17 y NICSP 12 en el control, registro y valuación de las propiedades, planta y equipo e inventarios de la Asamblea Legislativa, ubicada en San José, durante el tercer cuatrimestre de 2025, presentado y aprobado en el año 2026 como requisito para optar por el título de Licenciatura; Si autorizo al Centro de Información Tecnológico (CENIT) para que con fines académicos, muestre a la comunidad universitaria la producción intelectual contenida en este documento.

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos N° 6683, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Cordialmente,

ROY EDUARDO VALVERDE
VALVERDE
JIMENEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por
ROY EDUARDO VALVERDE
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.07.17 10:27:42
-0600

Firma y Documento de Identidad

ANEXO 1 (Versión en línea dentro del Repositorio)
LICENCIA Y AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA PUBLICAR Y
PERMITIR LA CONSULTA Y USO

Parte 1. Términos de la licencia general para publicación de obras en el repositorio institucional

Como titular del derecho de autor, confiero al Centro de Información Tecnológico (CENIT) una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, el autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito.

b) Autoriza al Centro de Información Tecnológico (CENIT) a publicar la obra en digital, los usuarios puedan consultar el contenido de su Trabajo Final de Graduación en la página Web de la Biblioteca Digital de la Universidad Hispanoamericana

c) Los autores aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) Los autores manifiestan que se trata de una obra original sobre la que tienen los derechos que autorizan y que son ellos quienes asumen total responsabilidad por el contenido de su obra ante el Centro de Información Tecnológico (CENIT) y ante terceros. En todo caso el Centro de Información Tecnológico (CENIT) se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

e) Autorizo al Centro de Información Tecnológica (CENIT) para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

f) Acepto que el Centro de Información Tecnológico (CENIT) pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

g) Autorizo que la obra sea puesta a disposición de la comunidad universitaria en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en las "Condiciones de uso de estricto cumplimiento" de los recursos publicados en Repositorio Institucional.

SI EL DOCUMENTO SE BASA EN UN TRABAJO QUE HA SIDO PATROCINADO O APOYADO POR UNA AGENCIA O UNA ORGANIZACIÓN, CON EXCEPCIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICO (CENIT), EL AUTOR GARANTIZA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES REQUERIDOS POR EL RESPECTIVO CONTRATO O ACUERDO.